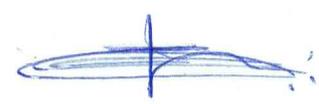


Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	36,966,895.00	69,897,713.18	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,342,681.00	9,312,794.36
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	946,273.00	972,160.32	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	566,051.00	221,374.97	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	92,892.00	225,301.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administraci	46,280.00	1,088,894.48
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	13,714,893.00	31,210,269.79
Total de Activos Circulantes	38,572,111.00	71,316,549.47	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Pr	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	77,884,385.00	61,857,443.70	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	5,225,331.00	5,225,330.96	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administr	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bie	-31,060,436.00	-30,651,520.12	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulan	0.00	0.00	TOTAL DEL PASIVO	26,103,854.00	41,611,958.63
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	52,049,279.00	36,431,254.54	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
TOTAL DEL ACTIVO	90,621,390.00	107,747,804.01	Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-27,647,723.00	-39,280,969.93
			Resultados de Ejercicios Anteriores	92,165,259.00	105,416,815.31
			Revaluos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado	64,517,536.00	66,135,845.38
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacien	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	64,517,536.00	66,135,845.38
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	90,621,390.00	107,747,804.01

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL


MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Handwritten notes and signatures:
444
N6F





DIF Zapopan
ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 Enero al 30 noviembre 2024
(Cifra en pesos)

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	5,016,663.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	14,966,527.00	13,099,828.93
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Total Ingresos de la Gestión	19,983,190.00	13,099,828.93
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	6,520,272.00	7,487,615.03
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	321,357,143.00	290,300,000.00
Total Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asigna	327,877,415.00	297,787,615.03
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	0.00	7,938,085.79
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	8,080,525.00	25,387,823.89
Total Otros Ingresos y Beneficios	8,080,525.00	33,325,909.68
Total de Ingresos y Otros Beneficios	355,941,130.00	344,213,353.64
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	299,064,992.00	272,722,249.29
Materiales y Suministros	25,621,839.00	15,888,201.45
Servicios Generales	13,928,711.00	15,286,877.55
Total Gastos de Funcionamiento	338,615,542.00	303,897,328.29
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	30,501,146.00	25,614,516.36
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	30,501,146.00	25,614,516.36
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Total Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Total Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	6,188,987.28
Provisiones	-13,863,824.00	31,210,269.79
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	1,567,170.00	0.00
Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-12,296,655.00	37,399,257.07
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	26,768,820.00	16,583,221.85
Total Inversión Pública	26,768,820.00	16,583,221.85
Total de Gastos y Otras Pérdidas	383,588,853.00	383,494,323.57
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-27,647,723.00	-39,280,969.93

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y sin responsabilidad del emisor.

MTRA. KARLA GUILLERMINA SIGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

uap

MGF

uuan

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2023	\$ 0				\$ 0
Aportaciones	\$ 0				\$ 0
Donaciones de Capital	\$ 0				\$ 0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 0				\$ 0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2023		\$ 105,466,815	\$ 91,268,707		\$ 196,735,522
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			\$ 91,268,707		\$ 91,268,707
Resultados de Ejercicios Anteriores		\$ 105,466,815			\$ 105,466,815
Revalúos		\$ 0			\$ 0
Reservas		\$ 0			\$ 0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		\$ 0			\$ 0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2023				\$ 0	\$ 0
Resultado por Posición Monetaria				\$ 0	\$ 0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				\$ 0	\$ 0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2023	\$ 0	\$ 105,466,815	\$ 91,268,707	\$ 0	\$ 196,735,522
Cambios an la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2024	\$ 0				\$ 0
Aportaciones	\$ 0				\$ 0
Donaciones de Capital	\$ 0				\$ 0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 0				\$ 0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2024		\$ -13,301,556	\$ -118,916,430		\$ -132,217,986
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			\$ -27,647,723		\$ -27,647,723
Resultados de Ejercicios Anteriores		\$ -13,301,556	\$ -91,268,707		\$ -104,570,263
Revalúos			\$ 0		\$ 0
Reservas			\$ 0		\$ 0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			\$ 0		\$ 0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2024				\$ 0	\$ 0
Resultado por Posición Monetaria				\$ 0	\$ 0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				\$ 0	\$ 0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2024	\$ 0	\$ 92,165,259	\$ -27,647,723	\$ 0	\$ 64,517,536

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL


MTRO ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Handwritten notes and signatures:
MCF 5
uuan




Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	\$ 109,646,575	\$ 1,969,563,169	\$ 1,988,588,354	\$ 90,621,390	\$ -19,025,185
Activo circulante	\$ 72,168,467	\$ 1,955,075,440	\$ 1,988,671,796	\$ 38,572,111	\$ -33,596,356
Efectivo y equivalentes	\$ 71,256,930	\$ 1,591,933,313	\$ 1,626,223,349	\$ 36,966,895	\$ -34,290,036
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 164,303	\$ 360,264,196	\$ 359,482,226	\$ 946,273	\$ 781,970
Derechos a recibir bienes o servicios	\$ 572,688	\$ 1,252,596	\$ 1,259,233	\$ 566,051	\$ -6,637
Inventarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Almacenes	\$ 174,546	\$ 1,625,335	\$ 1,706,989	\$ 92,892	\$ -81,654
Estimacion por perdida o deterioro de activos circulantes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otros activos circulantes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Activo no circulante	\$ 37,478,108	\$ 14,487,729	\$ -83,442	\$ 52,049,279	\$ 14,571,171
Inversiones financieras a largo plazo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Bienes muebles	\$ 63,412,868	\$ 14,487,729	\$ 16,213	\$ 77,884,385	\$ 14,471,516
Activos intangibles	\$ 5,225,331	\$ 0	\$ 0	\$ 5,225,331	\$ 0
Depreciacion, deterioro y amortizacion acumulada de bienes	\$ -31,160,091	\$ 0	\$ -99,655	\$ -31,060,436	\$ 99,655
Activos diferidos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Estimacion por perdida o deterioro de activos no circulantes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otros activos no circulantes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL


 MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


 MGF
 uuan

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVOS		
Activo circulante	\$ 34,378,327	\$ 781,970
Efectivo y equivalentes	\$ 34,290,036	\$ 0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 0	\$ 781,970
Derechos a recibir bienes o servicios	\$ 6,637	\$ 0
Inventarios	\$ 0	\$ 0
Almacenes	\$ 81,654	\$ 0
Estimacion por perdida o deterioro de activos circulantes	\$ 0	\$ 0
Otros activos circulantes	\$ 0	\$ 0
Activo no circulante	\$ 0	\$ 14,571,171
Inversiones financieras a largo plazo	\$ 0	\$ 0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 0	\$ 0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 0	\$ 0
Bienes muebles	\$ 0	\$ 14,471,516
Activos intangibles	\$ 0	\$ 0
Depreciacion, deterioro y amortizacion acumulada de bienes	\$ 0	\$ 99,655
Activos diferidos	\$ 0	\$ 0
Estimacion por perdida o deterioro de activos no circulantes	\$ 0	\$ 0
Otros activos no circulantes	\$ 0	\$ 0
PASIVOS		
Pasivo circulante	\$ 13,714,893	\$ 5,092,355
Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 0	\$ 4,879,701
Documentos por pagar a corto plazo	\$ 0	\$ 0
Porcion a corto plazo de la deuda publica a largo plazo	\$ 0	\$ 0
Titulos y valores a corto plazo	\$ 0	\$ 0
Pasivos diferidos a corto plazo	\$ 0	\$ 0
Fondos y bienes de terceros en garantia y/o administracion a corto plazo	\$ 0	\$ 212,655
Provisiones a corto plazo	\$ 13,714,893	\$ 0
Otros pasivos a corto plazo	\$ 0	\$ 0
Pasivo no circulante	\$ 0	\$ 0
Cuentas por pagar a largo plazo	\$ 0	\$ 0
Documentos por pagar a corto plazo	\$ 0	\$ 0
Deuda publica a largo plazo	\$ 0	\$ 0
Pasivos diferidos a largo plazo	\$ 0	\$ 0
Fondos y bienes de terceros en garantiay/o administracion a largo plazo	\$ 0	\$ 0
Provisiones a largo plazo	\$ 0	\$ 0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Hacienda publica/patrimoniocontribuido	\$ 0	\$ 0
Aportaciones	\$ 0	\$ 0
Donaciones de capital	\$ 0	\$ 0
Actualizacion de la hacienda publica/patrimonio	\$ 0	\$ 0
Hacienda publica/patrimonio generado	\$ 0	\$ 133,019,658
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	\$ 0	\$ 119,718,102
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 0	\$ 13,301,556
Revaluos	\$ 0	\$ 0
Reservas	\$ 0	\$ 0
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	\$ 0	\$ 0
Exceso o insuficiencia en la actualizacion de la hacienda publica/patrimonio	\$ 0	\$ 0
Resultado por posicion monetaria	\$ 0	\$ 0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	\$ 0	\$ 0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

M67



DIF Zapopan
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (NOR_01_08_007)
Del 1 ene. 2024 al 30 noviembre 2024
(Cifras en pesos)

Concepto	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	362,448,688.00	336,275,267.85
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	5,016,663.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	14,966,527.00	13,099,828.93
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	6,520,272.00	7,487,615.03
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	321,357,143.00	290,300,000.00
Otros Orígenes de Operación	14,588,084	0.00
Aplicación	487,479,350.00	329,452,700.47
Servicios Personales	299,064,992.00	272,722,249.29
Materiales y Suministros	25,621,839.00	15,888,201.45
Servicios Generales	13,928,711.00	15,227,733.37
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	25,614,516.36
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	30,501,146.00	25,614,516.36
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	118,362,662	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-125,030,662.00	6,822,567.37
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	10,319,754.00	7,888,085.79
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	10,319,754.00	-50,000.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	7,938,085.79
Aplicación	0.00	59,144.18
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	10,319,754.00	7,828,941.61
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	-24,490,931.31
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	-24,490,931.31
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-114,710,908.00	-9,839,422.32
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	304,272,729.00	1,942,042.28
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	36,966,895.00	69,897,747.28

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL


 MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

net

net

S

man

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
Créditos Bancarios			
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
Total Créditos Bancarios	0	0	0
	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda			
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL


MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS













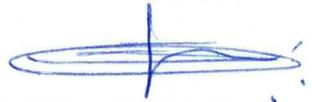


Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
Total de Intereses de Créditos Bancarios	0	0
Otros Instrumentos de Deuda		
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

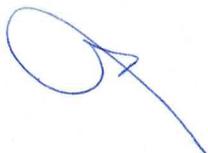

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL


MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS







A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El siguiente desglose de el Estado de Situación Financiera se prepara para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad de la Administración Pública Paramunicipal. Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del Ente al cierre del periodo del 30 de noviembre 2024

ACTIVO CIRCULANTE

1112 BANCOS/TESORERIA

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias al 30 de noviembre 2024

NOMBRE / TIPO	NUMERO DE CUENTA	IMPORTE
BANSI / CHEQUES	97196184	\$ -
HSBC / CHEQUES	4053099461	\$ 1,006,305
SANTANDER / CHEQUE	65503515987	-\$ 63,128
SANTANDER / CHEQUE	65503515939	\$ 52,720
SANTANDER / CHEQUE	65503516033	-\$ 387,695
CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	641514	-\$ 143,077
CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7228906	-\$ 5,452
CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7084009	\$ 30
CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7178356	\$ 75,898
CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7367752	\$ 7,160
CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7271909	\$ 7
CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	4008024	\$ -
BANBAJIO	35359835	\$ 1,428,845
BANBAJIO	35359769	-\$ 3,637,114
BANBAJIO	35360080	\$ 436,663
BANBAJIO	1207010101	\$ 5,442,132
BANORTE	1270521550	\$ 14,993
BANORTE	1269422811	-\$ 178,296
BANORTE	1269422745	\$ 27,051
BANORTE	1275803055	\$ 10,004
BANORTE	1269422969	\$ 20,950
BANORTE	1269423199	\$ 23,607
TOTAL		\$ 4,131,604

1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, invertido en una institución bancaria para generar rendimientos al 30 de noviembre 2024

(Handwritten signatures and initials in blue and purple ink)

NOMBRE / TIPO	NUMERO DE CUENTA	IMPORTE
INVERSION SANTANDER	66503516033	\$ 14,985,439
INVERSION BANJIO	35359405	\$ 17,652,820
TOTAL		\$ 32,638,259

1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros al 30 de noviembre 2024

DEUDOR	IMPORTE
PAEZ MORELAES MELESIO	\$ 50,000
TORRES RODRIGUEZ ANTONIO	\$ 30,000
HERNANDEZ GONZALEZ MARIA EDUWIGES	\$ 20,000
BARRERA PAEZ ROSA ISELA	\$ 38,000
PARRA HERNANDEZ CLAUDIA ANGELINA	\$ 20,524
ASCENCIO GONZALEZ ALEJANDRA GUADALUPE	\$ 12,700
CARVAJAL RODRIGUEZ DIANA MONTSERRAT	\$ 8,500
DIAZ GONZALEZ MARIA GUADALUPE	\$ 3,900
GARCIA ANDRADE FELIPE DE JESUS	\$ 11,460
PEREZ VILLA YADIRA NOEMI	\$ 9,040
ABUNDIS CAMACHO LUIS MIGUEL	\$ 8,500
LIMON CASTRO ROSELIA	\$ 47,000
GONZALEZ RICO ABRAHAM	\$ 10,000
SIMON DE LA MADRID MISAEL ALEJANDRO	\$ 812
PASTRANA PEREZ SOCORRO MARIA GUADALUPE	\$ 21,480
NORIEGA MARQUEZ DIANA EDITH	\$ 92,200
ASCENCIO DURAN JULIETA	\$ 21,000
BERMUDEZ GUILLEN ANDRES	\$ 7,000
CELIS BARRIENTOS GABRIELA MARGARITA	\$ 9
HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA CANDELARIA	\$ 176
MAGAÑA CARMONA ISMAEL	\$ 704
GUZMAN GALINDO NATALIA NOEMI	\$ 3,600
VILLASEÑOR LOPEZ DENISSE ELIZABETH	\$ 4,171
SANCHEZ YARCE MARIA EUGENIA	\$ 3,000
MARTINEZ ESPARZA DENISS	\$ 13,000
GONZALEZ FLORES ANDREA GUADALUPE	\$ 2,314
NERI GARCIA MARIA JOSE	\$ 80,000
ISLAS BAÑALES KEMI DEL CARMEN	\$ 10,000

K.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature and mark

PEREZ PIMENTEL JUAN JOSE	\$	5,000
HUERTA HUERTA SANDRA BERENICE	\$	6,000
CASTILLO RAMIREZ CARLOS	\$	65,000
ROBLES FRAGOSO JOSE LUIS	\$	45,500
TOTAL	\$	650,591

1125 DEUDORES POR ANT. DE TESORERIA A CORTO PLAZO

Representa el monto de anticipos por parte de la Tesorería a sus Areas y Direcciones como Fondo Revolvente al 30 de noviembre 2024

DEUDOR	IMPORTE
PRESIDENCIA	\$ 10,000
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 30,000
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y MODELOS DE ATENCION	\$ 10,000
JEFATURA DE RELACIONES PUBLICAS Y DONATIVOS	\$ 10,000
DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR	\$ 8,000
DIRECCION DE PROGRAMAS	\$ 20,000
RECURSOS FINANCIEROS	\$ 30,000
COORDINACION DE ADQUISICIONES	\$ 20,000
SERVICIOS GENERALES	\$ 50,000
MANTENIMIENTO VEHICULAR	\$ 18,717
COORDINACION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	\$ 5,000
PROMOCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 15,000
DEPTO DEL CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR	\$ 5,300
DEPARTAMENTO DE CENTROS DE ATENCION	\$ 5,000
DELEGACION INSTITUCIONAL	\$ 20,000
OFICINA DE DIRECCION DE PLANEACION	\$ 5,000
CONTRALORIA	\$ 2,600
TOTAL	\$ 264,617

1129 OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS A CORTO PLAZO

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores al 30 de noviembre 2024

k.

MGF

[Handwritten signature]

244

muam

[Handwritten signature]

PROVEEDOR	IMPORTE
CONTRATO DE GAS	\$ 21,619
PAGO DE LO INDEBIDO (SAT)	\$ 9,446
TOTAL	\$ 31,065

1131 ANTICIPO A PROVEEDORES

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses al 30 de noviembre 2024

PROVEEDOR	IMPORTE
AGUILAR LUIS MIGUEL ANGEL	\$ 2,600
SENEFRO SC	\$ 4,200
DOLORES MAGDALENA ROSALES ROJAS	\$ 9,692
UNIDAD DE RADIOLOGIA IRM S DE RL DE CV	\$ 1,100
RCR REFRIGERACION SA	\$ 406
SERVICIOS IMGENOLOGICOS DE OCCIDENTE SA	\$ 12,045
VILLATORO FERNANDEZ JORGE LUIS	\$ 800
SANCHEZ ESPARZA ABRAHAM BONIFACIO	\$ 8,000
HERNANDEZ CRUZ ELISA MARIA	\$ 2,800
TIC MCR SOLUCIONES	\$ 377,761
PHONO MEDICAL SA DE CV	\$ 59,800
FARMACIA CARREY SA	\$ 4,948
GUADALAJARA PET S DE RL DE CV	\$ 7,000
LUCERO LEPE TORRES	\$ 2,100
ORTOGAR SA DE CV	\$ 24,300
CLAUDIA ROCIO VEGA CONDE	\$ 5,000
JUAN JESUS MURILLO ROSALES	\$ 11,000
ROBERTO ALFONSO FLORES GONZALEZ	\$ 5,000
REPRESENTACIONES OPTICAS DE OCCIDENTE, SA DE CV	\$ 12,999
IMODAD DE OCULOPLASTICAS ORVILLAG SC	\$ 6,000
PROMESURGICAL, SA DE CV	\$ 8,500
TOTAL	\$ 566,051

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

K.

NGF

1151 ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

uuan

[Handwritten signature]

Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público al 30 de noviembre 2024

ALMACEN	IMPORTE
ALMACEN DE DONATIVOS	\$ 92,892
TOTAL	\$ 92,892

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo que se presentan en el Estado de Situación Financiera se integran a continuación:

1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno al 30 de noviembre 2024

TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 3,825,180
MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA	\$ 5,683,001
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INF.	\$ 15,063,394
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMÓN.	\$ 4,452,776
TOTAL	\$ 29,024,350

1242 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 30 de noviembre 2024

TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 1,924,858
APARATOS DEPORTIVOS	\$ 533,786
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 762,024
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	\$ 2,461,427
TOTAL	\$ 5,682,096

1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

f.

[Handwritten signatures and marks]

Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 30 de noviembre 2024

TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1,553,695
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1,983,367
TOTAL	\$ 3,537,062

1244 EQUIPO DE TRANSPORTE

Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 30 de noviembre 2024

TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 30,140,443
CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$ 1,669,130
TOTAL	\$ 31,809,573

1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 30 de noviembre 2024

TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 109,591
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 520,303
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 1,173,148
EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA	\$ 3,417,126
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	\$ 2,558,500
OTROS EQUIPOS	\$ 52,636
TOTAL	\$ 7,831,304

1251 SOFTWARE

K.

MGF

05

uuan

[Handwritten signature]

Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público al 30 de noviembre 2024

TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
VALOR HISTORICO SOFTWARE	\$ 5,225,331
TOTAL	\$ 5,225,331

1263 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores al 31 de noviembre 2024

TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
DEP. ACUMULADA MUEBLES DE OFICINA	\$ 2,102,313
DEP. ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO	\$ 8,361,748
DEP. ACUMULADA VEHICULOS Y EQ. DE TRANSP.	\$ 14,424,688
DEP. ACUMULADA HERRAMIENTAS	\$ 743,030
DEP. ACUMULADA EQUIPO MÉDICO Y DE LAB.	\$ 1,096,729
DEP. ACUMULADA DE OTROS	\$ 3,550,902
TOTAL	\$ 30,279,409

1265 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS

Representa el monto de amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores al 30 de noviembre 2024

TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
AMORTIZACION ACUM. DE ACTIVOS INTANGIBLES.	\$ 781,027
TOTAL	\$ 781,027

PASIVO CIRCULANTE

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de zapopan, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'K.', 'MGF', 'J...', 'S', and 'uuan']

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses al 30 de noviembre 2024

CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE
PROVEEDORES		\$ 2,614,614
TOTAL		\$ 2,614,614

2117 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses al 30 de noviembre 2024

CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE
I.S.R. POR SUELDOS Y SALARIOS		\$ 2,123,814
SUBSIDIO AL EMPLEO		-\$ 19,729
I.S.R. POR HONORARIOS ASIMILABLES		\$ 31,975
I.S.R. POR HONORARIOS PROFESIONALES		\$ 5,134
ISR POR REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA		-\$ 4,554
TOTAL		\$ 2,136,639

2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores al 30 de noviembre 2024

CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE
DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO		\$ 1,107,495
PENSION ALIMENTICIA		\$ 58,723
SEGUROS DE VIDA		\$ 789
DIVERSOS		\$ 6,684
PRESTAMOS FONACOT		\$ 48,476
SEGUROS METLIFE		\$ 83,297
DESC AYUDA LENTES		\$ 600
SINDICATO SESDZ		\$ 8,487
SINDICATO SIDEDIF		\$ 8,736
SINDICATO STSDZ		\$ 6,680

K.

MGT

uuan

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

APORTACIONES VOLUNTARIAS SEDAR		\$ 7,050
APORTACION PATRONAL SEDAR		\$ 264,809
DESC GRUPO CAPILLA STA TERESEITA		\$ 3,828
FONDO DE IMPULSO JALISCO		\$ 33,639
LIDIA ALMARAZ CIBIRAN		\$ 7,303
MARTIN RUVALCABA DE ALBA		\$ 3,178
SERVICIOS TOKS SA DE CV		\$ 154,250
ITESO		\$ 195,829
DESC A EMPLEADOS DEDUCIBLES VEHICULOS		\$ 24,253
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN FINANZAS		\$ 13,644
SINDICATO AUTONOMO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN		\$ 5,596
TEC MILENIO		\$ 14,625
ERIC JOSUE PEREZ LOPEZ		\$ 6,740
SINDICATO ENCUENTRO ORGANIZACIONAL		\$ 3,360
CARVAJAL RODRIGUEZ DIANA MONSERRAT		\$ 834
HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA CANDELARIA		\$ 176
LOMELI SANDOVAL ALVARO JESUS		\$ 9
PARRA HERNANDEZ CLAUDIA ANGELINA		\$ 12
TOTAL		\$ 2,069,101

2162 FONDOS DE ADMINISTRACION A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del ente público, por garantías exigidas a los ganadores de licitaciones y que deberá pagar al momento que el proveedor cumpla con el bien o servicio otorgado a la institución y su saldo al 30 de noviembre 2024

TIPO DE PASIVO	IMPORTE
GARANTIAS POR LICITACIONES	\$ 46,280
TOTAL	\$ 46,280

2179 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser Justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

NGT

uuan

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

TIPO DE PASIVO	IMPORTE
PROVISION DE AGUINALDO	\$ 13,714,893
PROVISION ESTIMULO DEL SERVIDOR PUBLICO	\$ -
TOTAL	\$ 13,714,893

B) NOTAS DE ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Comprende el importe de los ingresos correspondientes por prestación de servicios con cuota de recuperación de guarderías, servicios médicos, Odontología, Psicología, Terapias, pláticas prematrimoniales entre otros al 30 de noviembre 2024

4151 PRODUCTOS

Monto correspondiente a los intereses generados de nuestras cuentas productivas así como de la cuenta de Inversión hasta el cierre del periodo del mes de noviembre 2024

CONCEPTO	IMPORTE
SANTANDER SA	\$ 4,726,446
BANJIO	\$ 281,287
BANORTE	\$ 5,992
CITIBANAMEX	\$ 2,939
TOTAL	\$ 5,016,663

4173 INGRESOS PROPIOS

El importe corresponde al total de ingresos propios por los servicios que presta nuestro organismo al 30 de noviembre 2024

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS OPDS	\$ 14,966,908
TOTAL	\$ 14,966,908

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4213 CONVENIOS

Handwritten signatures and initials:
 k. [unclear] [unclear]
 mat [unclear] S
 [unclear] [unclear]
 [unclear]

Monto correspondiente a los Convenios de Colaboracion recaudados en nuestras cuentas bancarias hasta el cierre del periodo del mes de noviembre 2024

CONCEPTO	IMPORTE
APOYO A COMEDORES ASISTENCIALES	\$ 238,566
PROG. SITUACION DE CALLE RAMO 12	\$ 300,000
APOYOS UAAVI DIF JALISCO	\$ 69,111
ACOMPAÑANDO LA AUSENCIA A LOS FAMILIARES	\$ 1,100,000
PROYECTO BRIGADAS DE REGISTROS EXT	\$ 75,000
PROYECTO 59 PLAN RESTITUCION DERECHO PUIPILOS	\$ 999,995
SITUACION DE CALLE CONVENIO	\$ 100,000
PROYECTO 10 APOYOS ASISTENCIALES DIF MPALES	\$ 400,000
PROYECTO 146 APOYOS BECAS FORMATIVAS	\$ 237,600
APOYOS PARA CENTROS ATENCION INFANTIL COMUNITARIO	\$ 3,000,000
TOTAL	\$ 6,520,272

4223 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Monto correspondiente al subsidio ordinario autorizado por el Municipio de Zapopan Jalisco, hasta el periodo del mes de noviembre 2024

CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPIO DE ZAPOPAN	\$ 318,500,000
SUBSIDIO CAIC	\$ 2,857,143
TOTAL	\$ 321,357,143

4399 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Monto correspondiente a los Ingresos que no se consideran en ningun otro rubro como los donativos en efectivo o especie que son de un rubro esporadico NO INHERENTE a las actividades o fines del Organismo 30 de noviembre 2024

CONCEPTO	IMPORTE
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 1,039,742
DONATIVOS EN EFECTIVO	\$ 12,800
CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV	\$ 146,405
CHATARRA	\$ 4,939,680

MGF

juan

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

5

K.

NECESIDADES DE LA POBLACION VULNERABLE	\$ 345,000
ADULTOS MAYORES	\$ 10,000
DONATIVOS EN ESPECIE	\$ 1,586,898
TOTAL	\$ 8,080,525

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5111-5139 ESTADO DE ACTIVIDADES

Representan las erogaciones que se efectuaron para el cumplimiento de la gestión administrativa del ente y los programas que se ejecutaron para la prestación de servicios al 30 de noviembre 2024

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 299,064,992
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 25,621,839
SERVICIOS GENERALES	\$ 13,928,711
TOTAL	\$ 338,615,542

5241-5245 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS E INSTITUCIONES

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas sociales destinadas en forma directa o indirecta a sectores diversos de la población al 30 de noviembre 2024 como a continuación se enlista:

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS ASISTENCIALES A LA POBLACIÓN	\$ 4,960,879
APOYO PARA ESTUDIOS MEDICOS	\$ 618,307
APOYO PARA APARATOS AUDITIVOS	\$ 570,000
APOYO PARA CIRUGIAS	\$ 152,574
APOYO CON SILLAS DE RUEDAS	\$ 685,751
APOYO CON PROTESIS Y ACCESORIOS	\$ 184,356
APOYO DE MEDICAMENTOS P/ CASOS DE TRABAJO SOC.	\$ 800,805
APOYO CON PASAJES A LA POBLACION	\$ 3,950
DESPENSAS DIF JALISCO	\$ 75,000
DESPENSAS DIF ZAPOPAN	\$ 8,425,594
DESAYUNOS ESCOLARES	\$ 1,755,455
ALMACEN DE DONATIVOS	\$ 1,706,989
APOYO P/GASTOS HONORARIOS MEDICOS	\$ 357,010
TOTAL	\$ 20,296,671

K.

NGF

ucuan

[Handwritten signatures and initials]

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del organismo, entre el inicio y el final del ejercicio al cierre del 30 de noviembre 2024. Se Anexa Estado de Variaciones en el Patrimonio al 30 de noviembre 2024

CONCEPTO	IMPORTE
PATRIMONIO INICIAL NETO AL 01 DE ENERO 2024	\$ 92,165,259
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AL 30 de noviembre 2024	-\$ 27,647,342
PATRIMONIO NETO AL 30 de noviembre 2024	\$ 64,517,917
PATRIMONIO NETO AL 30 de noviembre 2024	\$ 64,517,917

D) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La finalidad del estado de Flujo de efectivo del Organismo es identificar las fuentes de entrada y salida de recursos, así como los cambios en el efectivo y equivalentes en el periodo en cuestión. Se anexa un estado de Flujo de efectivo al 30 de noviembre 2024

CONCEPTO	2023	2024
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$ 95,232,216	\$ 304,272,729
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$ 304,272,729	\$ 36,968,094
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 220,444,712	-\$ 114,709,708

E) ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

El Estado Analítico del Activo nos muestra los saldos al inicio del ejercicio, así como los movimientos del periodo de las cuentas de Activo del Organismo. Los saldos se muestran en el Estado Analítico del Activo al 30 de noviembre 2023. Se anexa el estado analítico del activo al 30 de noviembre 2024

K.

F) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Handwritten notes and signatures: "444", "5", and a signature.

Refleja el monto de las variaciones entre el saldo inicial del ejercicio y los saldos finales del periodo en mención de las partidas del Balance General, se anexa Estado de Situación Financiera al 30 de noviembre 2024. Se anexa el estado de cambios en la situación financiera al 30 de noviembre 2024

Handwritten notes: "MGT" and "muan".

Handwritten signature and scribbles.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 30 de noviembre 2024
De Memoria (Cuentas de Orden)**

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.6.3. BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO

Corresponde a los bienes recibidos bajo contrato de comodato

CUENTAS DE ORDEN	
BIENES BAJO CONTRATO DE COMODATO	
DIF JALISCO	274,046
CLUB ROTARIO	239,440
MUNICIPIO DE ZAPOPAN (CENTRO DE AUTISMO)	20,198,316
TOTAL	\$ 20,711,802

Los importes de activos que se relacionan corresponden a adquisiciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2002. A partir del 1 de enero del 2003 el DIF Zapopan adoptó la política de registrar contablemente las adquisiciones de sus bienes muebles como gasto, a partir del 1 de enero del 2011 se registran los activos de acuerdo con las nuevas reglas de el CONAC.

7.6.3 Corresponde a los bienes recibidos bajo contrato de comodato

DIF Zapopan tiene la posesión de 49 inmuebles de los cuales se tienen regularizados a esta administración mediante comodato vigente, como se enlista a continuación: (se adjunta ultima relación de bienes en comodato proporcionada por la Dirección Jurídica).

7.6.3	Inmueble en Comodato:	Vigencia del Comodato:
1	Oficinas Centrales (Centro de atención Psicológica)	09-septiembre- 2038
2	Centro de Autismo Procuraduria de Proteccion a niñas Niños y adolescentes	09-septiembre-2038
3	Casa providencia	Nombramiento depositaria indefinido
4	Caic "Miramar"	13-septiembre-2055
5	Caic "La Higuera"	13-septiembre-2055
6	Caic "Cotos Jardinados de Santa Ana Tepetitlan"	13-septiembre-2055
7	Caic "La Coronilla"	13-septiembre-2055
8	Centro de convivencia del adulto mayor Colli Urbano	09-septiembre-2038
9	CDC1 Paraísos del Colli	23-julio-2040

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 30 de noviembre 2024
De Memoria (Cuentas de Orden)**

10 CDC2 Venta del Astillero	09-septiembre-2038
11 CDC3 Santa Ana Tepetitlan	23-julio-2040
12 CDC5 Nextipac	13-septiembre-2055
13 CDC6 Santa Lucia	13-septiembre-2055
14 CDC8 Santa Monica de los Chorritos	13-septiembre-2055
15 CDC10 Francisco Sarabia	02-febrero-2049
16 CDC11 Santa Maria del Pueblito	09-septiembre-2038
17 CDC12 Jardines del Ixtepete	09-septiembre-2038
18 CDC13 Atemajac	18-octubre-2028
19 CDC14 Briseño	09-septiembre-2038
20 Centro modelo de atención niños, niñas y adolescentes	09-septiembre-2038
21 CDC16 Vista Hermosa	30-enero-2040
22 CDC Lomas de Tabachines	09-septiembre-2038
23 CDC18 Villa de Guadalupe	09-septiembre-2038
24 CDC19 Jardines de Nuevo Mexico	13-septiembre-2055
25 CDC21 Ejido Copalita	13-septiembre-2055
26 CDC22 Parques del auditorio	13-septiembre-2055
27 Modulo la primavera	09-septiembre-2038
28 CDC24 Miramar	09-septiembre-2038
29 CDI1 Carmen Arce Zuno	09-septiembre-2038
30 CDI2 Pablo Casals	09-septiembre-2038
31 CDI3 Irene Robledo Garcia	09-septiembre-2038
32 CDI4 Melvin Jones	09-septiembre-2038
33 CDI5 Colli	09-septiembre-2038
34 CDI6 Tabachines	09-septiembre-2038
35 CDI7 Cri Cri	09-septiembre-2038
36 CDI8 Maria Jaime Franco	09-septiembre-2038
37 CDI9 Villas de Guadalupe	09-septiembre-2038
38 CDI10 Del Mar	04-septiembre-2038
39 CDI11 Caluc	05-agosto-2038
40 Unidad habitación Gustavo Diaz Ordaz	09-septiembre-2038
41 Modulo promoción de familias	09-septiembre-2038
42 Centro metropolitano del adulto mayo	05-septiembre-2036
43 Consultorio médico Victor Hugo	09-septiembre-2038
44 Ucci taller de costura constitución	09-septiembre-2038
45 Centro de atención familiar CAF	09-septiembre-2038
46 Oficinas unidad administrativo sur	13-septiembre-2055

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 30 de noviembre 2024
De Memoria (Cuentas de Orden)**

47 Ludoteca Tabachines	13-septiembre-2055
48 Almacén de alimentaria	13-septiembre-2055
49 Centro de Recreación y emprendimiento Social	14-febrero-2057

7.6.3.1 Predios en comodato

1 Predio CO-071/2012-C San Jose Ejidal	04-julio-2045
2 Predio en Comodato (Proyecto CALUC) "Quinta Federalismo"	09-septiembre-2038

7.6.3.2 DIF Zapopan tiene la posesión de 2 vehículos mediante contratos de comodato vigente y 2 en proceso de renovación con el Municipio de Zapopan como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
1 Autobús 2004 Blanco No Económico 92 CEMAM	21-febrero-2028
2 Autobús 2015 Blanco No Económico 94 CEMAM	21-febrero-2028
3 Autobús 2014 Rosa No Económico 100 Dirección de Programas	14-noviembre-2022
4 Autobús 2014 Blanco No Económico 101 Ludoteca Móvil	14-noviembre-2022

7.6.3.3 DIF Zapopan tiene la posesión de 3 vehículos mediante contratos de comodato pendientes de renovar con DIF Jalisco como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
1 Fugon 2015 Blanco No Económico 95 Salud y bienestar	30-septiembre-2021
2 Aveo 2018 Blanco No Económico 104 Procuraduría de Protección de NNA	30-septiembre-2021
3 Autobús 2015 Blanco No Económico 93 CEMAM	30-septiembre-2021

7.6.3.4 DIF Zapopan tiene la posesión de 1 vehículo mediante contrato de comodato vigente con IJAS como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
Pick up redilas 2002 Blanco No Económico 89	Término de Administración

K.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "NGT", "muan", and "Cobos".

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 30 de noviembre 2024
De Memoria (Cuentas de Orden)**

7.6.3.5 El siguiente vehículo se encontraba en comodato con el contrato No DJ-CTO-273/10-3 y actualmente se encuentran pendiente de regularizar para incorporar al patrimonio de OPD DIF Zapopan ya que de ser un bien en comodato paso a ser un bien en Donación con el contrato No DJ-CTO-1072/2018-3

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
Nissan Doble cabina 2005 blanco No Eco. 62 Dep. Trabajo social	En proceso de cambio de propietario

PASIVOS CONTINGENTES

7.2.6.1 Otras Obligaciones de deuda pública Adeudos SIAPA. Se tiene un adeudo con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), por la cantidad de :	\$21,743,995.83
7.4.1 Demandas Judiciales en proceso de resolución. Se tienen pasivos por concepto de litigios laborales por un total de 75 demandas, por un monto aproximado de:	\$44,709,161.38

Total Pasivos Contingentes	\$66,453,157.21
----------------------------	-----------------

K.

M6F

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros al 30 de noviembre 2024
De Memoria (Cuentas de Orden)**

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	426,300,000
Ley de Ingresos por Ejecutar	99,188,712
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-27,179,691
Ley de Ingresos Devengada	354,315,979
Ley de Ingresos Recaudada	354,303,479

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	426,300,000
Presupuesto de Egresos por Ejercer	-7,227,103
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	28,179,691
Presupuesto de Egresos Comprometido	396,611,569
Presupuesto de Egresos Devengado	384,332,022
Presupuesto de Egresos Ejercido	388,985,517
Presupuesto de Egresos Pagado	388,997,372

K.

duy

ll

[Signature]

[Signature]

[Signature]

MGF

juan

[Signature]

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

7.2.6.1 Otras Obligaciones de deuda pública adeudos.

Se tiene un adeudo en Proceso de Convenio con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y alcantarillado (SIAPA) al corte de este periodo de noviembre 2024 por la cantidad de :

\$ 21,743,995.83

7.4.1 Demandas Judiciales en proceso de resolución.

*Se tienen Pasivos por concepto de litigios laborales por un total de 75 demandas, por un monto aproximado de :

\$ 44,709,161.38

TOTAL

\$ 66,453,157.21

DIF ZAPOPAN ADMINISTRACION 2024-2027

RELACION DE DESGLOSE DE ADEUDOS DE AGUA POTABLE (SIAPA) AL MES DE NOVIEMBRE 2024

DEPARTAMENTO	CLAVE SIAPA	CONTRATO	VENC.	Facturación	Recargos	Reconexiones	Garantía del medidor + Gastos de Instalación	Adeudo Cuota Fija + Infracciones	Documento General + *Doc. Anulacion	Manto a Infraestructura + *Redondeo	IVA	IMPORTE	Total en Recibo	Diferencias
Oficinas Generales	0029-0473-0005	10668910	12-sep-24	2,120,453.43	2,491,261.04					33.55	303,061.49	\$ 4,914,809.51	4,914,810.00	\$0.49
C.D.I. 01	0014-0312-0012	10970430	12-sep-24	1,096,224.37	892,064.66	272.24				31.97	218,286.69	\$ 2,206,879.93	2,206,880.00	\$0.07
C.D.I. 01	0014-0312-0012	10346206	12-sep-24	175,735.57	614,271.15					32.76	26,772.58	\$ 816,812.06	816,812.00	-\$0.06
C.D.I. 02	0014-0191-0001	10319561	12-sep-24	904,315.38	1,442,029.82		3,688.72			38.10	87,562.90	\$ 2,437,634.92	2,437,635.00	\$0.08
C.D.I. 05	0025-0251-0002	10569025	13-sep-24	18,686.59	2,060.94					5.52	2,989.84	\$ 23,742.89	23,743.00	\$0.11
C.D.I. 06	0040-0241-0029	10818177	30-sep-24	4,362.83								\$ 4,362.83	4,362.83	\$0.00
C.D.I. 07	0025-0489-0346	10594732	19-sep-24	183,214.17	258,751.56	365.72				32.08	17,083.29	\$ 459,446.82	459,447.00	\$0.18
C.D.I. 07	0025-0489-0346	10594728	19-sep-24	413,261.42	831,917.91	365.72	943.44			36.08	33,754.99	\$ 1,280,279.56	1,280,280.00	\$0.44
CAIC La Higuera	0041-0858-0011	11089171	24-sep-24	205,362.73	137,539.02		901.55	1,396.00		27.53	30,493.74	\$ 375,720.57	375,721.00	0.43
CAIC Coronilla	0041-0777-0016	11097476	24-sep-24	397,484.87	287,774.42		735.59		144.84	24.71	55,100.28	\$ 741,264.51	741,265.00	\$0.49
CAIC Miramar	0035-0642-0007	11004327	12-sep-24	161,225.00	137,317.32					25.85	22,952.23	\$ 321,520.40	321,520.00	-\$0.40
C.D.C. 06	0072-0027-0005	10921563	07-oct-24	164,249.42	395,246.33					34.99	21,623.20	\$ 581,153.94	581,154.00	\$0.06
C.D.C. 08	0072-0365-0027	10922056	07-oct-24	34,679.44	42,179.79	619.46				42.99	1,581.23	\$ 79,102.91	79,103.00	\$0.09
C.D.C. 09	0033-0170-0003	10736156	08-oct-24	182,813.19	221,407.39	1,668.56				37.52	25,012.01	\$ 430,938.67	430,939.00	\$0.33
C.D.C. 12	0034-0125-0014	10752966	12-sep-24	34,196.41	54,911.27				165.96	36.77	3,846.49	\$ 93,156.90	93,157.00	\$0.10
C.D.C. 12	0034-0125-0015	10752970	12-sep-24	44,066.58	62,278.13					37.05	5,257.01	\$ 111,638.77	111,639.00	\$0.23
C.D.C. 16	0041-0528-0005	10882181	24-sep-24	257,282.73	321,464.42				0.59	32.75	24,562.78	\$ 603,343.27	\$603,343.00	-\$0.27
C.D.C. 17	0040-0340-0005	10799211	30-sep-24	7,344.45	85.00					0.28	1,175.12	\$ 8,604.85	8,605.00	\$0.15
C.D.C. 18	0040-0944-0001	10868752	25-sep-24	200,144.95	222,079.98					38.34	24,230.68	\$ 446,493.95	446,494.00	\$0.05
C.D.C. 20	0035-0202-0003	11003823	13-sep-24	364,613.96	279,333.61		3,461.40			26.58	55,366.15	\$ 702,801.70	702,803.00	\$1.30
C.D.C. 20	0035-0202-0003	10769429	13-sep-24	549,548.49	858,552.48	344.97			877.50	33.27	40,096.36	\$ 1,449,453.07	1,449,453.00	-\$0.07
C.D.C. 22	0040-0338-0001	10799011	26-sep-24	210,525.94	166,821.03					34.38	30,441.71	\$ 407,823.06	407,823.00	-\$0.06
C.D.C. 22	0040-0338-0001	10799006	26-sep-24	218,759.48	177,048.63					33.20	31,268.22	\$ 427,109.53	427,110.00	\$0.47
C.D.C. 24	0035-0441-0010	10710355	12-sep-24	2,343.13	25.43		392.73			0.34	437.73	\$ 3,199.36	3,199.00	-\$0.36
C.D.C. 25	0033-0308-0003	10702872	08-oct-24	152,740.99	134,952.77		766.23			36.79	20,785.62	\$ 309,282.40	309,282.00	-\$0.40
Mod 12 Diciembre	0035-0026-0001	11094386	12-sep-24	49,473.30	50,538.20	1,686.11	842.62		0.30	24.73		\$ 102,565.26	113,908.00	\$11,342.74
UCCI	0014-0294-0043	10328228	20-sep-24	214.68							34.35	\$ 249.03	249.00	-\$0.03
CEMAM	0029-0269-0001	10996715	12-sep-24	1,196,943.96	1,050,969.96	290.18	4,297.01		0.08	32.90		\$ 2,252,534.09	\$2,393,167.00	\$140,632.91
Rosalía Lamadrid	0012-0447-0027	10318046	16-sep-24	86.91						4.61		\$ 91.52	\$92.00	\$0.48
TOTAL				\$9,350,354.37	\$11,132,882.26	\$5,612.96	\$16,029.29	\$1,396.00	\$1,189.07	\$775.64	1,083,776.69	\$ 21,592,016.28	21,743,995.83	\$151,979.55

[Handwritten signatures and initials at the top right of the page]

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'mm', 'MGT', and 'Cobros']

[Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page]

BASE DE DATOS DE PASIVO CONTINGENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2024

ACTOR	JUICIO	AUTORIDAD QUE RESULEVE	DEPENDENCIA DEMANDADA	PUESTO DEL TRABAJADOR	FECHA DESPIDO	FECHA DE HOY	TOTAL
	1885/2004-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	TRABAJADOR SOCIAL	31/8/2004	30/11/2024	\$36,584.63
	780/2006-J	JUNTA 05 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AREA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	TRABAJADOR SOCIAL	31/3/2006	30/11/2024	SE ABSOLVIO
	399/2010-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	AUXILIAR DE CENTRO	4/3/2010	30/11/2024	\$883,643.56
	583/2010-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO 16 Y 18	JEFE DE AREA	8/6/2010	30/11/2024	N/A
	02/2012-F Y ACUMULADO 28/2012-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AREA DE ATENCION A MENORES	JEFA DE AREA ATENCIÓN A MENORES	N/A	30/11/2024	\$13,360.65
	02/2012-F Y ACUMULADO 28/2012-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 2	MAESTRA	N/A	30/11/2024	N/A
	02/2012-F Y ACUMULADO 28/2012-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 2	MAESTRA	N/A	30/11/2024	\$11,134.54
	03/2012-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AREA DE ATENCION A MENORES EN EDAD TEMPRANA	COCINERA	N/A	30/11/2024	N/A

MCT uuan

MCT

03/2012-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AREA DE ATENCION A MENORES EN EDAD TEMPRANA	INTENDENTE	N/A	30/11/2024	N/A
03/2012-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AREA DE ATENCION A MENORES EN EDAD TEMPRANA	MAESTRA	N/A	30/11/2024	N/A
03/2012-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AREA DE ATENCION A MENORES EN EDAD TEMPRANA	MAESTRA	N/A	30/11/2024	N/A
12/2012-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AREA DE ATENCION A MENORES EN EDAD TEMPRANA	ENCARGADA DE CENTRO	N/A	30/11/2024	\$13,359.44
12/2012-D			ORIENTADORA COMUNITARIA	N/A	30/11/2024	N/A
12/2012-D			INTENDENTE	N/A	30/11/2024	N/A
106/2012-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO	INTENDENTE	N/A	30/11/2024	\$8,969.77
106/2012-F			MAESTRA	N/A	30/11/2024	N/A
198/2012-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO	ENCARGADA DE CENTRO	N/A	30/11/2024	N/A
198/2012-F		CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO	MAESTRA	N/A	30/11/2024	N/A
198/2012-F		CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO	COCINERA	N/A	30/11/2024	N/A
198/2012-F		CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO	INTENDENTE	N/A	30/11/2024	N/A

MST uuan

MST uuan

MST uuan

612/2012-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CORDINACIÓN DE ADQUISISIONES	COTIZADORA	3/10/2012	30/11/2024	\$22,474.53
14/2014-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECTORA DE PLANTEL	15/11/2013	30/11/2024	SE ABSOLVIO
14/2014-F		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 2	MAESTRA	15/11/2013	30/11/2024	SE ABSOLVIO
756/2014-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SALUD Y BIENESTAR	TERAPISTA FISICO	29/8/2014	30/11/2024	\$11,049.10
304/2015-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ASISTENCIA ALIMENTARIA	JEFA DE AREA A	25/6/2015	30/11/2024	\$966,642.16
311/2015-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CONSEJO MUNICIPAL DE LA FAMILIA	PSICOLOGO A	N/A	30/11/2024	SE ABSOLVIO
333/2015-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DIRECCION DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR	INSTRUCTOR DE EDUCACIÓN FISICA	18/6/2015	30/11/2024	N/A
362/2015-I	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ATENCION FAMILIAR	ENCARGADA DE DESPACHO	14/7/2015	30/11/2024	\$802,829.03
425/2015-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CONSEJO MUNICIPAL DE LA FAMILIA	LICENCIADA EN DERECHO	14/7/2015	30/11/2024	\$1,051,052.90
470/2015-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO "SANTA ANA TEPETITLAN"	MAESTRA	N/A	30/11/2024	\$18,989.45

uuan
 old met

31	471/2015-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO "SANTA ANA TEPETITLAN"	MAESTRA	27/7/2015	30/11/2024	\$336,066.16
32	472/2015-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ATENCION INFANTIL TEMPRANA	DIRECTORA	4/8/2015	30/11/2024	\$421,834.35
33	504/2015-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GRUPOS VULNERABLES	JEFE DE AREA	N/A	30/11/2024	N/A
34	529/2015-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PROMOCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	JEFE DE AREA A	25/6/2015	30/11/2024	N/A
35	620/2015-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SISTEMA DIF ZAPOPAN	JEFE DE AREA	23/10/2015	30/11/2024	N/A
36	622/2015-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 9	JEFE DE AREA	23/10/2015	30/11/2024	N/A
37	623/2015-I	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 8	JEFE DE AREA	23/10/2015	30/11/2024	N/A
38	660/2015-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	COORDINADORA	28/10/2015	30/11/2024	N/A
39	682/2015-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PREGUNTAR A YOLA	TRABAJADOR SOCIAL	16/10/2015	10/6/2022	\$522,600.20
40	712/2015-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PREGUNTAR A YOLA	JEFE DE DEPARTAMENTO	29/10/2015	30/11/2024	\$1,031,518.92

K. S. [Signature] [Signature]

 [Signature] 4

793/2015-I	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ASISTENCIA ALIMENTARIA	COORDINADOR	8/10/2015	30/11/2024	\$907,432.50
794/2015-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 11	JEFE DE AREA	9/10/2015	30/11/2024	\$796,768.91
819/2015-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	16/10/2015	30/11/2024	N/A
77/2016-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 2	AUXILIAR DE SALA	29/1/2016	30/11/2024	\$700,827.32
127/2016-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 3	MAESTRA	19/12/2015	30/11/2024	N/A
186/2016-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	ASESOR-JURIDICO	4/3/2016	4/11/2022	N/A
278/2016-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	MODULO DE COPIADO	PRESTADORA DE SERVICIOS INDEPENDIENTES	16/3/2016	30/11/2024	\$1,814,382.27
328/2016-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	INGENIERO EN SISTEMAS DE COMPUTO	11/4/2016	30/11/2024	N/A
476/2016-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INFANTIL	JEFE DE AREA	5/4/2016	30/11/2024	\$2,214,874.86
668/2016-I	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PROMOCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	JEFE DE AREA A	21/7/2016	30/11/2024	N/A

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the right and a date '5' at the bottom right.

51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61

720/2016-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR	INSTRUCTOR	10/8/2016	30/11/2024	N/A
843/2016-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIA MIRAMAR	DIRECTORA DE PLANTEL	31/10/2016	30/11/2024	\$639,834.79
864/16-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	INGENIERO EN SISTEMAS DE COMPUTO	29/9/2016	30/11/2024	N/A
913/2016-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 2	INTENDENTE	30/3/2017	30/11/2024	\$73,616.32
03/2017-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 10	ABOGADO	24/10/2016	30/11/2024	\$1,969,688.92
166/2017-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 13	INTENDENTE	N/A	30/11/2024	N/A
166/2017-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR	INTENDENTE	N/A	30/11/2024	N/A
166/2017-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 22	INTENDENTE	N/A	30/11/2024	N/A
166/2017-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CAIC LA HIGUERA	INTENDENTE	N/A	30/11/2024	N/A
166/2017-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	UCCI	INTENDENTE	N/A	30/11/2024	N/A
190/2017-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL 3	TERAPISTA DE LENGUAJE	29/3/2017	30/11/2024	\$260,386.42

[Handwritten signatures and initials]

M.F. Miramar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

190/2017-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL 3	TERAPISTA DE LENGUAJE	29/3/2017	30/11/2024	\$156,231.85
191/2017-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL 3	TERAPISTA FISICO	27/3/2017	30/11/2024	\$260,550.81
191/2017-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL 3	TERAPISTA FISICO	27/3/2017	30/11/2024	N/A
191/2017-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL 3	TERAPISTA FISICO	27/3/2017	30/11/2024	\$234,495.73
191/2017-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL 3	TERAPISTA FISICO	27/3/2017	30/11/2024	\$225,115.90
192/2017-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE COPIADO GUADALUPE	PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES	27/3/2017	30/11/2024	N/A
193/2017-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO 2	ANALISTA	27/3/2017	30/11/2024	N/A
193/2017-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO 2	AUXILIAR BASICO	27/3/2017	30/11/2024	N/A
193/2017-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO 2	SECRETARIA	27/3/2017	30/11/2024	N/A
194/2017-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DIRECCION DE PROGRAMAS	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	27/3/2017	30/11/2024	\$235,991.47
195/2017-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 2	COCINERA	27/3/2017	30/11/2024	\$42,882.39
195/2017-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO ATENCION INFANTIL COMUNITARIO 2	COCINERA	27/3/2017	30/11/2024	N/A

M.T. Uman

74	195/2017-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 2	COCINERA	27/3/2017	30/11/2024	\$42,882.39
75	196/2017-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO 2	COORDINADOR	27/3/2017	30/11/2024	N/A
76	197/2017-I	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	PSICOLOGO	27/3/2017	30/11/2024	\$80,692.67
77	198/2017-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	PSICOLOGO	27/3/2017	30/11/2024	\$92,220.19
78	199/2017-D*	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 13	INTENDENTE	27/3/2017	30/11/2024	\$69,165.14
79	199/2017-D*	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR	INTENDENTE	27/3/2017	30/11/2024	\$73,776.15
80	199/2017-D*	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 22	AUXILIAR DE INTENDENCIA	27/3/2017	30/11/2024	N/A
81	199/2017-D*	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	27/3/2017	30/11/2024	\$71,097.39
82	199/2017-D*	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	UNIDAD DE CORTE Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL	AUXILIAR OPERATIVO B	27/3/2017	30/11/2024	\$63,197.68
83	200/2017-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SALUD Y BIENESTAR	INSTRUCTOR	27/3/2017	30/11/2024	\$39,498.55

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.

Handwritten text "MGT" and "uuan" written vertically on the right margin.

211/2017-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PROMOCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	JEFE DE AREA	22/3/2017	30/11/2024	N/A
212/2017-I	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SALUD Y BIENESTAR	JEFE DE AREA	22/3/2017	30/11/2024	\$1,973,512.17
342/2017-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CONSEJO MUNICIPAL DE LA FAMILIA	PSICOLOGO	15/6/2017	30/11/2024	N/A
354/2017-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 22	INTENDENTE	31/5/2017	30/11/2024	N/A
355/2017-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE COPIADO GUADALUPE	PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES	N/A	30/11/2024	N/A
585/2017-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 6	INTENDENTE	31/7/2017	30/11/2024	N/A
721/2017-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CONSEJO MUNICIPAL DE LA FAMILIA	PSICOLOGO	28/9/2017	30/11/2024	N/A
794/2017-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE ATENCION INFANTIL 2	JEFE AREA B	3/11/2017	30/11/2024	N/A
41/2018-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	MESOTERAPIA	27/11/2017	30/11/2024	\$960,876.63
137/2018-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	UNIDAD DE CORTE Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL	INTENDENTE	8/1/2018	30/11/2024	\$341,465.77

uuan

MGT

del

K. S. [Signature]

[Signature] 9

94	137/2018-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 13	INTENDENTE	8/1/2018	30/11/2024	\$320,124.16
95	137/2018-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 10	INTENDENTE	8/1/2018	30/11/2024	\$341,465.77
96	147/2018-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SERVICIO DE ALBERGUES	LICENCIADO EN DERECHO	20/12/2017	30/11/2024	\$1,374,847.93
97	225/2018-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PROMOCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	JEFE DE AREA A	17/6/2018	30/11/2024	\$1,196,876.73
98	312/2018-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 16	TRABAJADOR SOCIAL	15/6/2018	30/11/2024	\$1,370,415.18
99	358/2018-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 2	COCINERA	1/8/2018	30/11/2024	\$365,545.00
100	358/2018-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 2	COCINERA	1/8/2018	30/11/2024	\$364,809.17
101	428/2018-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	INTENDENTE	3/9/2018	30/11/2024	\$314,086.86
102	495/2018-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR	INTENDENTE	1/11/2018	30/11/2024	\$302,321.96
103	518/2018-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	TERAPISTA FISICO	9/11/2018	30/11/2024	\$752,219.50

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the right and initials 'K.S.' on the left.

1197/2018-B	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTDO DE JALISCO	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 16	PSICOLOGO	13/7/2018	24/3/2022	N/A
1294/2018-G	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTDO DE JALISCO	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 16	JEFE DE AREA	3/7/2018	30/11/2024	N/A
1257/2018-F2	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTDO DE JALISCO	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 16	TRABAJADOR SOCIAL	15/6/2018	30/11/2024	\$1,402,786.64
16/2019-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 21	AUXILIAR DE ZONA	17/6/2018	30/11/2024	N/A
296/2019-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 7	EDUCADORA	28/2/2019	30/11/2024	\$1,644,704.23
1595/19-C2	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTDO DE JALISCO	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 21	AUXILIAR DE ZONA	17/6/2018	30/11/2024	N/A
861/2020-col	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTDO DE JALISCO	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN	SECRETARIO GENERAL	N/A	30/11/2024	N/A
748/2019-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 7	EDUCADORA	2/12/2019	30/11/2024	N/A
748/2019-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 7	AUXILIAR DE SALA	2/12/2019	30/11/2024	N/A
117/2020-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 8	AUXILIAR DE COCINA	10/2/2020	30/11/2024	N/A
119/2020-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 1	EDUCADORA	2/3/2020	30/11/2024	\$1,089,137.24

104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large blue signature and the number 11.

115
116
117
118
119
120
121

129/2020-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 1	EDUCADORA	2/3/2020	30/11/2024	N/A
199/2020-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 10	AUXILIAR DE COCINA	25/6/2020	30/11/2024	\$741,568.78
200/2020-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 02	TRABAJADOR SOCIAL	29/6/2020	30/11/2024	N/A
201/2020-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 02	TRABAJADOR SOCIAL	29/6/2020	30/11/2024	\$746,191.49
210/2020-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	TERAPEUTA FISICO	28/7/2020	30/11/2024	\$836,921.16
211/2020-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE RECREACION Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CONSEJERA FAMILIAR	3/7/2020	30/11/2024	NA
261/2020-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SISTEMA DIF ZAPOPAN	JEFA DE AREA A	8/10/2020	30/11/2024	NA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures]

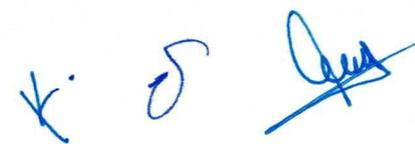
122
123
124
125
126
127
128
129
130

270/2020-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SISTEMA DIF ZAPOPAN	TRABAJADOR SOCIAL	5/9/2020	30/11/2024	\$963,424.68
553/2020-G	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	CDI 9	JEFE DE AREA	29/5/2020	30/11/2024	N/A
02/2021/11-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 07 CRI CRI	AUXILIAR DE SALA	13/11/2020	30/11/2024	\$694,687.53
40/2021-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PPNNA	LICENCIADA EN DERECHO	22/1/2021	30/11/2024	N/A
489/2021-F	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON	COMUNICACIÓN SOCIAL	INGENIERO EN SISTEMAS DE COMPUTO	9/3/2021	30/11/2024	N/A
65/2021/11-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDC 19	INTENDENTE	N/A	30/11/2024	N/A
66/2021/11-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 3	INTENDENTE	N/A	30/11/2024	N/A
67/2021/11-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SERVICIOS GENERALES	JARDINERO	N/A	30/11/2024	N/A
68/2021/11-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 5	AUXILIAR DE SALA	N/A	30/11/2024	N/A

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Vertical handwritten notes on the right margin.

82/2021/11-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS	AUXILIAR TECNICO	N/A	30/11/2024	\$3,547.14
83/2021/11-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS	CONSEJERO LABORAL	N/A	30/11/2024	N/A
84/2021/11-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 8	AUXILIAR DE SALA	N/A	30/11/2024	N/A
85/2021/11-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 9	AUXILIAR DE SALA	N/A	30/11/2024	N/A
122/2021-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SISTEMA DIF ZAPOPAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	30/6/2021	30/11/2024	N/A
783/2021-D1	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	DELEGACION INSTITUCIONAL DE PROCURADUURIA DE PROTECCION A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES	CHOFER	N/A	30/11/2024	\$5,584.52
943/2021-C3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	DIRECCION DE PROGRAMAS	JEFE DE AREA B	25/6/2021	30/11/2024	\$460,391.59




uuan
 mgf

131

132

133

134

135

136

137

138

510/2022 F-3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	CDI 3	INTENDENTE	N/A	30/11/2024	N/A
524/2022 D1	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	PROMOCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	JEFE DE AREA	22/3/2017	30/11/2024	\$2,335,922.27
782/2022 E-1	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	PPNNA	LICENCIADA EN DERECHO	22/1/2021	30/11/2024	\$882,666.13
4796/2022	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (1ERA SALA UNITARIA)	SECRETARIA DE TRANSPORTE DEL EDO. JALISCO/ SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA/H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA/ H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN	N/A	N/A	N/A	N/A
4796/2022	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (3ERA SALA UNITARIA)	SECRETARIA DE TRANSPORTE DEL EDO. JALISCO/ SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA/H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA/ H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN	N/A	N/A	N/A	N/A
4797/2022	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (3ERA SALA UNITARIA)	SECRETARIA DE TRANSPORTE DEL EDO. JALISCO/ SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA/H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA/ H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN	N/A	N/A	N/A	N/A
4796/2022	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (4TA SALA UNITARIA)	SECRETARIA DE TRANSPORTE DEL EDO. JALISCO/ SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA/H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA/ H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN	N/A	N/A	N/A	N/A

139

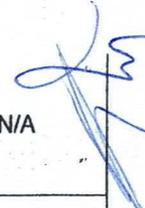
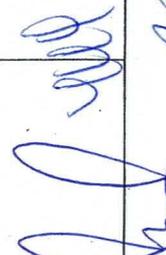
140

141

142

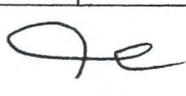
143

144






15

145

146

147

148

149

150

151

152

153

4795/2022	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (6TA SALA UNITARIA)	SECRETARIA DE TRANSPORTE DEL EDO. JALISCO/ SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA/H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA/ H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN	N/A	N/A	N/A	N/A
1117/2022-D1	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	COORDINADORA	15/6/2022	30/11/2024	N/A
1356/2022/D-3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	SISTEMA DIF ZAPOPAN	TRABAJADOR SOCIAL A	30/9/2022	30/11/2024	\$427,529.40
1534/2022-A3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	SISTEMA DIF ZAPOPAN	CONSEJERA FAMILIAR	3/7/2020	30/11/2024	\$945,516.83
67/2023/D-1	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	SISTEMA DIF ZAPOPAN	ALBAÑIL	18/11/2022	30/11/2024	N/A
206/2023-B-1	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	SISTEMA DIF ZAPOPAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	30/6/2021	30/11/2024	N/A
464/2023/G-3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	CENTRO DE COPIADO GUADALUPE	PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES	27/3/2017	30/11/2024	\$462,114.37
591/2023/C-3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	SISTEMA DIF ZAPOPAN	ASESOR JURIDICO	12/5/2023	30/11/2024	\$470,122.11
897/2023/D-3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	SISTEMA DIF ZAPOPAN	COCINERA	1/8/2023	30/11/2024	\$187,421.46

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

154
155
156
157
158
159

819/2023/F-3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	SISTEMA DIF ZAPOPAN	OFICIAL ALBAÑIL	21/4/2023	30/11/2024	N/A
1518/2023-B1	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	CDI 7	EDUCADORA	2/12/2019	30/11/2024	\$1,126,958.44
1518/2023-B1	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	CDI 7	AUXILIAR DE SALA	2/12/2019	30/11/2024	\$871,140.66
125/2024-C3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	SISTEMA DIF ZAPOPAN	MRTO DE MUSICA	24/11/2023	30/11/2024	\$239,890.87
600/2024/D3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	SISTEMA DIF ZAPOPAN	ALBAÑIL	11/3/2024	30/11/2024	\$191,566.74
458/2024-B2	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	CDI 8	AUXILIAR DE COCINA	10/2/2020	30/11/2024	\$783,080.48

\$44,709,161.38

[Handwritten signature]

MGT. Juan

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 30 de noviembre 2024
De Gestión Administrativa**

Introducción.

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen de Información financiera a los principales usuarios de la misma, a las instituciones fiscalizadoras y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la comprensión de los mismos.

AUTORIZACION E HISTORIA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, encargado de coordinar las acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de Zapopan.

Su creación con base al decreto de creación No. 12036 del mes de abril de 1985

PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopán Jalisco en gestión opera con un presupuesto basado en resultados y que los aumentos o disminuciones dependen de la economía nacional, estatal y municipal. El manejo de los mismos, se ha apegado a los principios de racionalidad, proporcionalidad y disciplina presupuestal propiciando en todo momento la austeridad presupuestal, tanto en gasto corriente como gasto de capital y referente a programas sociales a efecto de que los recursos asignados se apliquen a las acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de Zapopan bajo unas condiciones económicas-financieras estables, las cuales han influido en que el organismo trabajó en forma sistemática y en base a los programas institucionales que se operan anualmente.

ORGANIZACION Y OBJETO SOCIAL.

El Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapopan con personalidad jurídica y patrimonio propio y está legalmente representado por el Director (a) General de conforme al nombramiento que le otorgue la administración en Gestión.

Los objetivos del Sistema DIF Zapopan son:

a) Objetivo General.

Desarrollar e implementar estrategias innovadoras que se integren a un servicio metropolitano de asistencia social, así como fortalecer los programas existentes con el fin de atender realidades específicas de personas y grupos en situación de vulnerabilidad a través de la vinculación institucional y la participación ciudadana.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 30 de noviembre 2024
De Gestión Administrativa**

b) Objetivos Particulares.

- 1.- Hacer uso eficiente de los recursos materiales humanos y financieros.
- 2.- Implementar nuevas estrategias de incorporación de la sociedad civil e iniciativa Privada en los programas y servicios.
- 3.- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación que garanticen el cumplimiento del modelo de atención.
- 4.- Incrementar el voluntariado activo a nivel municipal.
- 5.- Reestructurar el modelo de atención del Sistema DIF Zapopan, hacia uno transversal, metropolitano e institucional.

El patrimonio del Sistema DIF Zapopan se integra por:

1. Los derechos y bienes muebles e inmuebles que actualmente posee;
2. Los bienes muebles e inmuebles que los gobiernos federales, estatal y municipal que le destinen;
3. Los subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos provenientes de los gobiernos federal, estatal y municipal para el cumplimiento de sus objetivos;
4. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de instituciones públicas o personas físicas o jurídicas;
5. Los rendimientos y las recuperaciones que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren los puntos anteriores, así como los bienes o recursos que por cualquier otro título adquiera;
6. Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen, en los términos de la ley que regula la administración pública municipal;
7. Todos los derechos y obligaciones del Sistema DIF Zapopan que entrañen utilidad económica y sean susceptibles de estimación pecuniaria; y
8. En general los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título

El patrimonio única y exclusivamente se destina a fines y objetivos del Sistema DIF Zapopan y en los establecidos en acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica encaminada al cumplimiento de sus fines.

El sistema DIF Zapopan tiene 5 Ejes Estratégicos

1. Autonomía económica

Proveer de apoyos e impulsar la capacidad productiva de las personas en situación de vulnerabilidad, para que por cuenta propia puedan generar ingresos y recursos a partir del acceso al trabajo remunerado y en igualdad de condiciones.

2. Derechos humanos

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 30 de noviembre 2024
De Gestión Administrativa**

Garantizar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente, por medio del ejercicio y el acceso a la justicia social.

3. Salud integral

Acercar los servicios de salud de manera integral; es decir, procurar un estado de bienestar que incluya la salud física, emocional y social.

4. Prevención

Promover estrategias que disminuyan las causas y factores de la vulnerabilidad social como un problema comunitario; con especial énfasis en aquellos grupos afectados por la violencia.

5. Participación ciudadana

Incentivar por medio de actividades comunitarias, el desarrollo de una vida digna y el fortalecimiento del tejido social.

5.- Misión.

Somos una institución de asistencia social pública que contribuye en la transformación de las condiciones de Niñas, Niños y Adolescentes, Personas y Familias de Zapopan en situación de vulnerabilidad y rezago social, a través de programas y servicios multidisciplinarios para promover, proteger y restituir sus derechos logrando su integración al bienestar social.

6.- Visión.

Ser una institución referente a nivel nacional en materia de asistencia social, impulsando modelos innovadores de intervención, ofreciendo programas y servicios eficientes con calidad y transparencia, que contribuyan al desarrollo integral de personas y familias para conformar una sociedad justa e igualitaria.

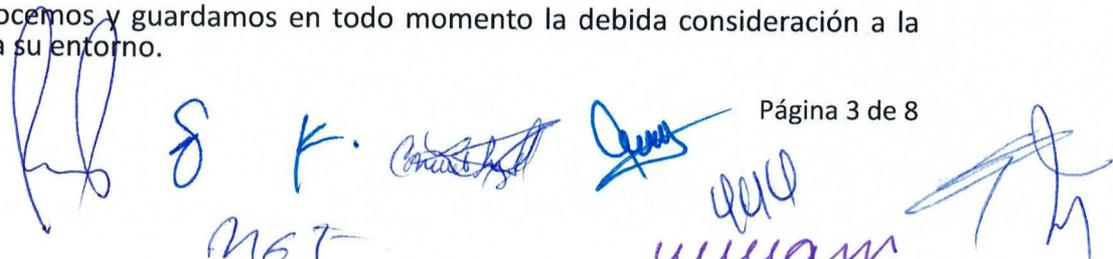
7.- Valores.

1.- CALIDEZ: Ofrecemos nuestros servicios en forma cordial y con comprensión hacia nuestros usuarios y beneficiarios.

2.- INTEGRIDAD: Actuamos con responsabilidad, rectitud y honradez, manteniendo un trato equitativo con todos nuestros semejantes.

3.- CERCANÍA: Tratamos a las personas con atención, amabilidad, de forma personal y procuramos sentir lo que sienten los demás, para entender mejor sus necesidades.

4.- RESPETO: Reconocemos y guardamos en todo momento la debida consideración a la dignidad humana y a su entorno.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 30 de noviembre 2024
De Gestión Administrativa**

5.- VOCACIÓN DE SERVICIO: Tenemos el compromiso, la pasión y el espíritu de entrega a nuestro trabajo para hacer más y mejor las cosas.

6. CALIDAD: Aportamos valor a nuestros usuarios y/o beneficiarios superando las expectativas que tienen al solicitar nuestros servicios.

7. TRANSPARENCIA: Compartimos, con honestidad y ética, las gestiones y acciones que realizamos en favor de nuestros usuarios y/o beneficiarios, generando confianza a la ciudadanía.

EJES ESTRATÉGICOS

EJES ESTRATÉGICOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

EJE 1. Protección de niñas, niños y adolescentes

Contribuir a reducir la violencia y casos de maltrato en el núcleo familiar de niñas, niños y adolescentes del municipio de Zapopan.

EJE 2. Inclusión e igualdad social

Impulsar la atención integral e incluyente a grupos de atención prioritaria y a personas con discapacidad, promoviendo la cultura de la inclusión e igualdad con la participación activa de personas y familias en el municipio de Zapopan

EJE 3. Desarrollo integral y saludable

Fomentar el desarrollo integral de hábitos y habilidades de salud y autocuidado de la población vulnerable, por medio de los programas y servicios del sistema DIF Zapopan.

EJE 4. Innovación institucional

Implementar sistemas tecnológicos integrales actualizados y eficientes que mejoren los servicios y procesos de calidad brindados a los usuarios del sistema DIF Zapopan, así como incrementar la información de los servicios que se brindan a las personas vulnerables.

8.- Ejercicio Fiscal.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, realiza de acuerdo a lo que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta en su Título II del Régimen de Personas Morales con fines no lucrativos, no estar sujeta al cálculo y pago de este impuesto. El Organismo solo está obligado a retener y enterar el ISR por salarios, ISR

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 30 de noviembre 2024
De Gestión Administrativa**

por arrendamiento, 10% de retenciones de honorarios profesionales, el 1.25% de retenciones a las personas físicas del régimen simplificado de confianza y el ISR por honorarios asimilables.

El régimen jurídico fiscal aplicable al ente público es el correspondiente al Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos, el cual tiene las siguientes actividades económicas:

1. Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público.
2. Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público.
3. Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados.
4. Servicios comunitarios de alimentación, vestido o vivienda, prestados por el sector público.
5. Servicios educativos y asistenciales que propicien su inserción al ámbito escolar y social, en condiciones de igualdad de oportunidades.

Así mismo el Sistema DIF Zapopan, tiene las siguientes obligaciones fiscales:

1. Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.
2. Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales y régimen simplificado de confianza de las personas físicas.
3. Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuestos Sobre la Renta por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
4. Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuestos Sobre la Renta por las retenciones realizadas a terceros por arrendamiento de bienes inmuebles.

BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimoniales. A partir del ejercicio 2024, se cambió de sistema de contabilidad gubernamental, reconociendo las mismas operaciones.

- El registro de las transacciones del Sistema DIF del Municipio de Zapopan, se realiza en base al gasto e ingreso devengado en el sistema para cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 30 de noviembre 2024
De Gestión Administrativa**

- Los bienes inmuebles: terrenos y edificios, se registran a su costo de adquisición o de construcción, y en el caso de donaciones sin que medie documento que exprese su valor se considera el valor catastral.
- Activo fijo: Las adquisiciones se registran en el activo no circulante a su costo original de inversión incluyendo el monto del impuesto al valor agregado, y los gastos de mantenimiento y reparación de éstos se aplican a resultados conforme se incurren. En el caso de bienes donados, se registra el valor que dictamine el Órgano Interno Encargado de Asignar Valor.

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Como aspectos más relevantes de cambios efectuados al cierre del ejercicio 2017, se reportan los siguientes:

Cambios Contables:

- 1.- Del Rubro 7 al Rubro 9 del Tipo de Ingreso 7401 al Tipo de Ingreso 9401 Ayudas Sociales(Donativos)
- 2.- Del Rubro 7 al Rubro 8 del Tipo de Ingreso 7501 al Tipo de Ingreso 8309 Convenios Dif Jalisco y 8301 Convenios Gobierno del Estado
- 3.- Se reclasificaron cuentas contables de Ingresos de la cuenta 4172.01 a la cuenta 4173.01, de la cuenta 4399.03 a la cuenta 4213.01 de la cuenta 4399.03 a la cuenta 4224.01
- 4.- Se aplicaron las Depreciaciones NO AFECTADAS en su momento de los Ejercicios 2012 al 2015 más el seguimiento a la aplicación de los ejercicios 2016 que ya se habían afectado y las de este ejercicio que concluye año 2017.

Como aspectos más relevantes de cambios recién efectuados en el transcurso del ejercicio 2018, se reportan los siguientes:

- 5.- A partir del mes de Enero de este año 2018 se configura la totalidad del formato del Estado Financiero de Flujos de Efectivo que emite el sistema GRP y que sustituye a el que se presentaba en los Formatos Manuales del programa Excel hasta Diciembre de 2017
- 6.- Se opta por aplicar de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del CONAC conforme a su apartado B de Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo que señala en su punto Numero 8 la capitalización al gasto de todas las adquisiciones de muebles e intangibles que no superen el importe de 70 veces el valor diario de la UMA que para este año 2018 tiene un valor diario de \$80.60 por UMA.
- 7.- Modificación a el registro contable y presupuestal de las provisiones del aguinaldo y del bono del servidor público cuentas 5599.01 y 5599.02 vs 5521.01.001 y 5521.01.002 lo anterior para que acumule a la cuenta del rubro de gastos específico de Provisiones a corto Plazo, del mismo modo se operó cambios de la cuenta de Pasivo 2111.02 y 2111.03 vs 2179.01 y 2179.02 respectivamente al cierre de los Estados Financieros del mes de junio de 2018.
- 8.- Realizamos vía GRP las actualizaciones de los formatos de Estados Financieros del CONAC conforme a las reformas del 27/12/2017 autorizados en el Manual de Contabilidad

J

MGT

K.

Comunidad

J

unam

400

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 30 de noviembre 2024
De Gestión Administrativa**

Gubernamental Capitulo VII y que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2018 al cierre de los Estados Financieros del Mes de junio de 2018.

- 9.- Se efectúan Reclasificaciones de mobiliario enviado a las cuentas de Activo con valor inferior a 70 UMAS y se reclasifican al gasto en el cierre del Mes de Agosto a los estados Financieros año 2018.
- 10.- Se efectúa calculo y aplicación de la depreciación acumulada por tipo de activo conforme al sistema de valuación de bienes hasta el 31.12.2017 y conforme al nuevo criterio a partir del 2018 de activos adquiridos bajo la nueva valuación de esta normativa del mes de enero al mes de agosto de 2018
- 11.- El pasivo contingente con el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan por atenciones de consulta de R.T. del ramo 36 IMSS, ha quedado registrado en contabilidad en Cuentas por Cobrar, bajo el Convenio de reconocimiento de adeudo, compensación y remisión de deuda así como colaboración interinstitucional en materia de prestación de servicios de guarderías y atención en riesgos de trabajo, con fecha del 10 de septiembre de 2018

Cambios de Inmuebles en Comodato:

- 1.- Se da de baja el contrato de comodato CO-071/2012-C Constitución derivado de la última actualización proporcionado por la Dirección Jurídica Septiembre 2018.
- 2.- Se da de baja el contrato de comodato "Esclerosis Múltiple de Jalisco AC" derivado de la última actualización proporcionado por la Dirección Jurídica Septiembre 2018.
- 3.- Se actualiza los 4 CAIC para salir del estatus en "Proceso de renovación de comodato" a inmuebles en comodato vigentes con fecha de enero 2021.

Presupuestales y Contables

- 1.- Se efectuaron todos los puntos anteriores en el Sistema Electrónico GRP que opera el Sistema DIF Zapopan apegados a la normatividad vigente en los diversos ordenamientos de el CONAC.
- 2.- Se realiza la armonización de corrección de partidas presupuestales por las reclasificaciones de las cuentas de Activo fijo a las cuentas del Gasto conforme al nuevo criterio de valuación para 2018 emitido por el CONAC y adoptado por el Sistema para el desarrollo de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco al cierre de los Estados Financieros del mes de agosto de 2018.
- 3.- Se reclasificaron Todas las cuentas presupuestales en sus diversos momentos de Ingresos para guardar correspondencia con las cuentas contables de Ingresos que tuvieron MODIFICACIONES respecto al tipo de Ingreso que los acumula en su rubro cuenta de mayor conforme al CRI.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 30 de noviembre 2024
De Gestión Administrativa**

- 4.- Se adicionaron solamente para efectos Presupuestales NO CONTABLES la incorporación de remanentes de Ejercicios anteriores en el Rubro de Ingresos 6 de Aprovechamientos.
- 5.- Se determina registrar presupuestal y contablemente los pagos a partir del mes de marzo del ejercicio 2021, cuotas y ayudas a los albergues para pupilos en la partida 44501 cuenta contable 5245.44501- "**Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro**", desagregándola de la partida 44101 cuenta contable 5241.44101 "**Ayudas sociales a personas**" (Enero 2021) donde se contabilizaron aún para los meses de Enero y Febrero del 2021.
- 6.- Se reclasificó el saldo de la cuenta contable 5245-44501 "**Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro**" (enero a julio 2022) a la cuenta contable 5243-44500 "**Ayudas sociales a instituciones**" unificándola al catálogo de la CONAC
- 7.- Se reclasificó el importe recibido para los gastos de los centros infantiles comunitarios de la cuenta 4223.001 "**Subsidio ayuntamiento de Zapopan**" a la cuenta 4213.05.001 "**de apoyo para los centros infantiles comunitario**"
- 8.- Se reclasificó el importe de los intereses ganados de la cuenta 4311-00000 "**Intereses ganados de títulos, valores y demás instrumentos financieros**" a la cuenta 4151-00000 "**Productos**" de acuerdo al clasificador por rubro de ingresos de la CONAC

K. S.
net

uuan

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	85,819,520.00	71,256,930.30	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,709,994.00	17,222,381.39
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	160,702.00	164,302.86	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,760,571.00	572,688.07	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	688,547.00	174,546.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administraci	46,280.00	258,934.48
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	12,756,273.00	0.00
Total de Activos Circulantes	89,429,341.00	72,168,467.23	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Pr	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	78,285,910.00	63,412,868.41	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	5,225,331.00	5,225,330.96	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administr	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bic	-41,035,260.00	-31,160,091.45	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulan	0.00	0.00	TOTAL DEL PASIVO	12,756,273.00	17,481,315.87
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	42,475,981.00	37,478,107.92	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
TOTAL DEL ACTIVO	131,905,322.00	109,646,575.15	Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	26,983,789.00	-13,251,556.03
			Resultados de Ejercicios Anteriores	92,165,259.00	105,416,815.31
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado	119,149,048.00	92,165,259.28
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacien	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	119,149,048.00	92,165,259.28
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	131,905,322.00	109,646,575.15

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

uuuam

MGF

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIF Zapopan
ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 Enero al 31 diciembre 2024
(Cifra en pesos)

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	5,094,324.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	16,326,033.00	14,744,376.28
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Total Ingresos de la Gestión	21,420,357.00	14,744,376.28
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	6,520,272.00	7,487,614.27
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	430,857,143.00	370,000,000.00
Total Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asigna	437,377,415.00	377,487,614.27
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	0.00	8,509,670.77
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,787,469.00	26,387,438.99
Total Otros Ingresos y Beneficios	9,787,469.00	34,897,109.76
Total de Ingresos y Otros Beneficios	468,585,240.00	427,129,100.31
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	338,044,842.00	327,439,707.20
Materiales y Suministros	26,755,863.00	21,507,057.42
Servicios Generales	15,457,850.00	18,738,721.05
Total Gastos de Funcionamiento	380,258,555.00	367,685,485.67
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	33,722,265.00	32,875,767.15
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	33,722,265.00	32,875,767.15
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Total Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Total Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	9,974,823.00	6,697,558.61
Provisiones	-13,863,824.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	1,567,170.00	0.00
Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-2,321,832.00	6,697,558.61
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	29,942,463.00	33,121,844.91
Total Inversión Pública	29,942,463.00	33,121,844.91
Total de Gastos y Otras Pérdidas	441,601,451.00	440,380,656.34
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	26,983,789.00	-13,251,556.03

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y sin responsabilidad del emisor.


 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL


 MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

M6F


Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2023	\$ 0				\$ 0
Aportaciones	\$ 0				\$ 0
Donaciones de Capital	\$ 0				\$ 0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 0				\$ 0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2023		\$ 105,466,815	\$ 92,088,326		\$ 197,555,141
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			\$ 92,088,326		\$ 92,088,326
Resultados de Ejercicios Anteriores		\$ 105,466,815			\$ 105,466,815
Revalúos		\$ 0			\$ 0
Reservas		\$ 0			\$ 0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		\$ 0			\$ 0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2023				\$ 0	\$ 0
Resultado por Posición Monetaria				\$ 0	\$ 0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				\$ 0	\$ 0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2023	\$ 0	\$ 105,466,815	\$ 92,088,326	\$ 0	\$ 197,555,141
Cambios an la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2024	\$ 0				\$ 0
Aportaciones	\$ 0				\$ 0
Donaciones de Capital	\$ 0				\$ 0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 0				\$ 0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2024		\$ -13,301,556	\$ -65,104,537		\$ -78,406,093
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			\$ 26,983,789		\$ 26,983,789
Resultados de Ejercicios Anteriores		\$ -13,301,556	\$ -92,088,326		\$ -105,389,882
Revalúos			\$ 0		\$ 0
Reservas			\$ 0		\$ 0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			\$ 0		\$ 0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2024				\$ 0	\$ 0
Resultado por Posición Monetaria				\$ 0	\$ 0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				\$ 0	\$ 0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2024	\$ 0	\$ 92,165,259	\$ 26,983,789	\$ 0	\$ 119,149,048

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL

MTRO ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

M6F
uuuam

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	\$ 109,646,575	\$ 2,381,681,528	\$ 2,359,422,781	\$ 131,905,322	\$ 22,258,747
Activo circulante	\$ 72,168,467	\$ 2,366,792,274	\$ 2,349,531,400	\$ 89,429,341	\$ 17,260,874
Efectivo y equivalentes	\$ 71,256,930	\$ 1,887,889,181	\$ 1,873,326,591	\$ 85,819,520	\$ 14,562,590
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 164,303	\$ 472,042,650	\$ 472,046,251	\$ 160,702	\$ -3,601
Derechos a recibir bienes o servicios	\$ 572,688	\$ 3,960,016	\$ 1,772,133	\$ 2,760,571	\$ 2,187,883
Inventarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Almacenes	\$ 174,546	\$ 2,900,426	\$ 2,386,425	\$ 688,547	\$ 514,001
Estimacion por perdida o deterioro de activos circulantes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otros activos circulantes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Activo no circulante	\$ 37,478,108	\$ 14,889,254	\$ 9,891,381	\$ 42,475,981	\$ 4,997,873
Inversiones financieras a largo plazo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Bienes muebles	\$ 63,412,868	\$ 14,889,254	\$ 16,213	\$ 78,285,910	\$ 14,873,041
Activos intangibles	\$ 5,225,331	\$ 0	\$ 0	\$ 5,225,331	\$ 0
Depreciacion, deterioro y amortizacion acumulada de bienes	\$ -31,160,091	\$ 0	\$ 9,875,168	\$ -41,035,260	\$ -9,875,168
Activos diferidos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Estimacion por perdida o deterioro de activos no circulantes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otros activos no circulantes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

MGF

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVOS		
Activo circulante	\$ 3,601	\$ 17,264,475
Efectivo y equivalentes	\$ 0	\$ 14,562,590
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 3,601	\$ 0
Derechos a recibir bienes o servicios	\$ 0	\$ 2,187,883
Inventarios	\$ 0	\$ 0
Almacenes	\$ 0	\$ 514,001
Estimacion por perdida o deterioro de activos circulantes	\$ 0	\$ 0
Otros activos circulantes	\$ 0	\$ 0
Activo no circulante	\$ 9,875,168	\$ 14,873,041
Inversiones financieras a largo plazo	\$ 0	\$ 0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 0	\$ 0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 0	\$ 0
Bienes muebles	\$ 0	\$ 14,873,041
Activos intangibles	\$ 0	\$ 0
Depreciacion, deterioro y amortizacion acumulada de bienes	\$ 9,875,168	\$ 0
Activos diferidos	\$ 0	\$ 0
Estimacion por perdida o deterioro de activos no circulantes	\$ 0	\$ 0
Otros activos no circulantes	\$ 0	\$ 0
PASIVOS		
Pasivo circulante	\$ 0	\$ 4,725,042
Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 0	\$ 4,512,388
Documentos por pagar a corto plazo	\$ 0	\$ 0
Porcion a corto plazo de la deuda publica a largo plazo	\$ 0	\$ 0
Titulos y valores a corto plazo	\$ 0	\$ 0
Pasivos diferidos a corto plazo	\$ 0	\$ 0
Fondos y bienes de terceros en garantia y/o administracion a corto plazo	\$ 0	\$ 212,655
Provisiones a corto plazo	\$ 0	\$ 0
Otros pasivos a corto plazo	\$ 0	\$ 0
Pasivo no circulante	\$ 0	\$ 0
Cuentas por pagar a largo plazo	\$ 0	\$ 0
Documentos por pagar a corto plazo	\$ 0	\$ 0
Deuda publica a largo plazo	\$ 0	\$ 0
Pasivos diferidos a largo plazo	\$ 0	\$ 0
Fondos y bienes de terceros en garantiay/o administracion a largo plazo	\$ 0	\$ 0
Provisiones a largo plazo	\$ 0	\$ 0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Hacienda publica/patrimoniocotribuido	\$ 0	\$ 0
Aportaciones	\$ 0	\$ 0
Donaciones de capital	\$ 0	\$ 0
Actualizacion de la hacienda publica/patrimonio	\$ 0	\$ 0
Hacienda publica/patrimonio generado	\$ 0	\$ 78,406,093
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	\$ 0	\$ 65,104,537
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 0	\$ 13,301,556
Revaluos	\$ 0	\$ 0
Reservas	\$ 0	\$ 0
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	\$ 0	\$ 0
Exceso o insuficiencia en la actualizacion de la hacienda publica/patrimonio	\$ 0	\$ 0
Resultado por posicion monetaria	\$ 0	\$ 0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	\$ 0	\$ 0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL


MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

MCF
uuciam
[Handwritten initials]



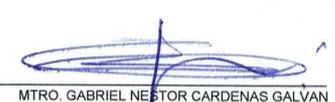
DIF Zapopan
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (NOR_01_08_007)
Del 1 ene. 2024 al 31 diciembre 2024
(Cifras en pesos)

Concepto	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	485,067,622.00	418,619,429.54
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	5,094,324.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	16,326,033.00	14,744,376.28
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	6,520,272.00	7,487,614.27
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	430,857,143.00	370,000,000.00
Otros Orígenes de Operación	26,269,850.00	0.00
Aplicación	557,652,544.00	400,530,372.73
Servicios Personales	338,044,842.00	327,439,707.20
Materiales y Suministros	26,755,863.00	21,538,098.55
Servicios Generales	15,457,850.00	18,676,799.83
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	32,875,767.15
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	33,722,265.00	32,875,767.15
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	143,671,723.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-72,584,922.00	18,089,056.81
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		8,459,670.77
Origen	10,721,279.00	-50,000.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	10,721,279.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	7,938,085.79
Aplicación	0.00	61,921.22
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	10,721,279.00	8,397,749.55
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	-17,598,248.50
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	-17,598,248.50
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-61,863,642.00	8,888,377.86
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	304,272,729.00	1,942,042.28
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	85,819,520.00	71,256,964.40

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL


 MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 MTR. GABRIEL NÉSTOR CARDENAS GALVÁN
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

MGF.

uuuam







Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
Créditos Bancarios			
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
Total Créditos Bancarios	0	0	0
	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda			
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
	0	0	0
TOTAL	0	0	0

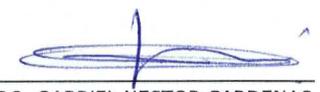
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL



MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



M6F

uuuam






Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
Total de Intereses de Créditos Bancarios	0	0
Otros Instrumentos de Deuda		
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	0	0

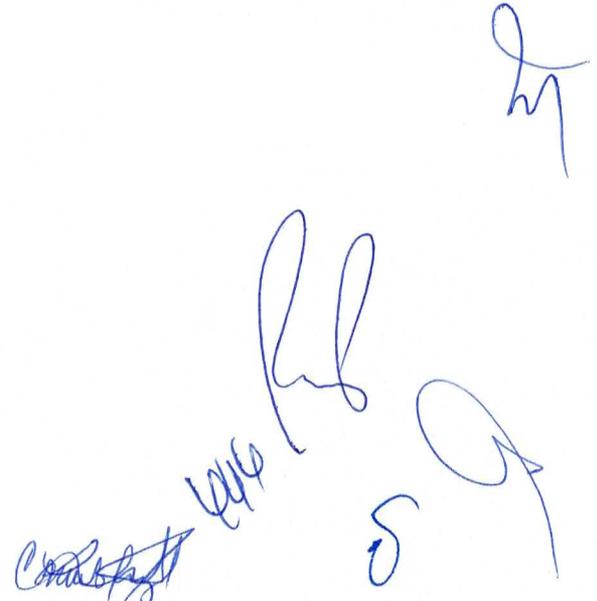
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL


MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

M6F
uuuuuu



A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El siguiente desglose de el Estado de Situación Financiera se prepara para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad de la Administración Pública Paramunicipal. Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del Ente al cierre del periodo del 31 de diciembre 2024

ACTIVO CIRCULANTE

1112 BANCOS/TESORERIA

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias al 31 de diciembre 2024

NOMBRE / TIPO	NUMERO DE CUENTA	IMPORTE
BANSI / CHEQUES	97196184	\$ -
HSBC / CHEQUES	4053099461	\$ 1,006,305
SANTANDER / CHEQUE	65503515987	\$ 33,301
SANTANDER / CHEQUE	65503515939	\$ 52,720
SANTANDER / CHEQUE	65503516033	-\$ 7,469,263
CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7228906	\$ 153,780
BANBAJIO	35359835	\$ 1,440,036
BANBAJIO	35359769	-\$ 3,782,738
BANBAJIO	35360080	\$ 24,716
BANBAJIO	1207010101	\$ 7,854,555
BANORTE	1270521550	\$ 12,389
BANORTE	1269422811	\$ 50,439
BANORTE	1269422745	\$ 36,068
BANORTE	1275803055	\$ 10,006
BANORTE	1269422969	\$ 22,035
BANORTE	1269423199	\$ 81,794
TOTAL		-\$ 473,858

1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, invertido en una institución bancaria para generar rendimientos al 31 de diciembre 2024

NOMBRE / TIPO	NUMERO DE CUENTA	IMPORTE
INVERSION SANTANDER	66503516033	\$ 69,641,816
INVERSION BANJIO	35359405	\$ 16,610,493
TOTAL		\$ 86,252,309

Karla Szm.

MGF

cuam

Handwritten signatures and initials in blue ink.

1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros al 31 de diciembre 2024

DEUDOR	IMPORTE
PAEZ MORELAES MELESIO	\$ 1,819
PARRA HERNANDEZ CLAUDIA ANGELINA	\$ 4,414
ASCENCIO GONZALEZ ALEJANDRA GUADALUPE	\$ 12,700
GARCIA ANDRADE FELIPE DE JESUS	\$ 8,672
ABUNDIS CAMACHO LUIS MIGUEL	\$ 8,500
LIMON CASTRO ROSELIA	\$ 2,420
SIMON DE LA MADRID MISAEL ALEJANDRO	\$ 812
TOTAL	\$ 39,338

1125 DEUDORES POR ANT. DE TESORERIA A CORTO PLAZO

Representa el monto de anticipos por parte de la Tesorería a sus Areas y Direcciones como Fondo Revolvente al 31 de diciembre 2024

DEUDOR	IMPORTE
PRESIDENCIA	\$ 10,000
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 30,000
RECURSOS FINANCIEROS	\$ 30,000
COORDINACION DE ADQUISICIONES	\$ 20,000
DEPTO DEL CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR	\$ 300
TOTAL	\$ 90,300

1129 OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS A CORTO PLAZO

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores al 31 de diciembre 2024

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

K. *MGF* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

uuan

PROVEEDOR	IMPORTE
CONTRATO DE GAS	\$ 21,619
PAGO DE LO INDEBIDO (SAT)	\$ 9,446
TOTAL	\$ 31,065

1131 ANTICIPO A PROVEEDORES

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses al 31 de diciembre 2024

PROVEEDOR	IMPORTE
AGUILAR LUIS MIGUEL ANGEL	\$ 2,600
RCR REFRIGERACION SA	\$ 406
SERVICIOS IMGENOLOGICOS DE OCCIDENTE SA	\$ 12,045
VILLATORO FERNANDEZ JORGE LUIS	\$ 800
SANCHEZ ESPARZA ABRAHAM BONIFACIO	\$ 8,000
HERNANDEZ CRUZ ELISA MARIA	\$ 2,800
GUADALAJARA PET S DE RL DE CV	\$ 7,000
ROBERTO ALFONSO FLORES GONZALEZ	\$ 5,000
UNIDAD DE OCULOPLASTICAS ORVILLAG SC	\$ 6,000
PROMESURGICAL, SA DE CV	\$ 8,500
INSTITUTO DE CAPACITACION	\$ 6,770
MAESA SERVICIOS LOGISTICOS	\$ 2,700,650
TOTAL	\$ 2,760,571

1151 ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público al 31 de diciembre 2024

ALMACEN	IMPORTE
ALMACEN DE DONATIVOS	\$ 688,547
TOTAL	\$ 688,547

f.

MGF

[Signature]

[Signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo que se presentan en el Estado de Situación Financiera se integran a continuación:

1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno al 31 de diciembre 2024

TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 3,825,180
MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA	\$ 5,683,001
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INF.	\$ 15,457,438
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMÓN.	\$ 4,452,776
TOTAL	\$ 29,418,394

1242 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 31 de diciembre 2024

TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 1,924,858
APARATOS DEPORTIVOS	\$ 533,786
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 762,024
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	\$ 2,461,427
TOTAL	\$ 5,682,096

1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 31 de diciembre 2024

TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1,561,176
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1,983,367
TOTAL	\$ 3,544,543

R.

MGT

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1244 EQUIPO DE TRANSPORTE

Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 31 de diciembre 2024

TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 30,140,443
CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$ 1,669,130
TOTAL	\$ 31,809,573

1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 31 de diciembre 2024

TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 109,591
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 520,303
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 1,173,148
EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA	\$ 3,417,126
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	\$ 2,558,500
OTROS EQUIPOS	\$ 52,636
TOTAL	\$ 7,831,304

1251 SOFTWARE

Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público al 31 de diciembre 2024

TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
VALOR HISTORICO SOFTWARE	\$ 5,225,331
TOTAL	\$ 5,225,331

(Handwritten signatures and initials in blue and purple ink)

1263 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores al 31 de diciembre 2024

TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
DEP. ACUMULADA MUEBLES DE OFICINA	\$ 2,333,116
DEP. ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO	\$ 11,297,391
DEP. ACUMULADA VEHICULOS Y EQ. DE TRANSP.	\$ 18,480,386
DEP. ACUMULADA HERRAMIENTAS	\$ 1,013,792
DEP. ACUMULADA EQUIPO MÉDICO Y DE LAB.	\$ 1,578,332
DEP. ACUMULADA DE OTROS	\$ 5,055,785
TOTAL	\$ 39,758,802

1265 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS

Representa el monto de amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores al 31 de diciembre 2024

TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
AMORTIZACION ACUM. DE ACTIVOS INTANGIBLES.	\$ 1,276,458
TOTAL	\$ 1,276,458

PASIVO CIRCULANTE

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de zapopan, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses al 31 de diciembre 2024

CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE
PROVEEDORES		\$ 5,131,172
TOTAL		\$ 5,131,172

f. MCF *[Handwritten signatures]*

2117 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses al 31 de diciembre 2024

CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE
I.S.R. POR SUELDOS Y SALARIOS		\$ 7,223,268
SUBSIDIO AL EMPLEO		\$ -
I.S.R. POR HONORARIOS ASIMILABLES		\$ 167,003
I.S.R. POR HONORARIOS PROFESIONALES		\$ 5,119
ISR POR REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA		-\$ 6,457
TOTAL		\$ 7,388,932

2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores al 31 de diciembre 2024

CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE
SEGUROS DE VIDA		\$ 5,206
SEGUROS METLIFE		\$ 107,312
SINDICATO SESDZ		-\$ 98
SINDICATO SIDEDIF		-\$ 121
SINDICATO STSDZ		-\$ 476
APORTACIONES VOLUNTARIAS SEDAR		\$ 7,100
DESC GRUPO CAPILLA STA TERESEITA		\$ 3,828
FONDO DE IMPULSO JALISCO		\$ 49,921
LIDIA ALMARAZ CIBIRAN		\$ 7,303
MARTIN RUVALCABA DE ALBA		\$ 3,178
ERIC JOSUE PEREZ LOPEZ		\$ 6,740
CALDERON DELGADO MARIA		-\$ 15
PARRA HERNANDEZ CLAUDIA ANGELINA		\$ 12
TOTAL		\$ 189,890

2162 FONDOS DE ADMINISTRACION A CORTO PLAZO

M6F

f.

[Handwritten signatures and notes in blue and purple ink]

Representa el monto de los adeudos del ente público, por garantías exigidas a los ganadores de licitaciones y que deberá pagar al momento que el proveedor cumpla con el bien o servicio otorgado a la institución y su saldo al 31 de diciembre 2024

TIPO DE PASIVO	IMPORTE
GARANTIAS POR LICITACIONES	\$ 46,280
TOTAL	\$ 46,280

2179 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser Justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

TIPO DE PASIVO	IMPORTE
PROVISION DE AGUINALDO	\$ -
PROVISION ESTIMULO DEL SERVIDOR PUBLICO	\$ -
TOTAL	\$ -

B) NOTAS DE ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Comprende el importe de los ingresos correspondientes por prestación de servicios con cuota de recuperación de guarderías, servicios médicos, Odontología, Psicología, Terapias, pláticas prematrimoniales entre otros al 31 de diciembre 2024

4151 PRODUCTOS

Monto correspondiente a los intereses generados de nuestras cuentas productivas así como de la cuenta de Inversión hasta el cierre del periodo del mes de diciembre 2024

CONCEPTO	IMPORTE
SANTANDER SA	\$ 4,798,367
BANBAJIO	\$ 286,224

MGF

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

BANORTE	\$	6,849
CITIBANAMEX	\$	2,885
TOTAL	\$	5,094,324

4173 INGRESOS PROPIOS

El importe corresponde al total de ingresos propios por los servicios que presta nuestro organismo al 31 de diciembre 2024

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS OPDS	\$ 16,326,033
TOTAL	\$ 16,326,033

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4213 CONVENIOS

Monto correspondiente a los Convenios de Colaboracion recaudados en nuestras cuentas bancarias hasta el cierre del periodo del mes de diciembre 2024

CONCEPTO	IMPORTE
APOYO A COMEDORES ASISTENCIALES	\$ 238,566
PROG. SITUACION DE CALLE RAMO 12	\$ 300,000
APOYOS UAAVI DIF JALISCO	\$ 69,111
ACOMPAÑANDO LA AUSENCIA A LOS FAMILIARES	\$ 1,100,000
PROYECTO BRIGADAS DE REGISTROS EXT	\$ 75,000
PROYECTO 59 PLAN RESTITUCION DERECHO PUIPILOS	\$ 999,995
SITUACION DE CALLE CONVENIO	\$ 100,000
PROYECTO 10 APOYOS ASISTENCIALES DIF MPALES	\$ 400,000
PROYECTO 146 APOYOS BECAS FORMATIVAS	\$ 237,600
APOYOS PARA CENTROS ATENCION INFANTIL COMUNITARIO	\$ 3,000,000
TOTAL	\$ 6,520,272

4223 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Monto correspondiente al subsidio ordinario autorizado por el Municipio de Zapopan Jalisco, hasta el periodo del mes de diciembre 2024

MGF

(Handwritten signatures and initials in blue and purple ink)

CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPIO DE ZAPOPAN	\$ 428,000,000
SUBSIDIO CAIC	\$ 2,857,143
TOTAL	\$ 430,857,143

4399 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Monto correspondiente a los Ingresos que no se consideran en ningun otro rubro como los donativos en efectivo o especie que son de un rubro esporadico NO INHERENTE a las actividades o fines del Organismo 31 de diciembre 2024

CONCEPTO	IMPORTE
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 1,471,594
DONATIVOS EN EFECTIVO	\$ 12,800
CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV	\$ 146,405
CHATARRA	\$ 4,939,680
NECESIDADES DE LA POBLACION VULNERABLE	\$ 345,000
ADULTOS MAYORES	\$ 10,000
DONATIVOS EN ESPECIE	\$ 2,861,989
TOTAL	\$ 9,787,469

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5111-5139 ESTADO DE ACTIVIDADES

Representan las erogaciones que se efectuaron para el cumplimiento de la gestión administrativa del ente y los programas que se ejecutaron para la prestación de servicios al 31 de diciembre 2024

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 338,044,842
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 26,755,863
SERVICIOS GENERALES	\$ 15,457,850
TOTAL	\$ 380,258,555

5241-5245 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS E INSTITUCIONES

MGF

K.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas sociales destinadas en forma directa o indirecta a sectores diversos de la población al 31 de diciembre 2024 como a continuación se enlista:

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS ASISTENCIALES A LA POBLACIÓN	\$ 5,490,642
APOYO PARA ESTUDIOS MEDICOS	\$ 664,236
APOYO PARA APARATOS AUDITIVOS	\$ 644,200
APOYO PARA CIRUGIAS	\$ 211,560
APOYO CON SILLAS DE RUEDAS	\$ 714,055
APOYO CON PROTESIS Y ACCESORIOS	\$ 209,004
APOYO DE MEDICAMENTOS P/ CASOS DE TRABAJO SOC.	\$ 976,003
APOYO CON PASAJES A LA POBLACION	\$ 3,950
DESPENSAS DIF JALISCO	\$ 75,000
DESPENSAS DIF ZAPOPAN	\$ 8,436,544
DESAYUNOS ESCOLARES	\$ 1,851,285
ALMACEN DE DONATIVOS	\$ 2,386,425
APOYO P/GASTOS HONORARIOS MEDICOS	\$ 432,596
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 11,626,765
TOTAL	\$ 33,722,265

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del organismo, entre el inicio y el final del ejercicio al cierre del 31 de diciembre 2024. Se Anexa Estado de Variaciones en el Patrimonio al 31 de diciembre 2024

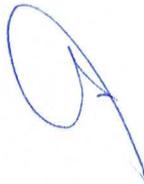
CONCEPTO	IMPORTE
PATRIMONIO INICIAL NETO AL 01 DE ENERO 2024	\$ 92,165,259
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AL 31 de diciembre 2024	-\$ 65,104,537
PATRIMONIO NETO AL 31 de diciembre 2024	\$ 119,149,048
PATRIMONIO NETO AL 31 de diciembre 2024	\$ 119,149,048

D) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La finalidad del estado de Flujo de efectivo del Organismo es identificar las fuentes de entrada y salida de recursos, así como los cambios en el efectivo y equivalentes en el periodo en cuestión. Se anexa un estado de Flujo de efectivo al 31 de diciembre 2024

MGT

uuan







CONCEPTO	2023	2024
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$ 95,232,216	\$ 304,272,729
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$ 304,272,729	\$ 85,519,520
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 220,444,712	-\$ 61,863,642

E) ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

El Estado Analítico del Activo nos muestra los saldos al inicio del ejercicio, así como los movimientos del periodo de las cuentas de Activo del Organismo. Los saldos se muestran en el Estado Analítico del Activo al 30 de diciembre 2023. Se anexa el estado analítico del activo al 31 de diciembre 2024

F) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Refleja el monto de las variaciones entre el saldo inicial del ejercicio y los saldos finales del periodo en mención de las partidas del Balance General, se anexa Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2024. Se anexa el estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre 2024

MGF.

k.

[Handwritten signature]

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024
De Memoria (Cuentas de Orden)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.6.3. BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO

Corresponde a los bienes recibidos bajo contrato de comodato

CUENTAS DE ORDEN	
BIENES BAJO CONTRATO DE COMODATO	
DIF JALISCO	274,046
CLUB ROTARIO	239,440
MUNICIPIO DE ZAPOPAN (CENTRO DE AUTISMO)	20,198,316
TOTAL	<u>\$ 20,711,802</u>

Los importes de activos que se relacionan corresponden a adquisiciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2002. A partir del 1 de enero del 2003 el DIF Zapopan adoptó la política de registrar contablemente las adquisiciones de sus bienes muebles como gasto, a partir del 1 de enero del 2011 se registran los activos de acuerdo con las nuevas reglas de el CONAC.

7.6.3 Corresponde a los bienes recibidos bajo contrato de comodato

DIF Zapopan tiene la posesión de 49 inmuebles de los cuales se tienen regularizados a esta administración mediante comodato vigente, como se enlista a continuación: (se adjunta ultima relación de bienes en comodato proporcionada por la Dirección Jurídica).

7.6.3	Inmueble en Comodato:	Vigencia del Comodato:
1	Oficinas Centrales (Centro de atención Psicológica)	09-septiembre- 2038
2	Centro de Autismo Procuraduria de Protección a niñas Niños y adolescentes	09-septiembre-2038
3	Casa providencia	Nombramiento depositaria indefinido
4	Caic "Miramar"	13-septiembre-2055
5	Caic "La Higuera"	13-septiembre-2055
6	Caic "Cotos Jardinados de Santa Ana Tepetitlan"	13-septiembre-2055
7	Caic "La Coronilla"	13-septiembre-2055
8	Centro de convivencia del adulto mayor Colli Urbano	09-septiembre-2038
9	CDC1 Paraísos del Colli	23-julio-2040

MOT

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024
De Memoria (Cuentas de Orden)**

10 CDC2 Venta del Astillero	09-septiembre-2038
11 CDC3 Santa Ana Tepetitlan	23-julio-2040
12 CDC5 Nextipac	13-septiembre-2055
13 CDC6 Santa Lucia	13-septiembre-2055
14 CDC8 Santa Monica de los Chorritos	13-septiembre-2055
15 CDC10 Francisco Sarabia	02-febrero-2049
16 CDC11 Santa Maria del Pueblito	09-septiembre-2038
17 CDC12 Jardines del Ixtepete	09-septiembre-2038
18 CDC13 Atemajac	18-octubre-2028
19 CDC14 Briseño	09-septiembre-2038
20 Centro modelo de atención niños, niñas y adolescentes	09-septiembre-2038
21 CDC16 Vista Hermosa	30-enero-2040
22 CDC Lomas de Tabachines	09-septiembre-2038
23 CDC18 Villa de Guadalupe	09-septiembre-2038
24 CDC19 Jardines de Nuevo Mexico	13-septiembre-2055
25 CDC21 Ejido Copalita	13-septiembre-2055
26 CDC22 Parques del auditorio	13-septiembre-2055
27 Modulo la primavera	09-septiembre-2038
28 CDC24 Miramar	09-septiembre-2038
29 CDI1 Carmen Arce Zuno	09-septiembre-2038
30 CDI2 Pablo Casals	09-septiembre-2038
31 CDI3 Irene Robledo Garcia	09-septiembre-2038
32 CDI4 Melvin Jones	09-septiembre-2038
33 CDI5 Colli	09-septiembre-2038
34 CDI6 Tabachines	09-septiembre-2038
35 CDI7 Cri Cri	09-septiembre-2038
36 CDI8 Maria Jaime Franco	09-septiembre-2038
37 CDI9 Villas de Guadalupe	09-septiembre-2038
38 CDI10 Del Mar	04-septiembre-2038
39 CDI11 Caluc	05-agosto-2038
40 Unidad habitación Gustavo Diaz Ordaz	09-septiembre-2038
41 Modulo promoción de familias	09-septiembre-2038
42 Centro metropolitano del adulto mayo	05-septiembre-2036
43 Consultorio médico Victor Hugo	09-septiembre-2038
44 Ucci taller de costura constitución	09-septiembre-2038
45 Centro de atención familiar CAF	09-septiembre-2038
46 Oficinas unidad administrativo sur	13-septiembre-2055

MGF

[Handwritten signature]

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024
De Memoria (Cuentas de Orden)**

47 Ludoteca Tabachines	13-septiembre-2055
48 Almacén de alimentaria	13-septiembre-2055
49 Centro de Recreación y emprendimiento Social	14-febrero-2057

7.6.3.1 Predios en comodato

1 Predio CO-071/2012-C San Jose Ejidal	04-julio-2045
2 Predio en Comodato (Proyecto CALUC) "Quinta Federalismo"	09-septiembre-2038

7.6.3.2 DIF Zapopan tiene la posesión de 2 vehículos mediante contratos de comodato vigente y 2 en proceso de renovación con el Municipio de Zapopan como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
1 Autobús 2004 Blanco No Económico 92 CEMAM	21-febrero-2028
2 Autobús 2015 Blanco No Económico 94 CEMAM	21-febrero-2028
3 Autobús 2014 Rosa No Económico 100 Dirección de Programas	14-noviembre-2022
4 Autobús 2014 Blanco No Económico 101 Ludoteca Móvil	14-noviembre-2022

7.6.3.3 DIF Zapopan tiene la posesión de 3 vehículos mediante contratos de comodato pendientes de renovar con DIF Jalisco como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
1 Fugon 2015 Blanco No Económico 95 Salud y bienestar	30-septiembre-2021
2 Aveo 2018 Blanco No Económico 104 Procuraduría de Protección de NNA	30-septiembre-2021
3 Autobús 2015 Blanco No Económico 93 CEMAM	30-septiembre-2021

7.6.3.4 DIF Zapopan tiene la posesión de 1 vehículo mediante contrato de comodato vigente con IJAS como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
Pick up redilas 2002 Blanco No Económico 89	Término de Administración

MGF.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024
De Memoria (Cuentas de Orden)

7.6.3.5 El siguiente vehículo se encontraba en comodato con el contrato No DJ-CTO-273/10-3 y actualmente se encuentran pendiente de regularizar para incorporar al patrimonio de OPD DIF Zapopan ya que de ser un bien en comodato paso a ser un bien en Donación con el contrato No DJ-CTO-1072/2018-3

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
Nissan Doble cabina 2005 blanco No Eco. 62 Dep. Trabajo social	En proceso de cambio de propietario

PASIVOS CONTINGENTES

7.2.6.1 Otras Obligaciones de deuda pública Adeudos SIAPA. Se tiene un adeudo con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), por la cantidad de :	\$21,743,995.83
7.4.1 Demandas Judiciales en proceso de resolución. Se tienen pasivos por concepto de litigios laborales por un total de 75 demandas, por un monto aproximado de:	\$45,331,911.11

Total Pasivos Contingentes	\$67,075,986.94
----------------------------	-----------------

K.

M6F.

uuuam

Comunidad

4004

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '9' at the top right and several other illegible marks.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024
De Memoria (Cuentas de Orden)**

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	426,300,000
Ley de Ingresos por Ejecutar	-12,168,976
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-27,179,691
Ley de Ingresos Devengada	465,648,667
Ley de Ingresos Recaudada	465,648,667

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	426,300,000
Presupuesto de Egresos por Ejercer	-141,011,887
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	102,179,691
Presupuesto de Egresos Comprometido	465,236,919
Presupuesto de Egresos Devengado	460,806,501
Presupuesto de Egresos Ejercido	450,012,695
Presupuesto de Egresos Pagado	449,880,209

MGT

[Handwritten signature]

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

7.2.6.1 Otras Obligaciones de deuda pública adeudos.

Se tiene un adeudo en Proceso de Convenio con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y alcantarillado (SIAPA) al corte de este periodo de diciembre 2024 por la cantidad de :

\$ 21,743,995.83

7.4.1 Demandas Judiciales en proceso de resolución.

*Se tienen Pasivos por concepto de litigios laborales por un total de 75 demandas, por un monto aproximado de :

\$ 45,331,911.11

TOTAL

\$ 67,075,986.94

DIF ZAPOPAN ADMINISTRACION 2024-2027

M6F
uuam

K.
C. J. H. M. P. S. T. U. V. W. X. Y. Z.



RELACION DE DESGLOSE DE ADEUDOS DE AGUA POTABLE (SIAPA) AL MES DE DICIEMBRE 2024

DEPARTAMENTO	CLAVE SIAPA	CONTRATO	VENC.	Facturación	Recargos	Reconexiones	Garantía del medidor + Gastos de Instalación	Adeudo Cuota Fija + Infracciones	Documento General + *Doc. Anulacion	Manto a Infraestructura + *Redondeo	IVA	IMPORTE	Total en Recibo	Diferencias
Oficinas Generales	0029-0473-0005	10668910	12-sep-24	2,120,453.43	2,491,261.04					33.55	303,061.49	\$ 4,914,809.51	4,914,810.00	\$0.49
C.D.I. 01	0014-0312-0012	10970430	12-sep-24	1,096,224.37	892,064.66	272.24				31.97	218,286.69	\$ 2,206,879.93	2,206,880.00	\$0.07
C.D.I. 01	0014-0312-0012	10346206	12-sep-24	175,735.57	614,271.15					32.76	26,772.58	\$ 816,812.06	816,812.00	-\$0.06
C.D.I. 02	0014-0191-0001	10319561	12-sep-24	904,315.38	1,442,029.82		3,688.72			38.10	87,562.90	\$ 2,437,634.92	2,437,635.00	\$0.08
C.D.I. 05	0025-0251-0002	10569025	13-sep-24	18,686.59	2,060.94					5.52	2,989.84	\$ 23,742.89	23,743.00	\$0.11
C.D.I. 06	0040-0241-0029	10818177	30-sep-24	4,362.83								\$ 4,362.83	4,362.83	\$0.00
C.D.I. 07	0025-0489-0346	10594732	19-sep-24	183,214.17	258,751.56	365.72				32.08	17,083.29	\$ 459,446.82	459,447.00	\$0.18
C.D.I. 07	0025-0489-0346	10594728	19-sep-24	413,261.42	831,917.91	365.72	943.44			36.08	33,754.99	\$ 1,280,279.56	1,280,280.00	\$0.44
CAIC La Higuera	0041-0858-0011	11089171	24-sep-24	205,362.73	137,539.02		901.55	1,396.00		27.53	30,493.74	\$ 375,720.57	375,721.00	0.43
CAIC Coronilla	0041-0777-0016	11097476	24-sep-24	397,484.87	287,774.42		735.59		144.64	24.71	55,100.28	\$ 741,264.51	741,265.00	\$0.49
CAIC Miramar	0035-0842-0007	11004327	12-sep-24	161,225.00	137,317.32					25.85	22,952.23	\$ 321,520.40	321,520.00	-\$0.40
C.D.C. 06	0072-0027-0005	10921563	07-oct-24	164,249.42	395,246.33					34.99	21,623.20	\$ 581,153.94	581,154.00	\$0.06
C.D.C. 08	0072-0365-0027	10922056	07-oct-24	34,679.44	42,179.79	619.46				42.99	1,581.23	\$ 79,102.91	79,103.00	\$0.09
C.D.C. 09	0033-0170-0003	10736156	08-oct-24	182,813.19	221,407.39	1,668.56				37.52	25,012.01	\$ 430,938.67	430,939.00	\$0.33
C.D.C. 12	0034-0125-0014	10752966	12-sep-24	34,196.41	54,911.27				165.96	36.77	3,846.49	\$ 93,156.90	93,157.00	\$0.10
C.D.C. 12	0034-0125-0015	10752970	12-sep-24	44,066.58	62,278.13					37.05	5,257.01	\$ 111,638.77	111,639.00	\$0.23
C.D.C. 16	0041-0528-0005	10882181	24-sep-24	257,282.73	321,464.42				0.59	32.75	24,562.78	\$ 603,343.27	\$603,343.00	-\$0.27
C.D.C. 17	0040-0340-0005	10799211	30-sep-24	7,344.45	85.00					0.28	1,175.12	\$ 8,604.85	8,605.00	\$0.15
C.D.C. 18	0040-0944-0001	10868752	25-sep-24	200,144.95	222,079.98					38.34	24,230.68	\$ 446,493.95	446,494.00	\$0.05
C.D.C. 20	0035-0202-0003	11003823	13-sep-24	364,613.96	279,333.61		3,461.40			26.58	55,366.15	\$ 702,801.70	702,803.00	\$1.30
C.D.C. 20	0035-0202-0003	10769429	13-sep-24	549,548.49	858,552.48	344.97			877.50	33.27	40,096.36	\$ 1,449,453.07	1,449,453.00	-\$0.07
C.D.C. 22	0040-0338-0001	10799011	26-sep-24	210,525.94	166,821.03					34.38	30,441.71	\$ 407,823.06	407,823.00	-\$0.06
C.D.C. 22	0040-0338-0001	10799006	26-sep-24	218,759.48	177,048.63					33.20	31,268.22	\$ 427,109.53	427,110.00	\$0.47
C.D.C. 24	0035-0441-0010	10710355	12-sep-24	2,343.13	25.43		392.73			0.34	437.73	\$ 3,199.36	3,199.00	-\$0.36
C.D.C. 25	0033-0308-0003	10702872	08-oct-24	152,740.99	134,952.77		766.23			36.79	20,785.62	\$ 309,282.40	309,282.00	-\$0.40
Mod 12 Diciembre	0035-0026-0001	11094386	12-sep-24	49,473.30	50,538.20	1,686.11	842.62		0.30	24.73		\$ 102,565.26	113,908.00	\$11,342.74
UCCI	0014-0294-0043	10328228	20-sep-24	214.68							34.35	\$ 249.03	249.00	-\$0.03
CEMAM	0029-0269-0001	10996715	12-sep-24	1,196,943.96	1,050,969.96	290.18	4,297.01		0.08	32.90		\$ 2,252,534.09	\$2,393,167.00	\$140,632.91
Rosalía Lamadrid	0012-0447-0027	10318046	16-sep-24	86.91						4.61		\$ 91.52	\$92.00	\$0.48
TOTAL				\$9,350,354.37	\$11,132,882.26	\$5,612.96	\$16,029.29	\$1,396.00	\$1,189.07	\$775.64	1,083,776.69	\$ 21,592,016.28	21,743,995.83	\$151,979.55

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

BASE DE DATOS DE PASIVO CONTINGENTE AL MES DE DICIEMBRE 2024

ACTOR	JUICIO	AUTORIDAD QUE RESULEVE	DEPENDENCIA DEMANDADA	PUESTO DEL TRABAJADOR	FECHA DESPIDO	FECHA DE HOY	TOTAL
	1885/2004-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	TRABAJADOR SOCIAL	31/8/2004	31/12/2024	\$36,584.63
	780/2006-J	JUNTA 05 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AREA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	TRABAJADOR SOCIAL	31/3/2006	31/12/2024	SE ABSOLVIO
	399/2010-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	AUXILIAR DE CENTRO	4/3/2010	31/12/2024	\$888,670.92
Z	583/2010-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO 16 Y 18	JEFE DE AREA	8/6/2010	31/12/2024	N/A
	02/2012-F Y ACUMULADO 28/2012-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AREA DE ATENCION A MENORES	JEFA DE AREA ATENCIÓN A MENORES	N/A	31/12/2024	\$13,360.65
	02/2012-F Y ACUMULADO 28/2012-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 2	MAESTRA	N/A	31/12/2024	N/A
	02/2012-F Y ACUMULADO 28/2012-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 2	MAESTRA	N/A	31/12/2024	\$11,134.54
	03/2012-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AREA DE ATENCION A MENORES EN EDAD TEMPRANA	COCINERA	N/A	31/12/2024	N/A

Conciliación

muam

MOT

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

03/2012-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AREA DE ATENCION A MENORES EN EDAD TEMPRANA	INTENDENTE	N/A	31/12/2024	N/A
03/2012-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AREA DE ATENCION A MENORES EN EDAD TEMPRANA	MAESTRA	N/A	31/12/2024	N/A
03/2012-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AREA DE ATENCION A MENORES EN EDAD TEMPRANA	MAESTRA	N/A	31/12/2024	N/A
12/2012-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AREA DE ATENCION A MENORES EN EDAD TEMPRANA	ENCARGADA DE CENTRO	N/A	31/12/2024	\$13,359.44
12/2012-D			ORIENTADORA COMUNITARIA	N/A	31/12/2024	N/A
12/2012-D			INTENDENTE	N/A	31/12/2024	N/A
106/2012-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO	INTENDENTE	N/A	31/12/2024	\$8,969.77
106/2012-F			MAESTRA	N/A	31/12/2024	N/A
198/2012-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO	ENCARGADA DE CENTRO	N/A	31/12/2024	N/A
198/2012-F		CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO	MAESTRA	N/A	31/12/2024	N/A
198/2012-F		CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO	COCINERA	N/A	31/12/2024	N/A
198/2012-F		CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO	INTENDENTE	N/A	31/12/2024	N/A

9

10

11

12

13

14

15

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the name 'muam King' written vertically.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten mark at the bottom right.

	612/2012-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CORDINACIÓN DE ADQUISISIONES	COTIZADORA	3/10/2012	31/12/2024	\$22,474.53
	14/2014-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECTORA DE PLANTEL	15/11/2013	31/12/2024	SE ABSOLVIO
	14/2014-F		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 2	MAESTRA	15/11/2013	31/12/2024	SE ABSOLVIO
IIZ	756/2014-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SALUD Y BIENESTAR	TERAPISTA FISICO	29/8/2014	31/12/2024	\$11,049.10
	304/2015-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ASISTENCIA ALIMENTARIA	JEFA DE AREA A	25/6/2015	31/12/2024	\$973,088.89
	311/2015-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CONSEJO MUNICIPAL DE LA FAMILIA	PSICOLOGO A	N/A	31/12/2024	SE ABSOLVIO
	333/2015-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DIRECCION DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR	INSTRUCTOR DE EDUCACIÓN FISICA	18/6/2015	31/12/2024	N/A
	362/2015-I	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ATENCION FAMILIAR	ENCARGADA DE DESPACHO	14/7/2015	31/12/2024	\$807,911.26
	425/2015-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CONSEJO MUNICIPAL DE LA FAMILIA	LICENCIADA EN DERECHO	14/7/2015	31/12/2024	\$1,058,661.03
	470/2015-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO "SANTA ANA TEPETITLAN"	MAESTRA	N/A	31/12/2024	\$18,989.45

miam NGT-k

471/2015-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO "SANTA ANA TEPETITLAN"	MAESTRA	27/7/2015	31/12/2024	\$338,320.97
472/2015-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ATENCION INFANTIL TEMPRANA	DIRECTORA	4/8/2015	31/12/2024	\$424,673.28
504/2015-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GRUPOS VULNERABLES	JEFE DE AREA	N/A	31/12/2024	N/A
529/2015-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PROMOCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	JEFE DE AREA A	25/6/2015	31/12/2024	N/A
620/2015-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SISTEMA DIF ZAPOPAN	JEFE DE AREA	23/10/2015	31/12/2024	N/A
622/2015-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 9	JEFE DE AREA	23/10/2015	31/12/2024	N/A
623/2015-I	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 8	JEFE DE AREA	23/10/2015	31/12/2024	N/A
660/2015-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	COORDINADORA	28/10/2015	31/12/2024	N/A
682/2015-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PREGUNTAR A YOLA	TRABAJADOR SOCIAL	16/10/2015	10/6/2022	\$522,600.20
712/2015-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PREGUNTAR A YOLA	JEFE DE DEPARTAMENTO	29/10/2015	31/12/2024	\$1,038,567.50

Quila

5

793/2015-I	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ASISTENCIA ALIMENTARIA	COORDINADOR	8/10/2015	31/12/2024	\$912,951.24
794/2015-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 11	JEFE DE AREA	9/10/2015	31/12/2024	\$801,851.18
819/2015-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	16/10/2015	31/12/2024	N/A
77/2016-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 2	AUXILIAR DE SALA	29/1/2016	31/12/2024	\$707,373.16
127/2016-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 3	MAESTRA	19/12/2015	31/12/2024	N/A
186/2016-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	ASESOR JURIDICO	4/3/2016	4/11/2022	N/A
278/2016-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	MODULO DE COPIADO	PRESTADORA DE SERVICIOS INDEPENDIENTES	16/3/2016	31/12/2024	\$1,832,064.09
328/2016-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	INGENIERO EN SISTEMAS DE COMPUTO	11/4/2016	31/12/2024	N/A
476/2016-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INFANTIL	JEFE DE AREA	5/4/2016	31/12/2024	\$2,236,596.19
668/2016-I	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PROMOCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	JEFE DE AREA A	21/7/2016	31/12/2024	N/A

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Vertical handwritten notes on the right margin: "MTR", "k.", "uam"]

720/2016-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR	INSTRUCTOR	10/8/2016	31/12/2024	N/A
843/2016-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIA MIRAMAR	DIRECTORA DE PLANTEL	31/10/2016	31/12/2024	\$646,413.73
864/16-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	INGENIERO EN SISTEMAS DE COMPUTO	29/9/2016	31/12/2024	N/A
913/2016-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 2	INTENDENTE	30/3/2017	31/12/2024	\$74,342.07
03/2017-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 10	ABOGADO	24/10/2016	31/12/2024	\$1,989,895.81
166/2017-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 13	INTENDENTE	N/A	31/12/2024	N/A
166/2017-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR	INTENDENTE	N/A	31/12/2024	N/A
166/2017-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 22	INTENDENTE	N/A	31/12/2024	N/A
166/2017-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CAIC LA HIGUERA	INTENDENTE	N/A	31/12/2024	N/A
166/2017-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	UCCI	INTENDENTE	N/A	31/12/2024	N/A
190/2017-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL 3	TERAPISTA DE LENGUAJE	29/3/2017	31/12/2024	\$262,934.40

[Handwritten signatures and initials at the top right of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

51
52
53
54
55
56
57
58

195/2017-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 2	COCINERA	27/3/2017	31/12/2024	\$43,356.31
196/2017-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO 2	COORDINADOR	27/3/2017	31/12/2024	N/A
197/2017-I	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	PSICOLOGO	27/3/2017	31/12/2024	\$81,584.46
198/2017-C	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	PSICOLOGO	27/3/2017	31/12/2024	\$93,239.38
199/2017-D*	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 13	INTENDENTE	27/3/2017	31/12/2024	\$69,929.54
199/2017-D*	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR	INTENDENTE	27/3/2017	31/12/2024	\$74,591.50
199/2017-D*	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 22	AUXILIAR DE INTENDENCIA	27/3/2017	31/12/2024	N/A
199/2017-D*	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	27/3/2017	31/12/2024	\$71,863.47
199/2017-D*	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	UNIDAD DE CORTE Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL	AUXILIAR OPERATIVO B	27/3/2017	31/12/2024	\$63,878.64
200/2017-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SALUD Y BIENESTAR	INSTRUCTOR	27/3/2017	31/12/2024	\$39,924.15

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

211/2017-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PROMOCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	JEFE DE AREA	22/3/2017	31/12/2024	N/A
212/2017-I	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SALUD Y BIENESTAR	JEFE DE AREA	22/3/2017	31/12/2024	\$1,995,233.50
342/2017-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CONSEJO MUNICIPAL DE LA FAMILIA	PSICOLOGO	15/6/2017	31/12/2024	N/A
354/2017-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 22	INTENDENTE	31/5/2017	31/12/2024	N/A
355/2017-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE COPIADO GUADALUPE	PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES	N/A	31/12/2024	N/A
585/2017-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 6	INTENDENTE	31/7/2017	31/12/2024	N/A
721/2017-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CONSEJO MUNICIPAL DE LA FAMILIA	PSICOLOGO	28/9/2017	31/12/2024	N/A
794/2017-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE ATENCION INFANTIL 2	JEFE AREA B	3/11/2017	31/12/2024	N/A
41/2018-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	MESOTERAPIA	27/11/2017	31/12/2024	\$972,198.36
137/2018-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	UNIDAD DE CORTE Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL	INTENDENTE	8/1/2018	31/12/2024	\$345,551.48

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

137/2018-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 13	INTENDENTE	8/1/2018	31/12/2024	\$323,954.52
137/2018-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 10	INTENDENTE	8/1/2018	31/12/2024	\$345,551.48
147/2018-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SERVICIO DE ALBERGUES	LICENCIADO EN DERECHO	20/12/2017	31/12/2024	\$1,391,240.96
225/2018-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PROMOCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	JEFE DE AREA A	17/6/2018	31/12/2024	\$1,212,202.91
312/2018-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 16	TRABAJADOR SOCIAL	15/6/2018	31/12/2024	\$1,388,325.28
358/2018-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 2	COCINERA	1/8/2018	31/12/2024	\$370,294.65
358/2018-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 2	COCINERA	1/8/2018	31/12/2024	\$369,558.82
428/2018-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	INTENDENTE	3/9/2018	31/12/2024	\$318,224.46
495/2018-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR	INTENDENTE	1/11/2018	31/12/2024	\$306,407.68
518/2018-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	TERAPISTA FISICO	9/11/2018	31/12/2024	\$762,433.79

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

1197/2018-B	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTDO DE JALISCO	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 16	PSICOLOGO	13/7/2018	24/3/2022	N/A
1294/2018-G	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTDO DE JALISCO	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 16	JEFE DE AREA	3/7/2018	31/12/2024	N/A
1257/2018-F2	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTDO DE JALISCO	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 16	TRABAJADOR SOCIAL	15/6/2018	31/12/2024	\$1,420,696.74
16/2019-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 21	AUXILIAR DE ZONA	17/6/2018	31/12/2024	N/A
296/2019-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 7	EDUCADORA	28/2/2019	31/12/2024	\$1,668,292.40
1595/19-C2	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTDO DE JALISCO	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 21	AUXILIAR DE ZONA	17/6/2018	31/12/2024	N/A
861/2020-col	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTDO DE JALISCO	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN	SECRETARIO GENERAL	N/A	31/12/2024	N/A
748/2019-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 7	EDUCADORA	2/12/2019	31/12/2024	N/A
748/2019-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 7	AUXILIAR DE SALA	2/12/2019	31/12/2024	N/A
117/2020-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 8	AUXILIAR DE COCINA	10/2/2020	31/12/2024	N/A
119/2020-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 1	EDUCADORA	2/3/2020	31/12/2024	\$1,107,931.68

Handwritten signatures and initials at the top right of the page.

Handwritten signature on the right margin.

129/2020-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 1	EDUCADORA	2/3/2020	31/12/2024	N/A
199/2020-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 10	AUXILIAR DE COCINA	25/6/2020	31/12/2024	\$755,699.99
200/2020-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 02	TRABAJADOR SOCIAL	29/6/2020	31/12/2024	N/A
201/2020-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 02	TRABAJADOR SOCIAL	29/6/2020	31/12/2024	\$760,514.67
210/2020-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	TERAPEUTA FISICO	28/7/2020	31/12/2024	\$853,279.65
211/2020-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO DE RECREACION Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL	CONSEJERA FAMILIAR	3/7/2020	31/12/2024	NA
261/2020-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SISTEMA DIF ZAPOPAN	JEFA DE AREA A	8/10/2020	31/12/2024	NA

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the top right of the page.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Handwritten signature in purple ink on the right margin.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

270/2020-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SISTEMA DIF ZAPOPAN	TRabajADOR SOCIAL	5/9/2020	31/12/2024	\$982,730.54
553/2020-G	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	CDI 9	JEFE DE AREA	29/5/2020	31/12/2024	N/A
02/2021/11-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 07 CRI CRI	AUXILIAR DE SALA	13/11/2020	31/12/2024	\$709,258.11
40/2021-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PPNNA	LICENCIADA EN DERECHO	22/1/2021	31/12/2024	N/A
489/2021-F	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON	COMUNICACIÓN SOCIAL	INGENIERO EN SISTEMAS DE COMPUTO	9/3/2021	31/12/2024	N/A
65/2021/11-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDC 19	INTENDENTE	N/A	31/12/2024	N/A
66/2021/11-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 3	INTENDENTE	N/A	31/12/2024	N/A
67/2021/11-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SERVICIOS GENERALES	JARDINERO	N/A	31/12/2024	N/A
68/2021/11-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 5	AUXILIAR DE SALA	N/A	31/12/2024	N/A

[Handwritten signatures and initials at the top right of the page]

[Vertical handwritten notes on the right margin, including 'Juan F.' and 'MGT']

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

82/2021/11-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS	AUXILIAR TECNICO	N/A	31/12/2024	\$3,547.14
83/2021/11-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS	CONSEJERO LABORAL	N/A	31/12/2024	N/A
84/2021/11-E	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 8	AUXILIAR DE SALA	N/A	31/12/2024	N/A
85/2021/11-F	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CDI 9	AUXILIAR DE SALA	N/A	31/12/2024	N/A
122/2021-D	JUNTA 11 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SISTEMA DIF ZAPOPAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	30/6/2021	31/12/2024	N/A
783/2021-D1	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	DELEGACION INSTITUCIONAL DE PROCURADUURIA DE PROTECCION A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES	CHOFER	N/A	31/12/2024	\$5,584.52
943/2021-C3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	DIRECCION DE PROGRAMAS	JEFE DE AREA B	25/6/2021	31/12/2024	\$471,772.88

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

14

M6 Fucuan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

131
132
133
134
135
136

510/2022 F-3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	CDI 3	INTENDENTE	N/A	31/12/2024	N/A
524/2022 D1	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	PROMOCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	JEFE DE AREA	22/3/2017	31/12/2024	\$2,361,115.20
782/2022 E-1	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	PPNNA	LICENCIADA EN DERECHO	22/1/2021	31/12/2024	\$902,099.83
4796/2022	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (1ERA SALA UNITARIA)	SECRETARIA DE TRANSPORTE DEL EDO. JALISCO/ SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA/H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA/ H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN	N/A	N/A	N/A	N/A
4796/2022	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (3ERA SALA UNITARIA)	SECRETARIA DE TRANSPORTE DEL EDO. JALISCO/ SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA/H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA/ H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN	N/A	N/A	N/A	N/A
4797/2022	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (3ERA SALA UNITARIA)	SECRETARIA DE TRANSPORTE DEL EDO. JALISCO/ SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA/H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA/ H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN	N/A	N/A	N/A	N/A
4796/2022	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (4TA SALA UNITARIA)	SECRETARIA DE TRANSPORTE DEL EDO. JALISCO/ SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA/H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA/ H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN	N/A	N/A	N/A	N/A

Handwritten initials and marks at the top right of the page.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten mark at the bottom right.

Handwritten mark at the bottom right.

4795/2022	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (6TA SALA UNITARIA)	SECRETARIA DE TRANSPORTE DEL EDO. JALISCO/ SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA/H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA/ H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN	N/A	N/A	N/A	N/A
1117/2022-D1	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	COORDINADORA	15/6/2022	31/12/2024	N/A
1356/2022/D-3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	SISTEMA DIF ZAPOPAN	TRABAJADOR SOCIAL A	30/9/2022	31/12/2024	\$444,263.50
1534/2022-A3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	SISTEMA DIF ZAPOPAN	CONSEJERA FAMILIAR	3/7/2020	31/12/2024	\$963,711.13
67/2023/D-1	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	SISTEMA DIF ZAPOPAN	ALBAÑIL	18/11/2022	31/12/2024	N/A
206/2023-B-1	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	SISTEMA DIF ZAPOPAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	30/6/2021	31/12/2024	N/A
464/2023/G-3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	CENTRO DE COPIADO GUADALUPE	PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES	27/3/2017	31/12/2024	\$467,221.51
591/2023/C-3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	SISTEMA DIF ZAPOPAN	ASESOR JURIDICO	12/5/2023	31/12/2024	\$492,892.24
897/2023/D-3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	SISTEMA DIF ZAPOPAN	COCINERA	1/8/2023	31/12/2024	\$199,242.12

[Handwritten signatures and initials at the top right of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

154	819/2023/F-3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	SISTEMA DIF ZAPOPAN	OFICIAL ALBAÑIL	21/4/2023	31/12/2024	N/A
155	1518/2023-B1	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	CDI 7	EDUCADORA	2/12/2019	31/12/2024	\$1,146,101.30
156	1518/2023-B1	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	CDI 7	AUXILIAR DE SALA	2/12/2019	31/12/2024	\$885,938.12
157	125/2024-C3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	SISTEMA DIF ZAPOPAN	MRTO DE MUSICA	24/11/2023	31/12/2024	\$259,881.77
158	600/2024/D3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	SISTEMA DIF ZAPOPAN	ALBAÑIL	11/3/2024	31/12/2024	\$214,061.32
159	458/2024-B2	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO DE JALISCO	CDI 8	AUXILIAR DE COCINA	10/2/2020	31/12/2024	\$796,849.87

\$45,331,991.11

Handwritten signature

Handwritten signature

K. MGF

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024
De Gestión Administrativa**

Introducción.

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen de Información financiera a los principales usuarios de la misma, a las instituciones fiscalizadoras y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la comprensión de los mismos.

AUTORIZACION E HISTORIA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, encargado de coordinar las acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de Zapopan.

Su creación con base al decreto de creación No. 12036 del mes de abril de 1985

PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopán Jalisco en gestión opera con un presupuesto basado en resultados y que los aumentos o disminuciones dependen de la economía nacional, estatal y municipal. El manejo de los mismos, se ha apegado a los principios de racionalidad, proporcionalidad y disciplina presupuestal propiciando en todo momento la austeridad presupuestal, tanto en gasto corriente como gasto de capital y referente a programas sociales a efecto de que los recursos asignados se apliquen a las acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de Zapopan bajo unas condiciones económicas-financieras estables, las cuales han influido en que el organismo trabajó en forma sistemática y en base a los programas institucionales que se operan anualmente.

ORGANIZACION Y OBJETO SOCIAL.

El Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapopan con personalidad jurídica y patrimonio propio y está legalmente representado por el Director (a) General de conforme al nombramiento que le otorgue la administración en Gestión.

Los objetivos del Sistema DIF Zapopan son:

a) Objetivo General.

Desarrollar e implementar estrategias innovadoras que se integren a un servicio metropolitano de asistencia social, así como fortalecer los programas existentes con el fin de atender realidades específicas de personas y grupos en situación de vulnerabilidad a través de la vinculación institucional y la participación ciudadana.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024
De Gestión Administrativa

b) Objetivos Particulares.

- 1.- Hacer uso eficiente de los recursos materiales humanos y financieros.
- 2.- Implementar nuevas estrategias de incorporación de la sociedad civil e iniciativa Privada en los programas y servicios.
- 3.- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación que garanticen el cumplimiento del modelo de atención.
- 4.- Incrementar el voluntariado activo a nivel municipal.
- 5.- Reestructurar el modelo de atención del Sistema DIF Zapopan, hacia uno transversal, metropolitano e institucional.

El patrimonio del Sistema DIF Zapopan se integra por:

1. Los derechos y bienes muebles e inmuebles que actualmente posee;
2. Los bienes muebles e inmuebles que los gobiernos federales, estatal y municipal que le destinen;
3. Los subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos provenientes de los gobiernos federal, estatal y municipal para el cumplimiento de sus objetivos;
4. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de instituciones públicas o personas físicas o jurídicas;
5. Los rendimientos y las recuperaciones que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren los puntos anteriores, así como los bienes o recursos que por cualquier otro título adquiera;
6. Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen, en los términos de la ley que regula la administración pública municipal;
7. Todos los derechos y obligaciones del Sistema DIF Zapopan que entrañen utilidad económica y sean susceptibles de estimación pecuniaria; y
8. En general los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título

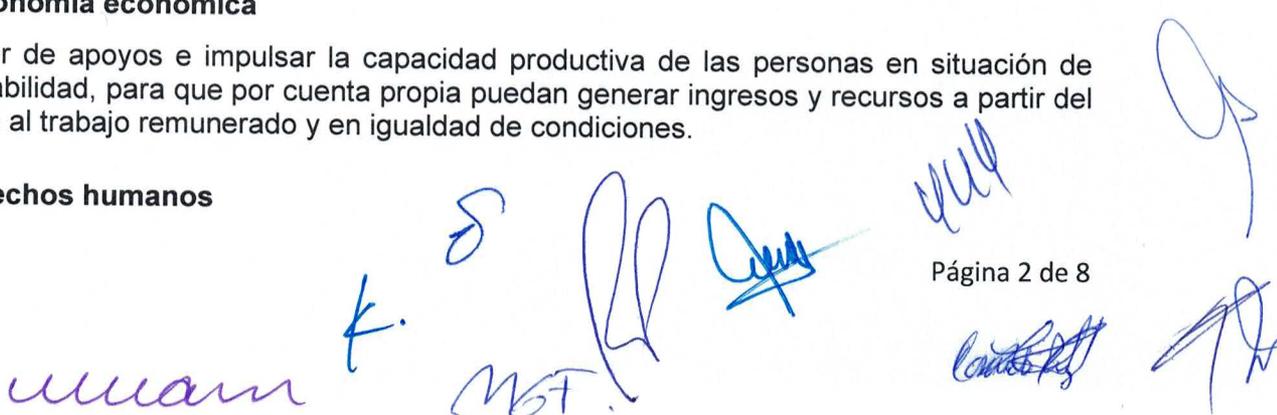
El patrimonio única y exclusivamente se destina a fines y objetivos del Sistema DIF Zapopan y en los establecidos en acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica encaminada al cumplimiento de sus fines.

El sistema DIF Zapopan tiene 5 Ejes Estratégicos

1. Autonomía económica

Proveer de apoyos e impulsar la capacidad productiva de las personas en situación de vulnerabilidad, para que por cuenta propia puedan generar ingresos y recursos a partir del acceso al trabajo remunerado y en igualdad de condiciones.

2. Derechos humanos



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024
De Gestión Administrativa**

Garantizar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente, por medio del ejercicio y el acceso a la justicia social.

3. Salud integral

Acercar los servicios de salud de manera integral; es decir, procurar un estado de bienestar que incluya la salud física, emocional y social.

4. Prevención

Promover estrategias que disminuyan las causas y factores de la vulnerabilidad social como un problema comunitario; con especial énfasis en aquellos grupos afectados por la violencia.

5. Participación ciudadana

Incentivar por medio de actividades comunitarias, el desarrollo de una vida digna y el fortalecimiento del tejido social.

5.- Misión.

Somos una institución de asistencia social pública que contribuye en la transformación de las condiciones de Niñas, Niños y Adolescentes, Personas y Familias de Zapopan en situación de vulnerabilidad y rezago social, a través de programas y servicios multidisciplinarios para promover, proteger y restituir sus derechos logrando su integración al bienestar social.

6.- Visión.

Ser una institución referente a nivel nacional en materia de asistencia social, impulsando modelos innovadores de intervención, ofreciendo programas y servicios eficientes con calidad y transparencia, que contribuyan al desarrollo integral de personas y familias para conformar una sociedad justa e igualitaria.

7.- Valores.

1.- CALIDEZ: Ofrecemos nuestros servicios en forma cordial y con comprensión hacia nuestros usuarios y beneficiarios.

2.- INTEGRIDAD: Actuamos con responsabilidad, rectitud y honradez, manteniendo un trato equitativo con todos nuestros semejantes.

3.- CERCANÍA: Tratamos a las personas con atención, amabilidad, de forma personal y procuramos sentir lo que sienten los demás, para entender mejor sus necesidades.

4.- RESPETO: Reconocemos y guardamos en todo momento la debida consideración a la dignidad humana y a su entorno.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024
De Gestión Administrativa**

5.- VOCACIÓN DE SERVICIO: Tenemos el compromiso, la pasión y el espíritu de entrega a nuestro trabajo para hacer más y mejor las cosas.

6. CALIDAD: Aportamos valor a nuestros usuarios y/o beneficiarios superando las expectativas que tienen al solicitar nuestros servicios.

7. TRANSPARENCIA: Compartimos, con honestidad y ética, las gestiones y acciones que realizamos en favor de nuestros usuarios y/o beneficiarios, generando confianza a la ciudadanía.

EJES ESTRATÉGICOS

EJES ESTRATÉGICOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

EJE 1. Protección de niñas, niños y adolescentes

Contribuir a reducir la violencia y casos de maltrato en el núcleo familiar de niñas, niños y adolescentes del municipio de Zapopan.

EJE 2. Inclusión e igualdad social

Impulsar la atención integral e incluyente a grupos de atención prioritaria y a personas con discapacidad, promoviendo la cultura de la inclusión e igualdad con la participación activa de personas y familias en el municipio de Zapopan

EJE 3. Desarrollo integral y saludable

Fomentar el desarrollo integral de hábitos y habilidades de salud y autocuidado de la población vulnerable, por medio de los programas y servicios del sistema DIF Zapopan.

EJE 4. Innovación institucional

Implementar sistemas tecnológicos integrales actualizados y eficientes que mejoren los servicios y procesos de calidad brindados a los usuarios del sistema DIF Zapopan, así como incrementar la información de los servicios que se brindan a las personas vulnerables.

8.- Ejercicio Fiscal.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, realiza de acuerdo a lo que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta en su Título II del Régimen de Personas Morales con fines no lucrativos, no estar sujeta al cálculo y pago de este impuesto. El Organismo solo está obligado a retener y enterar el ISR por salarios, ISR

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024
De Gestión Administrativa**

por arrendamiento, 10% de retenciones de honorarios profesionales, el 1.25% de retenciones a las personas físicas del régimen simplificado de confianza y el ISR por honorarios asimilables.

El régimen jurídico fiscal aplicable al ente público es el correspondiente al Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos, el cual tiene las siguientes actividades económicas:

1. Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público.
2. Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público.
3. Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados.
4. Servicios comunitarios de alimentación, vestido o vivienda, prestados por el sector público.
5. Servicios educativos y asistenciales que propicien su inserción al ámbito escolar y social, en condiciones de igualdad de oportunidades.

Así mismo el Sistema DIF Zapopan, tiene las siguientes obligaciones fiscales:

1. Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.
2. Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales y régimen simplificado de confianza de las personas físicas.
3. Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuestos Sobre la Renta por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
4. Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuestos Sobre la Renta por las retenciones realizadas a terceros por arrendamiento de bienes inmuebles.

BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimoniales. A partir del ejercicio 2024, se cambió de sistema de contabilidad gubernamental, reconociendo las mismas operaciones.

- El registro de las transacciones del Sistema DIF del Municipio de Zapopan, se realiza en base al gasto e ingreso devengado en el sistema para cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

M6F

uuam

S

K.

RL

J

400

Costa

Q

h

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024
De Gestión Administrativa**

- Los bienes inmuebles: terrenos y edificios, se registran a su costo de adquisición o de construcción, y en el caso de donaciones sin que medie documento que exprese su valor se considera el valor catastral.
- Activo fijo: Las adquisiciones se registran en el activo no circulante a su costo original de inversión incluyendo el monto del impuesto al valor agregado, y los gastos de mantenimiento y reparación de éstos se aplican a resultados conforme se incurren. En el caso de bienes donados, se registra el valor que dictamine el Órgano Interno Encargado de Asignar Valor.

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Como aspectos más relevantes de cambios efectuados al cierre del ejercicio 2017, se reportan los siguientes:

Cambios Contables:

- 1.- Del Rubro 7 al Rubro 9 del Tipo de Ingreso 7401 al Tipo de Ingreso 9401 Ayudas Sociales(Donativos)
- 2.- Del Rubro 7 al Rubro 8 del Tipo de Ingreso 7501 al Tipo de Ingreso 8309 Convenios Dif Jalisco y 8301 Convenios Gobierno del Estado
- 3.- Se reclasificaron cuentas contables de Ingresos de la cuenta 4172.01 a la cuenta 4173.01, de la cuenta 4399.03 a la cuenta 4213.01 de la cuenta 4399.03 a la cuenta 4224.01
- 4.- Se aplicaron las Depreciaciones NO AFECTADAS en su momento de los Ejercicios 2012 al 2015 más el seguimiento a la aplicación de los ejercicios 2016 que ya se habían afectado y las de este ejercicio que concluye año 2017.

Como aspectos más relevantes de cambios recién efectuados en el transcurso del ejercicio 2018, se reportan los siguientes:

- 5.- A partir del mes de Enero de este año 2018 se configura la totalidad del formato del Estado Financiero de Flujos de Efectivo que emite el sistema GRP y que sustituye a el que se presentaba en los Formatos Manuales del programa Excel hasta Diciembre de 2017
- 6.- Se opta por aplicar de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del CONAC conforme a su apartado B de Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo que señala en su punto Numero 8 la capitalización al gasto de todas las adquisiciones de muebles e intangibles que no superen el importe de 70 veces el valor diario de la UMA que para este año 2018 tiene un valor diario de \$80.60 por UMA.
- 7.- Modificación a el registro contable y presupuestal de las provisiones del aguinaldo y del bono del servidor público cuentas 5599.01 y 5599.02 vs 5521.01.001 y 5521.01.002 lo anterior para que acumule a la cuenta del rubro de gastos específico de Provisiones a corto Plazo, del mismo modo se operó cambios de la cuenta de Pasivo 2111.02 y 2111.03 vs 2179.01 y 2179.02 respectivamente al cierre de los Estados Financieros del mes de junio de 2018.
- 8.- Realizamos vía GRP las actualizaciones de los formatos de Estados Financieros del CONAC conforme a las reformas del 27/12/2017 autorizados en el Manual de Contabilidad

Mca F. *muam* *K.* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024
De Gestión Administrativa**

Gubernamental Capitulo VII y que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2018 al cierre de los Estados Financieros del Mes de junio de 2018.

- 9.- Se efectúan Reclasificaciones de mobiliario enviado a las cuentas de Activo con valor inferior a 70 UMAS y se reclasifican al gasto en el cierre del Mes de Agosto a los estados Financieros año 2018.
- 10.- Se efectúa calculo y aplicación de la depreciación acumulada por tipo de activo conforme al sistema de valuación de bienes hasta el 31.12.2017 y conforme al nuevo criterio a partir del 2018 de activos adquiridos bajo la nueva valuación de esta normativa del mes de enero al mes de agosto de 2018
- 11.- El pasivo contingente con el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan por atenciones de consulta de R.T. del ramo 36 IMSS, ha quedado registrado en contabilidad en Cuentas por Cobrar, bajo el Convenio de reconocimiento de adeudo, compensación y remisión de deuda así como colaboración interinstitucional en materia de prestación de servicios de guarderías y atención en riesgos de trabajo, con fecha del 10 de septiembre de 2018

Cambios de Inmuebles en Comodato:

- 1.- Se da de baja el contrato de comodato CO-071/2012-C Constitución derivado de la última actualización proporcionado por la Dirección Jurídica Septiembre 2018.
- 2.- Se da de baja el contrato de comodato "Esclerosis Múltiple de Jalisco AC" derivado de la última actualización proporcionado por la Dirección Jurídica Septiembre 2018.
- 3.- Se actualiza los 4 CAIC para salir del estatus en "Proceso de renovación de comodato" a inmuebles en comodato vigentes con fecha de enero 2021.

Presupuestales y Contables

- 1.- Se efectuaron todos los puntos anteriores en el Sistema Electrónico GRP que opera el Sistema DIF Zapopan apegados a la normatividad vigente en los diversos ordenamientos del CONAC.
- 2.- Se realiza la armonización de corrección de partidas presupuestales por las reclasificaciones de las cuentas de Activo fijo a las cuentas del Gasto conforme al nuevo criterio de valuación para 2018 emitido por el CONAC y adoptado por el Sistema para el desarrollo de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco al cierre de los Estados Financieros del mes de agosto de 2018.
- 3.- Se reclasificaron Todas las cuentas presupuestales en sus diversos momentos de Ingresos para guardar correspondencia con las cuentas contables de Ingresos que tuvieron MODIFICACIONES respecto al tipo de Ingreso que los acumula en su rubro cuenta de mayor conforme al CRI.

M67

uuuam

5

K. B.

Quis

Carretero

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024
De Gestión Administrativa**

- 4.- Se adicionaron solamente para efectos Presupuestales NO CONTABLES la incorporación de remanentes de Ejercicios anteriores en el Rubro de Ingresos 6 de Aprovechamientos.
- 5.- Se determina registrar presupuestal y contablemente los pagos a partir del mes de marzo del ejercicio 2021, cuotas y ayudas a los albergues para pupilos en la partida 44501 cuenta contable 5245.44501- "**Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro**", desagregándola de la partida 44101 cuenta contable 5241.44101 "**Ayudas sociales a personas**" (Enero 2021) donde se contabilizaron aún para los meses de Enero y Febrero del 2021.
- 6.- Se reclasificó el saldo de la cuenta contable 5245-44501 "**Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro**" (enero a julio 2022) a la cuenta contable 5243-44500 "**Ayudas sociales a instituciones**" unificándola al catálogo de la CONAC
- 7.- Se reclasificó el importe recibido para los gastos de los centros infantiles comunitarios de la cuenta 4223.001 "**Subsidio ayuntamiento de Zapopan** a la cuenta 4213.05.001 "**de apoyo para los centros infantiles comunitario**"
- 8.- Se reclasificó el importe de los intereses ganados de la cuenta 4311-00000 "**Intereses ganados de títulos, valores y demás instrumentos financieros**" a la cuenta 4151-00000 "**Productos**" de acuerdo al clasificador por rubro de ingresos de la CONAC
- 9.- La cuenta contable 5241-44114 **almacén de donativos**, se utiliza para llevar el control de salidas del almacén por donativos recibidos en especie, por lo que no se tiene un registro presupuestal, ya que no es una erogación que realiza el sistema.
- 10.- La cuenta contable 4399-00072 **almacén de donativos**, se utiliza para llevar el registro de las entradas al almacén de donativos recibidos en especie por lo que no se hace un registro presupuestal, ya que no es una recaudación de ingresos propios o ingresos fiscales.

MGE
muam

K. R.

CEVA



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 1ER MODIFICACIÓN

INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025 AUTORIZADO	AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2025 1ER MODIFICACIÓN
SUBSIDIO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO	\$ 350,000,000.00	\$ -	\$ 350,000,000.00
SUBSIDIO EXTRAORDINARIO PARA OPERACIÓN 2025	\$ 75,000,000.00	-\$ 75,000,000.00	\$ -
REMANENTE DE EJERCICIO ANTERIOR	\$ 5,000,000.00	\$ 60,332,570.00	\$ 65,332,570.00
PRODUCTOS	\$ 9,000,000.00	\$ -	\$ 9,000,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS OPD	\$ 15,000,000.00	\$ -	\$ 15,000,000.00
INGRESOS PROPIOS	\$ 8,000,000.00	\$ -	\$ 8,000,000.00
INGRESOS APOYOS Y DONATIVOS POR GESTIONAR	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ 3,000,000.00
APOYOS POR CONVENIOS DE COLABORACIÓN	\$ 10,000,000.00	\$ -	\$ 10,000,000.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 475,000,000.00	-\$ 14,667,430.00	\$ 460,332,570.00

jueves, 13 de marzo de 2025

AUTORIZO:

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

VALIDO:

MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Director de Administración y Finanzas

REVISO:

MTRO. GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

ELABORO:

LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ
Jefe de Área de Presupuestos y Egresos



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 1ER MODIFICACIÓN

EGRESOS

CLAVE	CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 2025 APROBADO	%	AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	%	PRESUPUESTO 2025 1ER MODIFICACIÓN
GASTO CORRIENTE		\$ 437,570,000.00	92.12%	-3,912,908.19	92.12%	433,657,091.81
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 375,000,000.00	78.95%	-5,000,000.00	78.95%	370,000,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 22,114,420.00	4.66%	973,785.08	4.66%	23,088,205.08
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 12,187,580.00	2.57%	1,059,306.73	2.57%	13,246,886.73
4000	ASISTENCIA SOCIAL, EVENTOS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 28,268,000.00	5.95%	-946,000.00	5.95%	27,322,000.00
GASTO DE INVERSIÓN		\$ 37,430,000.00	7.88%	-10,754,521.81	7.88%	26,675,478.19
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 7,430,000.00	1.56%	3,054,672.51	1.56%	10,484,672.51
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 30,000,000.00	6.32%	-13,809,194.32	6.32%	16,190,805.68
DEUDA PÚBLICA		\$ -	0.00%	0.00	0.00%	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA		0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL EGRESOS		\$ 475,000,000.00	100.00%	-14,667,430.00	100.00%	460,332,570.00

jueves, 13 de marzo de 2025

AUTORIZO:

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

VALIDO:

MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Director de Administración y Finanzas

REVISO:

MTRO. GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

ELABORO:

LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ
Jefe de Área de Presupuestos y Egresos

eqp

uuuam

[Handwritten signature]

5

M6F

[Large handwritten signature]



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 1ER MODIFICACIÓN

1000 SERVICIOS PERSONALES

CLAVE	CAPÍTULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2025 APROBADO		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES		PRESUPUESTO 2025 1ER MODIFICACIÓN	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
11301	SUELDOS BASE PERSONAL PERMANENTE	\$ 141,710,916.00	37.79%	\$ 4,061,219.00	0.00%	\$ 145,772,135.00	39.40%
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 20,186,014.00	5.38%	\$ 4,293,833.00	0.00%	\$ 24,479,847.00	6.62%
12210	SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 22,350,610.00	5.96%	\$ 2,606,914.00	0.00%	\$ 24,957,524.00	6.75%
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 21,645,082.00	5.77%	\$ 922,040.00	0.00%	\$ 22,567,122.00	6.10%
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ 4,003,324.00	1.07%	-\$ 381,241.00	0.00%	\$ 3,622,083.00	0.98%
13202	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 33,473,976.00	8.93%	\$ 1,150,277.00	0.00%	\$ 34,624,253.00	9.36%
14101	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 9,964,853.00	2.66%	\$ 928,208.00	0.00%	\$ 10,893,061.00	2.94%
14201	APORTACIONES AL FONDO DE VIVIENDA	\$ 4,857,977.00	1.30%	\$ 160,541.00	0.00%	\$ 5,018,518.00	1.36%
14301	APORTACIONES SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$ 27,680,060.00	7.38%	\$ 1,694,496.00	0.00%	\$ 29,374,556.00	7.94%
14401	CUOTAS SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	\$ 634,927.00	0.17%	-\$ 184,927.00	0.00%	\$ 450,000.00	0.12%
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	\$ 6,515,479.00	1.74%	-\$ 354,361.00	0.00%	\$ 6,161,118.00	1.67%
15301	SEDAR	\$ 3,275,787.00	0.87%	-\$ 31,929.00	0.00%	\$ 3,243,858.00	0.88%
15411	MEDICAMENTOS Y ANÁLISIS	\$ 353,631.00	0.09%	\$ 100,000.00	0.00%	\$ 453,631.00	0.12%
15412	VALES DE DESPENSA	\$ 25,501,803.00	6.80%	\$ 2,293,558.00	0.00%	\$ 27,795,361.00	7.51%
15413	TRANSPORTE	\$ 10,156,369.00	2.71%	\$ 727,256.00	0.00%	\$ 10,883,625.00	2.94%
15414	DÍA DE LA MADRE	\$ 234,231.00	0.06%	\$ 100,000.00	0.00%	\$ 334,231.00	0.09%
15415	DÍA DEL PADRE	\$ 95,150.00	0.03%	\$ 100,000.00	0.00%	\$ 195,150.00	0.05%
15416	APOYO CON ÚTILES ESCOLARES	\$ 195,600.00	0.05%	\$ 100,000.00	0.00%	\$ 295,600.00	0.08%
15417	BONO DE PUNTUALIDAD	\$ 2,085,932.00	0.56%	-\$ 263,485.00	0.00%	\$ 1,822,447.00	0.49%
15418	AYUDA GASTOS FUNERARIOS	\$ 242,452.00	0.06%	\$ 73,638.00	0.00%	\$ 316,090.00	0.09%
15419	ESTIMULO DEL SERVIDOR PUBLICO	\$ 7,321,799.00	1.95%	-\$ 109,938.00	0.00%	\$ 7,211,861.00	1.95%
15901	OTRAS PRESTACIONES	\$ 6,740,390.00	1.80%	\$ 2,787,539.00	0.00%	\$ 9,527,929.00	2.58%
16101	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL Y ECONOMICO	\$ 25,773,638.00	6.87%	-\$ 25,773,638.00	0.00%	\$ -	0.00%
TOTAL CAPÍTULO 1000		\$ 375,000,000.00	100%	-\$ 5,000,000.00	0.00%	\$ 370,000,000.00	100.00%

jueves, 13 de marzo de 2025

AUTORIZO:
MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

VALIDO:
MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Director de Administración y Finanzas

REVISO:
MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

ELABORO:
LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCIA VELAZQUEZ
Jefe de Area de Presupuestos y Egresos

444

uuuam

S

[Handwritten signature]

MGF

[Handwritten signature]



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 1ER MODIFICACIÓN

2000

MATERIALES Y SUMINISTROS

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2025 APROBADO		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES		PRESUPUESTO 2025 1ER MODIFICACIÓN	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 750,000.00	3.39%	\$ 330,000.00	33.89%	\$ 1,080,000.00	4.68%
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 35,000.00	0.16%	-\$ 5,000.00	-0.51%	\$ 30,000.00	0.13%
21401	MATERIAL PARA PROCESAMIENTO EN EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 100,000.00	0.45%	-\$ 80,000.00	-8.22%	\$ 20,000.00	0.09%
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	\$ 100,000.00	0.45%	-\$ 10,000.00	-1.03%	\$ 90,000.00	0.39%
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 798,120.00	3.61%	\$ 180,469.72	18.53%	\$ 978,589.72	4.24%
21701	MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS	\$ 1,500,000.00	6.78%	-\$ 500,000.00	-51.35%	\$ 1,000,000.00	4.33%
22104	PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 7,500,000.00	33.91%	\$ 1,700,000.00	174.58%	\$ 9,200,000.00	39.85%
22105	AGUA EMBOTELLADA	\$ 518,400.00	2.34%	\$ 276,064.00	28.35%	\$ 794,464.00	3.44%
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 291,600.00	1.32%	-\$ 280,000.00	-28.75%	\$ 11,600.00	0.05%
23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADO. COMO MATERIA PRIMA	\$ 162,000.00	0.73%	-\$ 16,200.00	-1.66%	\$ 145,800.00	0.63%
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 200,000.00	0.90%	-\$ 100,000.00	-10.27%	\$ 100,000.00	0.43%
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 200,000.00	0.90%	-\$ 100,000.00	-10.27%	\$ 100,000.00	0.43%
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 10,000.00	0.05%	\$ -	0.00%	\$ 10,000.00	0.04%
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 40,000.00	0.18%	\$ -	0.00%	\$ 40,000.00	0.17%
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 20,000.00	0.09%	\$ -	0.00%	\$ 20,000.00	0.09%
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 900,000.00	4.07%	-\$ 700,000.00	-71.88%	\$ 200,000.00	0.87%
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 400,000.00	1.81%	-\$ 300,000.00	-30.81%	\$ 100,000.00	0.43%
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 248,400.00	1.12%	-\$ 148,400.00	-15.24%	\$ 100,000.00	0.43%
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 990,000.00	4.48%	-\$ 700,000.00	-71.88%	\$ 290,000.00	1.26%
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$ 91,800.00	0.42%	-\$ 15,000.00	-1.54%	\$ 76,800.00	0.33%
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 300,000.00	1.36%	-\$ 250,000.00	-25.67%	\$ 50,000.00	0.22%
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADO	\$ 270,000.00	1.22%	-\$ 200,000.00	-20.54%	\$ 70,000.00	0.30%
26102	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS SERVICIOS Y PROGRAMAS PÚBLICOS	\$ 3,240,000.00	14.65%	\$ 500,000.00	51.35%	\$ 3,740,000.00	16.20%
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 108,000.00	0.49%	\$ -	0.00%	\$ 108,000.00	0.47%
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 75,600.00	0.34%	\$ -	0.00%	\$ 75,600.00	0.33%
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 345,600.00	1.56%	-\$ 300,000.00	-30.81%	\$ 45,600.00	0.20%
27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 4,320.00	0.02%	-\$ 2,000.00	-0.21%	\$ 2,320.00	0.01%
27501	BLANCOS Y TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 162,000.00	0.73%	-\$ 150,000.00	-15.40%	\$ 12,000.00	0.05%
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 583,200.00	2.64%	-\$ 500,000.00	-51.35%	\$ 83,200.00	0.36%
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 300,000.00	1.36%	-\$ 200,000.00	-20.54%	\$ 100,000.00	0.43%
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 990,000.00	4.48%	\$ 2,708,851.36	278.18%	\$ 3,698,851.36	16.02%
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 350,000.00	1.58%	\$ -	0.00%	\$ 350,000.00	1.52%
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES EQ e INSTRUMENTO MÉDICO Y LABORATORIO	\$ 150,000.00	0.68%	-\$ 100,000.00	-10.27%	\$ 50,000.00	0.22%
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 350,000.00	1.58%	-\$ 50,000.00	-5.13%	\$ 300,000.00	1.30%
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 30,380.00	0.14%	-\$ 15,000.00	-1.54%	\$ 15,380.00	0.07%
TOTAL CAPÍTULO 2000		\$ 22,114,420.00	100%	\$ 973,785.08	100%	\$ 23,088,205.08	100%

jueves, 13 de marzo de 2025

AUTORIZO:

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGORA JUAREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

VALIDO:

MTRO. ALEJANDRO VIZCA CASTILLO
Director de Administración y Finanzas

REVISO:

MRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

ELABORO:

LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCIA VELAZQUEZ
Jefe de Area de Presupuestos y Egresos

Handwritten initials

Handwritten signature: Karla Segora

Handwritten signatures and initials: Vizca Castillo, Garcia Velazquez, and others

Handwritten signature: Gabriel Cardenas

Handwritten initials: S and others

Handwritten initials: MGT

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 1ER MODIFICACIÓN

3000 SERVICIOS GENERALES

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2025 APROBADO		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES		PRESUPUESTO 2025 1ER MODIFICACIÓN	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,350,000.00	11.08%	\$ -	0.00%	\$ 1,350,000.00	10.19%
31201	GAS	\$ 216,000.00	1.77%	\$ -	0.00%	\$ 216,000.00	1.63%
31301	SERVICIO DE AGUA	\$ 75,600.00	0.62%	-\$ 30,000.00	0.00%	\$ 45,600.00	0.34%
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$ 540,000.00	4.43%	\$ -	0.00%	\$ 540,000.00	4.08%
31601	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	\$ 90,000.00	0.74%	\$ 175,419.60	0.00%	\$ 265,419.60	2.00%
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 160,000.00	1.31%	\$ -	0.00%	\$ 160,000.00	1.21%
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ 900,000.00	7.38%	\$ -	0.00%	\$ 900,000.00	6.79%
32502	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS SERVICIOS Y PROGRAMAS PÚBLICOS	\$ 64,800.00	0.53%	-\$ 64,800.00	0.00%	\$ -	0.00%
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 43,200.00	0.35%	-\$ 15,000.00	0.00%	\$ 28,200.00	0.21%
32701	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	\$ 464,400.00	3.81%	\$ 4,258,280.02	0.00%	\$ 4,722,680.02	35.65%
32903	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 27,000.00	0.22%	-\$ 27,000.00	0.00%	\$ -	0.00%
33101	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUD. Y RELACIONADOS	\$ 54,000.00	0.44%	\$ 26,040.00	0.00%	\$ 80,040.00	0.60%
33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	\$ 54,000.00	0.44%	-\$ 50,000.00	0.00%	\$ 4,000.00	0.03%
33401	SERVICIOS CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 324,000.00	2.66%	\$ -	0.00%	\$ 324,000.00	2.45%
33602	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 54,000.00	0.44%	-\$ 30,000.00	0.00%	\$ 24,000.00	0.18%
33701	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 209,048.00	1.72%	-\$ 200,000.00	0.00%	\$ 9,048.00	0.07%
33903	OTROS PAGOS POR SERVICIOS	\$ 290,344.00	2.38%	-\$ 90,000.00	0.00%	\$ 200,344.00	1.51%
34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$ 86,400.00	0.71%	-\$ 50,000.00	0.00%	\$ 36,400.00	0.27%
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 756,000.00	6.20%	\$ 284,167.11	0.00%	\$ 1,040,167.11	7.85%
34601	SERVICIO DE ALMACENAJE Y EMBALAJE	\$ 5,400.00	0.04%	-\$ 5,400.00	0.00%	\$ -	0.00%
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 38,206.00	0.31%	-\$ 20,000.00	0.00%	\$ 18,206.00	0.14%
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INMUEBLES SERVICIO PÚBLICO	\$ 990,000.00	8.12%	-\$ 500,000.00	0.00%	\$ 490,000.00	3.70%
35201	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 172,800.00	1.42%	-\$ 150,000.00	0.00%	\$ 22,800.00	0.17%
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 54,000.00	0.44%	-\$ 50,000.00	0.00%	\$ 4,000.00	0.03%
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTO. EQUIPO E INST MÉDICO Y DE LAB.	\$ 37,800.00	0.31%	-\$ 15,000.00	0.00%	\$ 22,800.00	0.17%
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 270,000.00	2.22%	\$ -	0.00%	\$ 270,000.00	2.04%
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 54,000.00	0.44%	-\$ 20,000.00	0.00%	\$ 34,000.00	0.26%
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA Y HIGIENE	\$ 10,800.00	0.09%	-\$ 3,000.00	0.00%	\$ 7,800.00	0.06%
36101	DIF X RADIO, TV Y OTROS SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTAL	\$ 194,400.00	1.60%	-\$ 194,400.00	0.00%	\$ -	0.00%
37501	VIATICOS NACIONALES, LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	\$ 540,000.00	4.43%	-\$ 320,000.00	0.00%	\$ 220,000.00	1.66%
37902	OTROS SERV. DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 224,624.00	1.84%	\$ -	0.00%	\$ 224,624.00	1.70%
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 1,404,000.00	11.52%	\$ -	0.00%	\$ 1,404,000.00	10.60%
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 153,900.00	1.26%	\$ -	0.00%	\$ 153,900.00	1.16%
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 850,000.00	6.97%	-\$ 850,000.00	0.00%	\$ -	0.00%
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 1,376,058.00	11.29%	-\$ 1,000,000.00	0.00%	\$ 376,058.00	2.84%
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 15,000.00	0.12%	\$ -	0.00%	\$ 15,000.00	0.11%
39602	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 37,800.00	0.31%	\$ -	0.00%	\$ 37,800.00	0.29%
TOTAL CAPÍTULO 3000		\$ 12,187,580.00	100.00%	\$ 1,059,306.73	0%	\$ 13,246,886.73	100%

jueves, 13 de marzo de 2025

AUTORIZO:
MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 Directora General del Sistema DIF Zapopan

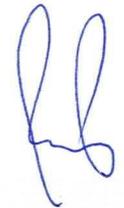
VALIDO:
MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 Director de Administración y Finanzas

REVISO:
MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 Jefe del Departamento de Recursos Financieros

ELABORO:
LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCIA VELAZQUEZ
 Jefe de Área de Presupuestos y Egresos

444







**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 1ER MODIFICACIÓN

4000 SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2025 APROBADO		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES		PRESUPUESTO 2025 1ER MODIFICACIÓN	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
44101	SERVICIOS ASISTENCIALES A LA POBLACIÓN	\$ 5,500,000.00	19.46%	-\$ 297,806.20	0.00%	\$ 5,202,193.80	19.04%
44102	APOYO PARA ESTUDIOS MÉDICOS Y ANÁLISIS	\$ 590,000.00	2.09%	-\$ 200,000.00	0.00%	\$ 390,000.00	1.43%
44103	APOYOS PARA AUXILIARES AUDITIVOS	\$ 450,000.00	1.59%	\$ -	0.00%	\$ 450,000.00	1.65%
44104	APOYO PARA CIRUGÍAS	\$ 160,000.00	0.57%	\$ -	0.00%	\$ 160,000.00	0.59%
44105	APOYO CON SILLA DE RUEDAS	\$ 790,000.00	2.79%	-\$ 340,000.00	0.00%	\$ 450,000.00	1.65%
44106	APOYO CON PRÓTESIS Y ACCESORIOS	\$ 195,000.00	0.69%	\$ -	0.00%	\$ 195,000.00	0.71%
44107	APOYO DE MEDICAMENTOS P/CASOS DE TRABAJO SOCIAL	\$ 800,000.00	2.83%	\$ -	0.00%	\$ 800,000.00	2.93%
44108	APOYO CON PASAJES A LA POBLACIÓN	\$ 27,000.00	0.10%	\$ -	0.00%	\$ 27,000.00	0.10%
44110	APOYOS ASISTENCIALES PARA EMERGENCIAS	\$ 46,000.00	0.16%	-\$ 46,000.00	0.00%	\$ -	0.00%
44111	DESPENSAS DIF JALISCO	\$ 350,000.00	1.24%	-\$ 350,000.00	0.00%	\$ -	0.00%
44112	DESPENSAS DIF ZAPOPAN	\$ 8,800,000.00	31.13%	\$ 297,806.20	0.00%	\$ 9,097,806.20	33.30%
44113	DESAYUNOS ESCOLARES	\$ 1,400,000.00	4.95%	\$ -	0.00%	\$ 1,400,000.00	5.12%
44116	APOYOS PARA GASTO HONORARIOS MÉDICOS P/PUPILOS	\$ 250,000.00	0.88%	\$ -	0.00%	\$ 250,000.00	0.92%
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PROG. DE CAPACITACIÓN	\$ 50,000.00	0.18%	\$ -	0.00%	\$ 50,000.00	0.18%
44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 8,850,000.00	31.31%	\$ -	0.00%	\$ 8,850,000.00	32.39%
44801	AYUDA POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 10,000.00	0.04%	-\$ 10,000.00	0.00%	\$ -	0.00%
TOTAL CAPÍTULO 4000		\$ 28,268,000.00	100%	-\$ 946,000.00	0%	\$ 27,322,000.00	100%

jueves, 13 de marzo de 2025

AUTORIZO:

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

VALIDO:

MTRO. ALEJANDRO AGOSTA CASTILLO
Director de Administración y Finanzas

REVISO:

MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

ELABORO:

LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCIA VELAZQUEZ
Jefe de Área de Presupuestos y Egresos

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature and initials MGF

Large handwritten signature and initials

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 1ER MODIFICACIÓN

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2025 APROBADO		AUMENTO O DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES		PRESUPUESTO 2025 1ER MODIFICACIÓN	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
51101	MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 200,000.00	2.69%	\$ 4,312,826.37	0.00%	\$ 4,512,826.37	43.04%
51201	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 4,530,000.00	60.97%	-\$ 1,847,250.00	0.00%	\$ 2,682,750.00	25.59%
51501	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 350,000.00	4.71%	\$ 846,289.34	0.00%	\$ 1,196,289.34	11.41%
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ -	0.00%	\$ 25,241.60	0.00%	\$ 25,241.60	0.24%
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ -	0.00%	\$ 48,163.88	0.00%	\$ 48,163.88	0.46%
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 100,000.00	1.35%	\$ 1,880,479.32	0.00%	\$ 1,980,479.32	18.89%
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 100,000.00	1.35%	-\$ 100,000.00	0.00%	\$ -	0.00%
54103	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
54201	CARROCERÍAS, REMOLQUES Y ADECUACIONES A VEHÍCULOS	\$ 200,000.00	2.69%	-\$ 200,000.00	0.00%	\$ -	0.00%
56401	SISTEMAS DE AIRE ACOND. CALEFF. REFRIGERACION	\$ 150,000.00	2.02%	-\$ 150,000.00	0.00%	\$ -	0.00%
56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRÓNICO	\$ -	0.00%	\$ 26,000.00	0.00%	\$ 26,000.00	0.25%
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA	\$ 1,800,000.00	24.23%	-\$ 1,787,078.00	0.00%	\$ 12,922.00	0.12%
TOTAL CAPÍTULO 5000		\$ 7,430,000.00	100%	\$ 3,054,672.51	0%	\$ 10,484,672.51	100%

jueves, 13 de marzo de 2025

AUTORIZO:

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

VALIDO:

MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Director de Administración y Finanzas

REVISO:

MTR. GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

ELABORO:

LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ
Jefe de Área de Presupuestos y Egresos

ewp

mmam

MGF

5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 1ER MODIFICACIÓN

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2025 APROBADO		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES		PRESUPUESTO 2025 1ER MODIFICACIÓN	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
61201	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 30,000,000.00	100%	-\$ 13,809,194.32	0.00%	\$ 16,190,805.68	100%
TOTAL CAPÍTULO 6000		\$ 30,000,000.00	100%	-\$ 13,809,194.32	0%	\$ 16,190,805.68	100%

jueves, 13 de marzo de 2025

AUTORIZO:


MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

VALIDO:


MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Director de Administración y Finanzas

REVISO:

MTRO. GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

ELABORO:


LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ
Jefe de Área de Presupuestos y Egresos

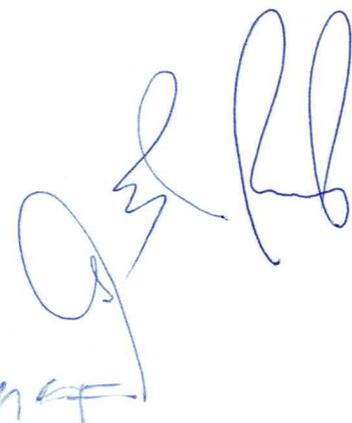














**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 3RA MODIFICACIÓN (CIERRE)

INGRESOS	Aprobado Inicial PRESUPUESTO 2024 AUTORIZADO	1ra Modificación		2da Modificación		3ra Modificación	
		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2024 1RA MODIFICACIÓN	AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2024 2DA MODIFICACIÓN	AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2024 3RA MODIFICACIÓN
SUBSIDIO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO	\$ 350,000,000.00	\$ -	\$ 350,000,000.00	\$ -	\$ 350,000,000.00	\$ -	\$ 350,000,000.00
SUBSIDIO EXTRAORDINARIO PARA INICIO DE OPERACIÓN 2024	\$ -	\$ 41,000,000.00	\$ 41,000,000.00	\$ -	\$ 41,000,000.00	\$ -	\$ 41,000,000.00
SUBSIDIO EXTRAORDINARIO PARA OPERACIÓN 2024	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ 3,000,000.00
SUBSIDIO EXTRAORDINARIO PARA OPERACIÓN 2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75,000,000.00	\$ 75,000,000.00
REMANENTE DE EJERCICIO ANTERIOR	\$ 8,500,000.00	\$ 14,879,691.00	\$ 23,379,691.00	\$ -	\$ 23,379,691.00	\$ -	\$ 23,379,691.00
PRODUCTOS	\$ 8,000,000.00	\$ -	\$ 8,000,000.00	-\$ 2,700,000.00	\$ 5,300,000.00	-\$ 205,675.70	\$ 5,094,324.30
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS OPD	\$ 15,000,000.00	\$ -	\$ 15,000,000.00	-\$ 1,197,415.00	\$ 13,802,585.00	\$ 2,523,447.61	\$ 16,326,032.61
INGRESOS PROPIOS	\$ 24,000,000.00	-\$ 18,900,000.00	\$ 5,100,000.00	\$ 820,000.00	\$ 5,920,000.00	\$ 491,275.29	\$ 6,411,275.29
INGRESOS APOYOS Y DONATIVOS POR GESTIONAR	\$ 4,000,000.00	\$ -	\$ 4,000,000.00	-\$ 2,300,000.00	\$ 1,700,000.00	-\$ 1,185,794.92	\$ 514,205.08
APOYOS POR CONVENIOS DE COLABORACIÓN	\$ 16,800,000.00	-\$ 9,800,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 2,377,415.00	\$ 9,377,415.00	-\$ 0.32	\$ 9,377,414.68
TOTAL DE INGRESOS	\$ 426,300,000.00	\$ 27,179,691.00	\$ 453,479,691.00	\$ -	\$ 453,479,691.00	\$ 76,623,251.96	\$ 530,102,942.96

jueves, 13 de marzo de 2025

AUTORIZO:


MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

VALIDO:


MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Director de Administración y Finanzas

REVISO:


MTRO. GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

ELABORO:


LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ
Jefe de Área de Presupuestos y Egresos

pac

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MGT

myriam



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 3RA MODIFICACIÓN (CIERRE)

EGRESOS		Aprobado Inicial		1ra Modificacion			2da Modificacion			3ra Modificacion		
CLAVE	CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 2024 APROBADO	%	AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2024 1RA MODIFICACIÓN	%	AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2024 2DA MODIFICACIÓN	%	AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2024 3RA MODIFICACIÓN	%
GASTO CORRIENTE		\$ 400,848,864.00	94.03%	900,000.00	401,748,864.00	88.59%	1,920,115.00	403,668,979.00	89.02%	9,572,881.79	413,241,860.79	77.96%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 349,226,353.00	81.92%	0.00	349,226,353.00	77.01%	-11,500,000.00	337,726,353.00	74.47%	318,489.45	338,044,842.45	63.77%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 15,461,130.00	3.63%	2,200,000.00	17,661,130.00	3.89%	9,112,156.00	26,773,286.00	5.90%	1,239,465.43	28,012,751.43	5.28%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 10,728,670.00	2.52%	-3,300,000.00	7,428,670.00	1.64%	4,307,959.00	11,736,629.00	2.59%	4,043,176.66	15,779,805.66	2.98%
4000	ASISTENCIA SOCIAL, PENSIONES Y CUENTAS	\$ 25,432,711.00	5.97%	2,000,000.00	27,432,711.00	6.05%	0.00	27,432,711.00	6.05%	3,971,750.26	31,404,461.26	5.92%
GASTO DE INVERSIÓN		\$ 25,451,136.00	5.97%	26,279,691.00	51,730,827.00	11.41%	-1,920,115.00	49,810,712.00	10.98%	67,050,370.17	116,861,082.17	22.04%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 7,990,000.00	1.87%	-3,200,000.00	4,790,000.00	1.06%	16,788,619.00	21,578,619.00	4.76%	7,430.61	21,586,049.61	4.07%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 17,461,136.00	4.10%	29,479,691.00	46,940,827.00	10.35%	-18,708,734.00	28,232,093.00	6.23%	67,042,939.56	95,275,032.56	17.97%
DEUDA PÚBLICA		\$ -	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
TOTAL EGRESOS		\$ 426,300,000.00	100.00%	27,179,691.00	453,479,691.00	100.00%	0.00	453,479,691.00	100.00%	76,623,251.96	530,102,942.96	100.00%

jueves, 13 de marzo de 2025

AUTORIZO: 
MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

VALIDO: 
MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Director de Administración y Finanzas

REVISO: 
MTRO. GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

ELABORO: 
LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ
Jefe de Área de Presupuestos y Egresos









MGT





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 3RA MODIFICACIÓN (CIERRE)

1000 SERVICIOS PERSONALES		Aprobado Inicial		1ra Modificación				2da Modificación			3ra Modificación		
CLAVE	CAPÍTULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2024 APROBADO		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2024 1RA MODIFICACIÓN		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2024 2DA MODIFICACIÓN		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2024 3RA MODIFICACIÓN		
		MONTO	%	MONTO	MONTO	%	MONTO	MONTO	%	MONTO	MONTO	%	
11301	SUELDOS BASE PERSONAL PERMANENTE	\$ 138,234,099.78	39.58%	\$ -	\$ 138,234,099.78	39.58%	-\$ 2,693,184.29	\$ 135,540,915.49	40.13%	-\$ 201,482.56	\$ 135,339,432.93	40.04%	
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 17,186,013.12	4.92%	\$ -	\$ 17,186,013.12	4.92%	\$ 3,900,000.00	\$ 21,086,013.12	6.24%	\$ 57,698.63	\$ 21,143,711.75	6.25%	
12210	SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 15,350,609.52	4.40%	\$ -	\$ 15,350,609.52	4.40%	\$ 6,000,000.00	\$ 21,350,609.52	6.32%	-\$ 227,589.46	\$ 21,123,020.06	6.25%	
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 21,645,081.28	6.20%	\$ -	\$ 21,645,081.28	6.20%	-\$ 150,000.00	\$ 21,495,081.28	6.36%	-\$ 168,581.10	\$ 21,326,500.18	6.31%	
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ 2,503,323.26	0.72%	\$ -	\$ 2,503,323.26	0.72%	\$ 600,000.00	\$ 3,103,323.26	0.92%	-\$ 68,312.61	\$ 3,035,010.65	0.90%	
13202	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 33,473,975.94	9.59%	\$ -	\$ 33,473,975.94	9.59%	\$ -	\$ 33,473,975.94	9.91%	\$ 1,043,846.31	\$ 34,517,822.25	10.21%	
14101	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 9,264,852.16	2.65%	\$ -	\$ 9,264,852.16	2.65%	\$ 600,000.00	\$ 9,864,852.16	2.92%	\$ 94,462.54	\$ 9,959,314.70	2.95%	
14201	APORTACIONES AL FONDO DE VIVIENDA	\$ 4,657,976.53	1.33%	\$ -	\$ 4,657,976.53	1.33%	\$ 200,000.00	\$ 4,857,976.53	1.44%	-\$ 114,397.07	\$ 4,743,579.46	1.40%	
14301	APORTACIONES SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$ 26,880,059.06	7.70%	\$ -	\$ 26,880,059.06	7.70%	\$ 1,750,000.00	\$ 28,630,059.06	8.48%	-\$ 161,738.01	\$ 28,468,321.05	8.42%	
14401	CUOTAS SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	\$ 634,926.24	0.18%	\$ -	\$ 634,926.24	0.18%	\$ -	\$ 634,926.24	0.19%	-\$ 74,616.23	\$ 560,310.01	0.17%	
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	\$ 6,515,478.74	1.87%	\$ -	\$ 6,515,478.74	1.87%	-\$ 1,500,000.00	\$ 5,015,478.74	1.49%	\$ 36,069.40	\$ 5,051,548.14	1.49%	
15301	SEDAR	\$ 3,155,786.74	0.90%	\$ -	\$ 3,155,786.74	0.90%	\$ 120,000.00	\$ 3,275,786.74	0.97%	-\$ 149,605.12	\$ 3,126,181.62	0.92%	
15411	MEDICAMENTOS Y ANÁLISIS	\$ 353,630.98	0.10%	\$ -	\$ 353,630.98	0.10%	-\$ 150,000.00	\$ 203,630.98	0.06%	-\$ 89,428.11	\$ 114,202.87	0.03%	
15412	VALES DE DESPENSA	\$ 24,501,802.74	7.02%	\$ -	\$ 24,501,802.74	7.02%	-\$ 100,000.00	\$ 24,401,802.74	7.23%	\$ 163,515.01	\$ 24,565,317.75	7.27%	
15413	TRANSPORTE	\$ 10,156,368.89	2.91%	\$ -	\$ 10,156,368.89	2.91%	-\$ 200,000.00	\$ 9,956,368.89	2.95%	-\$ 53,802.82	\$ 9,902,566.07	2.93%	
15414	DÍA DE LA MADRE	\$ 214,230.00	0.06%	\$ -	\$ 214,230.00	0.06%	\$ 20,000.00	\$ 234,230.00	0.07%	-\$ 2,680.00	\$ 231,550.00	0.07%	
15415	DÍA DEL PADRE	\$ 79,500.49	0.02%	\$ -	\$ 79,500.49	0.02%	\$ 15,649.51	\$ 95,150.00	0.03%	-\$ 5,500.00	\$ 89,650.00	0.03%	
15416	APOYO CON ÚTILES ESCOLARES	\$ 195,612.22	0.06%	\$ -	\$ 195,612.22	0.06%	-\$ 30,012.22	\$ 165,600.00	0.05%	-\$ 31,200.00	\$ 134,400.00	0.04%	
15417	BONO DE PUNTUALIDAD	\$ 2,085,931.90	0.60%	\$ -	\$ 2,085,931.90	0.60%	-\$ 225,000.00	\$ 1,860,931.90	0.55%	-\$ 83,214.56	\$ 1,777,717.34	0.53%	
15418	AYUDA GASTOS FUNERARIOS	\$ 242,451.85	0.07%	\$ -	\$ 242,451.85	0.07%	-\$ 125,000.00	\$ 117,451.85	0.03%	-\$ 69,561.95	\$ 47,889.90	0.01%	
15419	ESTIMULO DEL SERVIDOR PÚBLICO	\$ 6,321,798.74	1.81%	\$ -	\$ 6,321,798.74	1.81%	\$ 300,000.00	\$ 6,621,798.74	1.96%	-\$ 40,988.92	\$ 6,580,809.82	1.95%	
15901	OTRAS PRESTACIONES	\$ 6,740,389.82	1.93%	\$ -	\$ 6,740,389.82	1.93%	-\$ 1,000,000.00	\$ 5,740,389.82	1.70%	\$ 465,596.08	\$ 6,205,985.90	1.84%	
16101	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL Y ECONÓMICO	\$ 18,832,453.00	5.39%	\$ -	\$ 18,832,453.00	5.39%	-\$ 18,832,453.00	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	0.00%	
TOTAL CAPÍTULO 1000		\$ 349,226,353.00	100.00%	\$ -	\$ 349,226,353.00	100.00%	-\$ 11,500,000	\$ 337,726,353.00	100.00%	\$ 318,489.45	\$ 338,044,842.45	100.00%	

jueves, 13 de marzo de 2025

AUTORIZO:

Karla Segura Juárez
MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

REVISO:

Gabriel Cardenas Galvan
MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

VALIDO:

Alejandro Acosta Castillo
MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Director de Administración y Finanzas

ELABORO:

Myriam Enzabeth Garcia Velazquez
LIC. MYRIAM ENZABETH GARCIA VELAZQUEZ
Jefe de Área de Presupuestos y Egresos

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten text



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 3RA MODIFICACIÓN (CIERRE)

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		Aprobado Inicial		1ra Modificacion				2da Modificacion				3ra Modificacion			
CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2024 APROBADO		AUMENTO O DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES		PRESUPUESTO 2024 1RA MODIFICACIÓN		AUMENTO O DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES		PRESUPUESTO 2024 2DA MODIFICACIÓN		AUMENTO O DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES		PRESUPUESTO 2024 3RA MODIFICACIÓN	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 630,000.00	4.07%	-\$ 150,000.00		\$ 480,000.00	2.72%	\$ 205,000.00		\$ 685,000.00	2.56%	\$ 17,108.63		\$ 702,108.63	2.51%
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 150,000.00	0.97%	\$ -		\$ 150,000.00	0.85%	-\$ 115,000.00		\$ 35,000.00	0.13%	\$ 2,274.36		\$ 37,274.36	0.13%
21401	MATERIAL PARA PROCESAMIENTO EN EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 175,000.00	1.13%	\$ -		\$ 175,000.00	0.99%	-\$ 58,000.00		\$ 117,000.00	0.44%	-\$ 56.67		\$ 116,943.33	0.42%
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	\$ 110,000.00	0.71%	\$ -		\$ 110,000.00	0.62%	\$ 30,000.00		\$ 140,000.00	0.52%	\$ 11,847.66		\$ 151,847.66	0.54%
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 439,000.00	2.84%	-\$ 50,000.00		\$ 389,000.00	2.20%	\$ 216,000.00		\$ 605,000.00	2.26%	-\$ 44.80		\$ 604,955.20	2.16%
21701	MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS	\$ 373,000.00	2.41%	-\$ 200,000.00		\$ 173,000.00	0.98%	\$ 1,438,000.00		\$ 1,611,000.00	6.02%	-\$ 2,256.46		\$ 1,608,743.54	5.74%
21801	MATERIAL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 10,000.00	0.06%	\$ -		\$ 10,000.00	0.06%	-\$ 10,000.00		\$ -	0.00%	\$ -		\$ -	0.00%
22104	PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 6,500,000.00	42.04%	\$ -		\$ 6,500,000.00	36.80%	-\$ 500,000.00		\$ 6,000,000.00	22.41%	\$ 35,396.09		\$ 6,035,396.09	21.55%
22105	AGUA EMBOTELLADA	\$ 580,000.00	3.75%	-\$ 100,000.00		\$ 480,000.00	2.72%	\$ 30,000.00		\$ 510,000.00	1.90%	\$ 109,488.00		\$ 619,488.00	2.21%
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 50,000.00	0.32%	\$ -		\$ 50,000.00	0.28%	\$ 240,500.00		\$ 290,500.00	1.09%	\$ 1,263.05		\$ 291,763.05	1.04%
23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQ. COMO MATERIA PRIMA	\$ 50,000.00	0.32%	\$ -		\$ 50,000.00	0.28%	\$ 98,708.00		\$ 148,708.00	0.56%	\$ 0.01		\$ 148,707.99	0.53%
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 50,000.00	0.32%	\$ -		\$ 50,000.00	0.28%	\$ 149,392.00		\$ 199,392.00	0.74%	\$ 2,005.31		\$ 201,397.31	0.72%
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 100,000.00	0.65%	\$ -		\$ 100,000.00	0.57%	\$ 132,000.00		\$ 232,000.00	0.87%	-\$ 267.46		\$ 231,732.54	0.83%
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 50,000.00	0.32%	\$ -		\$ 50,000.00	0.28%	-\$ 44,865.00		\$ 5,135.00	0.02%	\$ 742.70		\$ 5,877.70	0.02%
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 50,000.00	0.32%	\$ -		\$ 50,000.00	0.28%	-\$ 4,700.00		\$ 45,300.00	0.17%	\$ 892.22		\$ 46,192.22	0.16%
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 80,000.00	0.52%	\$ -		\$ 80,000.00	0.45%	-\$ 68,000.00		\$ 12,000.00	0.04%	\$ 4,093.15		\$ 16,093.15	0.06%
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 100,000.00	0.65%	\$ 300,000.00		\$ 400,000.00	2.26%	\$ 779,151.00		\$ 1,179,151.00	4.40%	\$ 470,787.97		\$ 1,649,938.97	5.89%
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 100,000.00	0.65%	-\$ 50,000.00		\$ 50,000.00	0.28%	\$ 326,000.00		\$ 376,000.00	1.40%	\$ 16,266.41		\$ 392,266.41	1.40%
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 100,000.00	0.65%	\$ 50,000.00		\$ 150,000.00	0.85%	\$ 61,000.00		\$ 211,000.00	0.79%	\$ 5,184.20		\$ 216,184.20	0.77%
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 100,000.00	0.65%	\$ 1,200,000.00		\$ 1,300,000.00	7.36%	-\$ 130,000.00		\$ 1,170,000.00	4.37%	\$ 102,564.88		\$ 1,272,564.88	4.54%
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$ 100,000.00	0.65%	\$ -		\$ 100,000.00	0.57%	-\$ 20,000.00		\$ 80,000.00	0.30%	-\$ 2,280.37		\$ 77,719.63	0.28%
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 100,000.00	0.65%	\$ 395,000.00		\$ 495,000.00	2.80%	-\$ 56,000.00		\$ 439,000.00	1.64%	-\$ 279.61		\$ 438,720.39	1.57%
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADO	\$ 100,000.00	0.65%	\$ 20,000.00		\$ 120,000.00	0.68%	\$ 145,000.00		\$ 265,000.00	0.99%	-\$ 3,787.78		\$ 261,212.22	0.93%
26102	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS SERVICIOS Y PROGRAMAS PÚBLICOS	\$ 3,100,000.00	20.05%	\$ -		\$ 3,100,000.00	17.55%	\$ -		\$ 3,100,000.00	11.58%	\$ 383,002.04		\$ 3,483,002.04	12.43%
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 450,000.00	2.91%	\$ -		\$ 450,000.00	2.55%	-\$ 349,700.00		\$ 100,300.00	0.37%	-\$ 9.59		\$ 100,290.41	0.36%
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 120,000.00	0.78%	\$ -		\$ 120,000.00	0.68%	-\$ 55,000.00		\$ 65,000.00	0.24%	\$ 1,808.35		\$ 66,808.35	0.24%
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 150,000.00	0.97%	\$ -		\$ 150,000.00	0.85%	\$ 160,000.00		\$ 310,000.00	1.16%	-\$ 4,666.32		\$ 305,333.68	1.09%
27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 14,000.00	0.09%	\$ -		\$ 14,000.00	0.08%	-\$ 11,400.00		\$ 2,600.00	0.01%	-\$ 33.12		\$ 2,566.88	0.01%
27501	BLANCOS Y TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 2,000.00	0.01%	\$ -		\$ 2,000.00	0.01%	\$ 136,200.00		\$ 138,200.00	0.52%	-\$ 15.55		\$ 138,184.45	0.49%
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 100,000.00	0.65%	\$ -		\$ 100,000.00	0.57%	\$ 460,000.00		\$ 560,000.00	2.09%	\$ 18,823.91		\$ 578,823.91	2.07%
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 100,000.00	0.65%	-\$ 24,000.00		\$ 76,000.00	0.43%	\$ 344,000.00		\$ 420,000.00	1.57%	\$ 13,179.07		\$ 433,179.07	1.55%
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 400,000.00	2.59%	\$ 1,089,000.00		\$ 1,489,000.00	8.43%	\$ 5,061,000.00		\$ 6,550,000.00	24.46%	\$ 72.46		\$ 6,550,072.46	23.38%
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 400,000.00	2.59%	-\$ 200,000.00		\$ 200,000.00	1.13%	\$ 375,000.00		\$ 575,000.00	2.15%	-\$ 17,002.32		\$ 557,997.68	1.99%
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES EQ e INSTRUMENTO MÉDICO Y LABORATORIO	\$ 70,000.00	0.45%	\$ 20,000.00		\$ 90,000.00	0.51%	\$ 95,000.00		\$ 185,000.00	0.69%	-\$ 17,533.53		\$ 167,466.47	0.60%
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 350,000.00	2.26%	-\$ 100,000.00		\$ 250,000.00	1.42%	\$ 150,000.00		\$ 400,000.00	1.49%	\$ 89,867.06		\$ 489,867.06	1.75%
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 108,130.00	0.70%	\$ -		\$ 108,130.00	0.61%	-\$ 97,130.00		\$ 11,000.00	0.04%	\$ 1,031.51		\$ 12,031.51	0.04%
TOTAL CAPÍTULO 2000		\$ 15,461,130.00	100%	\$ 2,200,000.00		\$ 17,661,130.00	100%	\$ 9,112,156.00		\$ 26,773,286.00	100%	\$ 1,239,465.43		\$ 28,012,751.43	100%

jueves, 13 de marzo de 2025

AUTORIZO:

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

VALIDO:

MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Director de Administración y Finanzas

REVISO:

MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

ELABORO:

LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ
Jefe de Área de Presupuestos y Egresos

MGT

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 3RA MODIFICACIÓN (CIERRE)

3000 SERVICIOS GENERALES		Aprobado Inicial		1ra Modificacion				2da Modificacion			3ra Modificacion		
CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2024 APROBADO		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES		PRESUPUESTO 2024 1RA MODIFICACIÓN		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2024 2DA MODIFICACIÓN		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2024 3RA MODIFICACIÓN	
		MONTO	%	MONTO		MONTO	%	MONTO	MONTO	%	MONTO	MONTO	%
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,800,000.00	16.78%	-\$ 400,000.00		\$ 1,400,000.00	18.85%	-\$ 300,000.00	\$ 1,100,000.00	9.37%	\$ 333,012.66	\$ 1,433,012.66	9.08%
31201	GAS	\$ 300,000.00	2.80%	-\$ 100,000.00		\$ 200,000.00	2.69%	\$ -	\$ 200,000.00	1.70%	\$ 36,744.22	\$ 236,744.22	1.50%
31301	SERVICIO DE AGUA	\$ 370,000.00	3.45%	-\$ 300,000.00		\$ 70,000.00	0.94%	-\$ 30,000.00	\$ 40,000.00	0.34%	-\$ 4,509.40	\$ 35,490.60	0.22%
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$ 750,000.00	6.99%	-\$ 250,000.00		\$ 500,000.00	6.73%	\$ -	\$ 500,000.00	4.26%	\$ 59,582.83	\$ 559,582.83	3.55%
31601	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$ 250,000.00	2.33%	-\$ 100,000.00		\$ 150,000.00	2.02%	-\$ 93,100.00	\$ 56,900.00	0.48%	-\$ 94.33	\$ 56,805.67	0.36%
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 150,750.00	1.41%	\$ -		\$ 150,750.00	2.03%	\$ -	\$ 150,750.00	1.28%	\$ 11,458.58	\$ 162,208.58	1.03%
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ 600,000.00	5.59%	-\$ 100,000.00		\$ 500,000.00	6.73%	\$ 500,000.00	\$ 1,000,000.00	8.52%	\$ 170,601.84	\$ 1,170,601.84	7.42%
32502	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS SERVICIOS Y PROGRAMAS PÚBLICOS	\$ 80,000.00	0.75%	\$ -		\$ 80,000.00	1.08%	-\$ 80,000.00	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	0.00%
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 60,000.00	0.56%	\$ -		\$ 60,000.00	0.81%	-\$ 28,000.00	\$ 32,000.00	0.27%	-\$ 772.80	\$ 31,227.20	0.20%
32701	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	\$ 200,000.00	1.86%	-\$ 100,000.00		\$ 100,000.00	1.35%	\$ 539,000.00	\$ 639,000.00	5.44%	\$ 804,774.40	\$ 1,443,774.40	9.15%
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 25,000.00	0.23%	\$ -		\$ 25,000.00	0.34%	-\$ 25,000.00	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	0.00%
33101	SERV LEGALES, DE CONTAB. AUD. Y RELACIONADOS	\$ 50,000.00	0.47%	\$ -		\$ 50,000.00	0.67%	-\$ 49,900.00	\$ 100.00	0.00%	-\$ 6.82	\$ 93.18	0.00%
33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	\$ 50,000.00	0.47%	\$ -		\$ 50,000.00	0.67%	-\$ 47,700.00	\$ 2,300.00	0.02%	\$ -	\$ 2,300.00	0.01%
33401	SERVICIOS CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 300,000.00	2.80%	\$ -		\$ 300,000.00	4.04%	\$ 250,000.00	\$ 550,000.00	4.69%	\$ 43,032.55	\$ 593,032.55	3.76%
33602	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 50,000.00	0.47%	\$ -		\$ 50,000.00	0.67%	-\$ 25,100.00	\$ 24,900.00	0.21%	-\$ 121.00	\$ 24,779.00	0.16%
33701	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 193,563.00	1.80%	\$ -		\$ 193,563.00	2.61%	\$ 27,660.00	\$ 221,223.00	1.88%	-\$ 0.19	\$ 221,222.81	1.40%
33903	OTROS PAGOS POR SERVICIOS	\$ 268,837.00	2.51%	\$ -		\$ 268,837.00	3.62%	\$ 694,163.00	\$ 963,000.00	8.21%	\$ 19,560.33	\$ 982,560.33	6.23%
34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$ 80,000.00	0.75%	\$ -		\$ 80,000.00	1.08%	-\$ 49,200.00	\$ 30,800.00	0.26%	\$ 4,576.00	\$ 26,224.00	0.17%
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 700,000.00	6.52%	\$ -		\$ 700,000.00	9.42%	\$ 556,380.00	\$ 1,256,380.00	10.70%	\$ 22,483.57	\$ 1,278,863.57	8.10%
34601	SERVICIO DE ALMACENAJE Y EMBALAJE	\$ 5,000.00	0.05%	\$ -		\$ 5,000.00	0.07%	-\$ 5,000.00	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	0.00%
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 5,376.00	0.05%	\$ -		\$ 5,376.00	0.07%	\$ 25,624.00	\$ 31,000.00	0.26%	-\$ 1,002.01	\$ 29,997.99	0.19%
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INMUEBLES SERVICIO PÚBLICO	\$ 150,000.00	1.40%	\$ 850,000.00		\$ 1,000,000.00	13.46%	\$ -	\$ 1,000,000.00	8.52%	\$ 1,858,606.20	\$ 2,858,606.20	18.12%
35201	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 10,000.00	0.09%	\$ -		\$ 10,000.00	0.13%	\$ 122,000.00	\$ 132,000.00	1.12%	-\$ 580.42	\$ 131,419.58	0.83%
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 100,000.00	0.93%	-\$ 50,000.00		\$ 50,000.00	0.67%	-\$ 40,000.00	\$ 10,000.00	0.09%	-\$ 2,262.80	\$ 7,737.20	0.05%
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTO. EQUIPO E INST MÉDICO Y DE LAB.	\$ 35,000.00	0.33%	\$ -		\$ 35,000.00	0.47%	-\$ 25,000.00	\$ 10,000.00	0.09%	\$ 1,957.37	\$ 11,957.37	0.08%
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 300,000.00	2.80%	\$ -		\$ 300,000.00	4.04%	-\$ 45,000.00	\$ 255,000.00	2.17%	\$ 4,616.12	\$ 259,616.12	1.65%
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 50,000.00	0.47%	\$ -		\$ 50,000.00	0.67%	\$ 130,000.00	\$ 180,000.00	1.53%	\$ 21,507.34	\$ 201,507.34	1.28%
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	\$ 10,000.00	0.09%	\$ -		\$ 10,000.00	0.13%	-\$ 2,484.00	\$ 7,516.00	0.06%	-\$ 0.20	\$ 7,515.80	0.05%
36101	DIF X RADIO, TV Y OTROS SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTAL	\$ -	0.00%	\$ -		\$ -	0.00%	\$ 157,760.00	\$ 157,760.00	1.34%	\$ 59,160.00	\$ 216,920.00	1.37%
37501	VIATICOS NACIONALES, LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	\$ 250,000.00	2.33%	-\$ 50,000.00		\$ 200,000.00	2.69%	\$ 320,000.00	\$ 520,000.00	4.43%	\$ 149,300.90	\$ 669,300.90	4.24%
37902	OTROS SERV. DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 100,000.00	0.93%	-\$ 100,000.00		\$ -	0.00%	\$ 237,000.00	\$ 237,000.00	2.02%	\$ 83,881.00	\$ 320,881.00	2.03%
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 1,300,000.00	12.12%	-\$ 1,000,000.00		\$ 300,000.00	4.04%	\$ 1,585,000.00	\$ 1,885,000.00	16.06%	\$ 303,942.25	\$ 2,188,942.25	13.87%
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 10,000.00	0.09%	\$ -		\$ 10,000.00	0.13%	-\$ 10,000.00	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	0.00%
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 152,500.00	1.42%	-\$ 100,000.00		\$ 52,500.00	0.71%	\$ 107,500.00	\$ 160,000.00	1.36%	\$ 2,782.00	\$ 162,782.00	1.03%
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 10,000.00	0.09%	\$ -		\$ 10,000.00	0.13%	-\$ 10,000.00	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	0.00%
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 1,677,644.00	15.64%	-\$ 1,300,000.00		\$ 377,644.00	5.08%	-\$ 155,644.00	\$ 222,000.00	1.89%	-\$ 329.29	\$ 221,670.71	1.40%
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 50,000.00	0.47%	\$ -		\$ 50,000.00	0.67%	-\$ 50,000.00	\$ -	0.00%	\$ 30,218.00	\$ 30,218.00	0.19%
39602	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 235,000.00	2.19%	-\$ 200,000.00		\$ 35,000.00	0.47%	\$ 127,000.00	\$ 162,000.00	1.38%	\$ 40,209.74	\$ 202,209.74	1.28%
TOTAL CAPÍTULO 3000		\$ 10,728,670.00	100.00%	-\$ 3,300,000.00		\$ 7,428,670.00	100%	\$ 4,307,959.00	\$ 11,736,629.00	100%	\$ 4,043,176.66	\$ 15,779,805.66	100%

jueves, 13 de marzo de 2025

AUTORIZO:
MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

VALIDO:
MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Director de Administración y Finanzas

REVISO:
MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

ELABORO:
LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCIA VELAZQUEZ
Jefe de Área de Presupuestos y Egresos



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 3RA MODIFICACIÓN (CIERRE)

4000 SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		Aprobado Inicial		1ra Modificacion			2da Modificacion			3ra Modificacion		
CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2024 APROBADO		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2024 1RA MODIFICACIÓN		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2024 2DA MODIFICACIÓN		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2024 3RA MODIFICACIÓN	
		MONTO	%		MONTO	MONTO		%	MONTO		MONTO	%
44101	SERVICIOS ASISTENCIALES A LA POBLACIÓN	\$ 5,506,811.00	21.65%	\$ 2,000,000.00	\$ 7,506,811.00	27.36%	-\$ 2,249,100.00	\$ 5,257,711.00	19.17%	\$ 233,942.13	\$ 5,491,653.13	17.49%
44102	APOYO PARA ESTUDIOS MÉDICOS Y ANÁLISIS	\$ 489,000.00	1.92%	\$ -	\$ 489,000.00	1.78%	\$ 176,000.00	\$ 665,000.00	2.42%	\$ 31,365.24	\$ 696,365.24	2.22%
44103	APOYOS PARA AUXILIARES AUDITIVOS	\$ 277,000.00	1.09%	\$ -	\$ 277,000.00	1.01%	\$ 298,000.00	\$ 575,000.00	2.10%	\$ 69,199.74	\$ 644,199.74	2.05%
44104	APOYO PARA CIRUGÍAS	\$ 170,000.00	0.67%	\$ -	\$ 170,000.00	0.62%	\$ -	\$ 170,000.00	0.62%	\$ 41,559.60	\$ 211,559.60	0.67%
44105	APOYO CON SILLA DE RUEDAS	\$ 470,000.00	1.85%	\$ -	\$ 470,000.00	1.71%	\$ 220,000.00	\$ 690,000.00	2.52%	\$ 26,379.83	\$ 716,379.83	2.28%
44106	APOYO CON PRÓTESIS Y ACCESORIOS	\$ 175,900.00	0.69%	\$ -	\$ 175,900.00	0.64%	\$ 9,100.00	\$ 185,000.00	0.67%	\$ 24,004.16	\$ 209,004.16	0.67%
44107	APOYO DE MEDICAMENTOS P/CASOS DE TRABAJO SOCIAL	\$ 670,000.00	2.63%	\$ -	\$ 670,000.00	2.44%	\$ 230,000.00	\$ 900,000.00	3.28%	\$ 78,864.96	\$ 978,864.96	3.12%
44108	APOYO CON PASAJES A LA POBLACIÓN	\$ 26,000.00	0.10%	\$ -	\$ 26,000.00	0.09%	-\$ 21,000.00	\$ 5,000.00	0.02%	-\$ 100.00	\$ 4,900.00	0.02%
44110	APOYOS ASISTENCIALES PARA EMERGENCIAS	\$ 45,000.00	0.18%	\$ -	\$ 45,000.00	0.16%	\$ -	\$ 45,000.00	0.16%	-\$ 45,000.00	\$ -	0.00%
44111	DESPENSAS DIF JALISCO	\$ 332,000.00	1.31%	\$ -	\$ 332,000.00	1.21%	-\$ 257,000.00	\$ 75,000.00	0.27%	\$ -	\$ 75,000.00	0.24%
44112	DESPENSAS DIF ZAPOPAN	\$ 7,550,000.00	29.69%	\$ -	\$ 7,550,000.00	27.52%	\$ 900,000.00	\$ 8,450,000.00	30.80%	-\$ 13,455.80	\$ 8,436,544.20	26.86%
44113	DESAYUNOS ESCOLARES	\$ 1,100,000.00	4.33%	\$ -	\$ 1,100,000.00	4.01%	\$ 300,000.00	\$ 1,400,000.00	5.10%	\$ 451,285.20	\$ 1,851,285.20	5.89%
44116	APOYOS PARA GASTO HONORARIOS MÉDICOS P/PUPILOS	\$ 150,000.00	0.59%	\$ -	\$ 150,000.00	0.55%	\$ 150,000.00	\$ 300,000.00	1.09%	\$ 123,781.42	\$ 423,781.42	1.35%
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PROG. DE CAPACITACIÓN	\$ 61,000.00	0.24%	\$ -	\$ 61,000.00	0.22%	-\$ 61,000.00	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	0.00%
44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 8,400,000.00	33.03%	\$ -	\$ 8,400,000.00	30.62%	\$ 310,000.00	\$ 8,710,000.00	31.75%	\$ 2,954,923.79	\$ 11,664,923.79	37.14%
44801	AYUDA POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 10,000.00	0.04%	\$ -	\$ 10,000.00	0.04%	-\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	0.02%	-\$ 5,000.00	\$ -	0.00%
TOTAL CAPÍTULO 4000		\$ 25,432,711.00	100%	\$ 2,000,000.00	\$ 27,432,711.00	100%	\$ -	\$ 27,432,711.00	100%	\$ 3,971,750.26	\$ 31,404,461.26	100%

jueves, 13 de marzo de 2025

AUTORIZO:
MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

VALIDO:
MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Director de Administración y Finanzas

REVISO:
MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

ELABORO:
LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCIA VELAZQUEZ
Jefe de Área de Presupuestos y Egresos



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 3RA MODIFICACIÓN (CIERRE)

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		Aprobado Inicial		1ra Modificación			2da Modificación			3ra Modificación		
CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2024 APROBADO		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2024 1RA MODIFICACIÓN		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2024 2DA MODIFICACIÓN		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2024 3RA MODIFICACIÓN	
		MONTO	%	MONTO	MONTO	%	MONTO	MONTO	%	MONTO	MONTO	%
51101	MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 500,000.00	6.3%	-\$ 100,000.00	\$ 400,000.00	8.4%	\$ 121,595.00	\$ 521,595.00	2.4%	-\$ 0.24	\$ 521,594.76	2.4%
51201	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 1,900,000.00	23.8%	-\$ 500,000.00	\$ 1,400,000.00	29.2%	\$ 7,372,615.00	\$ 8,772,615.00	40.7%	-\$ 0.05	\$ 8,772,614.95	40.6%
51501	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 4,900,000.00	61.3%	-\$ 3,000,000.00	\$ 1,900,000.00	39.7%	\$ 2,226,581.00	\$ 4,126,581.00	19.1%	-\$ 0.28	\$ 4,126,580.72	19.1%
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 90,000.00	1.1%	\$ -	\$ 90,000.00	1.9%	\$ 9,800.00	\$ 99,800.00	0.5%	-\$ 1.74	\$ 99,798.26	0.5%
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ -	0.0%	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	1.7%	\$ 267,091.00	\$ 347,091.00	1.6%	-\$ 0.54	\$ 347,090.46	1.6%
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO	\$ -	0.0%	\$ -	\$ -	0.0%	\$ 256,352.00	\$ 256,352.00	1.2%	-\$ 0.06	\$ 256,351.94	1.2%
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	0.0%	\$ -	\$ -	0.0%	\$ 286,593.00	\$ 286,593.00	1.3%	-\$ 0.30	\$ 286,592.70	1.3%
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 300,000.00	3.8%	-\$ 250,000.00	\$ 50,000.00	1.0%	\$ 1,512,142.00	\$ 1,562,142.00	7.2%	\$ 7,446.55	\$ 1,569,588.55	7.3%
54103	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$ -	0.0%	\$ -	\$ -	0.0%	\$ 3,225,045.00	\$ 3,225,045.00	14.9%	-\$ 0.99	\$ 3,225,044.01	14.9%
54201	CARROCERÍAS, REMOLQUES Y ADECUACIONES A VEHÍCULOS	\$ 50,000.00	0.6%	\$ 500,000.00	\$ 550,000.00	11.5%	\$ 74,900.00	\$ 624,900.00	2.9%	-\$ 1.04	\$ 624,898.96	2.9%
56401	SISTEMAS DE AIRE ACOND, CALEFF. REFRIGERACION	\$ 100,000.00	1.3%	\$ 70,000.00	\$ 170,000.00	3.5%	\$ 56,960.00	\$ 226,960.00	1.1%	-\$ 1.36	\$ 226,958.64	1.1%
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNIC. Y TELECOMUNICAC.	\$ 50,000.00	0.6%	\$ -	\$ 50,000.00	1.0%	\$ 50,000.00	\$ -	0.0%	\$ -	\$ -	0.0%
56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRÓNICO	\$ 50,000.00	0.6%	\$ -	\$ 50,000.00	1.0%	\$ 27,995.00	\$ 22,005.00	0.1%	-\$ 0.48	\$ 22,004.52	0.1%
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA	\$ 50,000.00	0.6%	\$ -	\$ 50,000.00	1.0%	\$ 1,456,940.00	\$ 1,506,940.00	7.0%	-\$ 8.87	\$ 1,506,931.13	7.0%
59101	SOFTWARE		0.0%	\$ -	\$ -	0.0%	\$ -	\$ -	0.0%	\$ -	\$ -	0.0%
TOTAL CAPÍTULO 5000		\$ 7,990,000.00	100%	-\$ 3,200,000.00	\$ 4,790,000.00	100%	\$ 16,788,619.00	\$ 21,578,619.00	100%	\$ 7,430.61	\$ 21,586,049.61	100%

jueves, 13 de marzo de 2025

AUTORIZO:
MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

REVISO:
MTR. GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

Handwritten initials

VALIDO:
MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Director de Administración y Finanzas

ELABORO:
LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ
Jefe de Área de Presupuestos y Egresos

Handwritten text: MGF unuan



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 3RA MODIFICACIÓN (CIERRE)

6000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		Aprobado Inicial		1ra Modificación				2da Modificación				3ra Modificación			
CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2024 APROBADO		AUMENTO O DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES		PRESUPUESTO 2024 1RA MODIFICACIÓN		AUMENTO O DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES		PRESUPUESTO 2024 2DA MODIFICACIÓN		AUMENTO O DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES		PRESUPUESTO 2024 3RA MODIFICACIÓN	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
61201	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 17,461,136.00	100%	\$ 29,479,691.00	100.0%	\$ 46,940,827.00	100%	-\$ 18,708,734.00	100.0%	\$ 28,232,093.00	100%	\$ 67,042,939.56	100.0%	\$ 95,275,032.56	100%
TOTAL CAPÍTULO 6000		\$ 17,461,136.00	100%	\$ 29,479,691.00		\$ 46,940,827.00	100%	-\$ 18,708,734.00	100%	\$ 28,232,093.00	100%	\$ 67,042,939.56	100%	\$ 95,275,032.56	100%

jueves, 13 de marzo de 2025

AUTORIZO:

Karla Segura
MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

REVISO:

Gabriel N. Cardenas Galvan
MTR. GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

VALIDO:

Alejandro Acosta Castillo
MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Director de Administración y Finanzas

ELABORO:

Myriam Elizabeth Garcia Velazquez
LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ
Jefe de Área de Presupuestos y Egresos

[Handwritten signatures]

MGF

S

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cuotas de recuperación DIF Zapopan

Servicio de alimentos en CEMAM	
Bebida Desayuno	\$7.00
Comida	\$20.00
Desayuno	\$15.00
Desayuno completo	\$20.00

Servicios de salud en CEMAM	
Aplicación de Inyección (Enfermería)	\$20.00
Consulta homeopatía	\$35.00
Consulta médica	\$50.00
Curación (Enfermería)	\$20.00
Masaje facial	\$30.00
Podología	\$95.00
Terapia física	\$70.00
Toma de glicemia capilar	\$20.00

Servicios varios en CEMAM	
Cuchara de plástico	\$1.00
Enmicado	\$10.00
Reposición de gafete	\$10.00
Trámite de testamento ológrafo	\$50.00

Servicios de consulta en CEMAM	
Consulta dental	\$50.00
Consulta gerontológica	\$50.00
Consulta homeopatía	\$35.00
Consulta médica	\$50.00
Consulta nutricional	\$50.00

Terapia Psicológica	
Terapia psicológica (Aplica cuota previa valoración sociofamiliar en ventanilla única)	A. \$180.00
	B. \$110.00
	C. \$75.00
	D. \$35.00
	E. \$0.00

MGF.

S. Juan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

K.

[Handwritten signature]

Servicios Odontológicos	
Amalgama	\$100.00
Cementación	\$100.00
Consulta gerontológica	\$50.00
Consulta nutricional	\$50.00
Consulta odontológica	\$50.00
Corona acero	\$300.00
Corona metal	\$650.00
Curación (Odontología)	\$80.00
Curetaje	\$150.00
Detartraje	\$250.00
Endodoncia pieza birradicular	\$168.00
Endodoncia pieza multirradiculares	\$192.00
Endodoncia pieza unirradicular	\$144.00
Expansor fijo por pza. dentaria para niños	\$828.00
Extracción	\$125.00
Incrustación	\$650.00
Mantenedor de espacios por pieza dentaría p/niños	\$622.00
Modelo de estudio	\$83.00
Placa Howley con tornillo (por pieza dentaría p/niños)	\$622.00
Placa Howley sin tornillo (por pieza dentaría p/niños)	\$622.00
Profilaxis y técnica de cepillado (niños y adolescente).	\$42.00
Prótesis parcial	\$1,500.00
Prótesis total	\$3,000.00
Pulpectomía (por pieza dentaría niños)	\$166.00
Pulpotomía (por pieza dentaría niños)	\$98.00
Radiografía	\$80.00
Rebase (ajuste prótesis)	\$200.00
Reparación placa	\$150.00
Resina fotopolimerizable	\$200.00
Selladores por pieza dentaría niños	\$98.00
Topicación flúor (aplicación por pieza dentaria en niños)	\$42.00
Tx de emergencia (tratamiento por pza. dentaria)	\$70.00
Ulectomias en niños y adolescentes	\$98.00
Unidad de porcelana	\$950.00
Unidad removible	\$150.00

Mof

S

f. edy
 Juan



Servicios de consulta	
Consulta dental	\$50.00
Consulta gerontológica	\$50.00
Consulta homeopatía	\$35.00
Consulta médica	\$50.00
Consulta nutricional	\$50.00

Curso de verano Incluyente	
Curso de verano Incluyente	\$350.00

Torneo de Futbol Infantil	
Torneo Infantil	\$250.00

Torneo de Futbol Femenil	
Torneo Femenil	\$350.00

Futbol Incluyente	
Futbol Incluyente (Cuota mensual)	\$150.00

Basquetbol	
Basquetbol (Cuota mensual)	\$150.00

Vóleibol	
Voleibol (cuota mensual)	\$150.00

Diagnóstico Autismo	
Cuota "A"	\$400.00
Cuota "B"	\$200.00
Cuota "C"	Exento

**Trabajo Social realizara la valoración socioeconómica

MGF

Suarez

K. 204

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Servicios Terapéutico de Autismo	
Cuota "A"	\$300.00
Cuota "B"	\$250.00
Cuota "C"	\$200.00
Cuota "D"	\$150.00
Cuota "E"	\$100.00
Cuota "F"	\$50.00
Cuota "G"	Exento

**Trabajo Social realizara la valoración socioeconómica

Terapia de Lenguaje	
Cuota "A"	\$180.00
Cuota "B"	\$120.00
Cuota "C"	\$80.00
Cuota "D"	\$40.00
Cuota "E"	\$ -

**Trabajo Social realizara la valoración socioeconómica

Talleres en "Habilitecas" Centros de Desarrollo Comunitario.	
Cuota "A"	\$200.00
Cuota "B"	\$100.00
Cuota "C"	\$50.00
Cuota "D"	Exento

**Trabajo Social realizara la valoración socioeconómica

Servicio de fotocopiado	
Copia Tamaño Carta y /o Tamaño Oficio	\$ 2.00

Cuotas de recuperación Pláticas prematrimoniales	
Pláticas prematrimoniales por pareja	\$ 250.00

Las siguientes cuotas quedarán vigentes conforme a los convenios y acuerdos establecidos, hasta que se publiquen las nuevas taifas para el inicio del siguiente ciclo escolar 2025-2026:

- Cuotas de recuperación NIDOS Centros de Desarrollo Infantil
- Cuotas de recuperación Centros de Atención Infantil Comunitario
- Cuotas de recuperación Nido Cisz

m.b.f.

Suam

K.

ecy

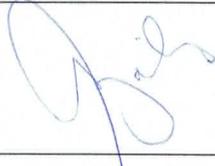
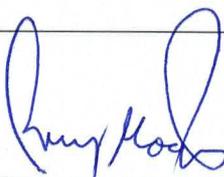





Integrantes del Patronato del Sistema DIF Zapopan

Quinta Sesión Ordinaria del día 21 de marzo de 2025

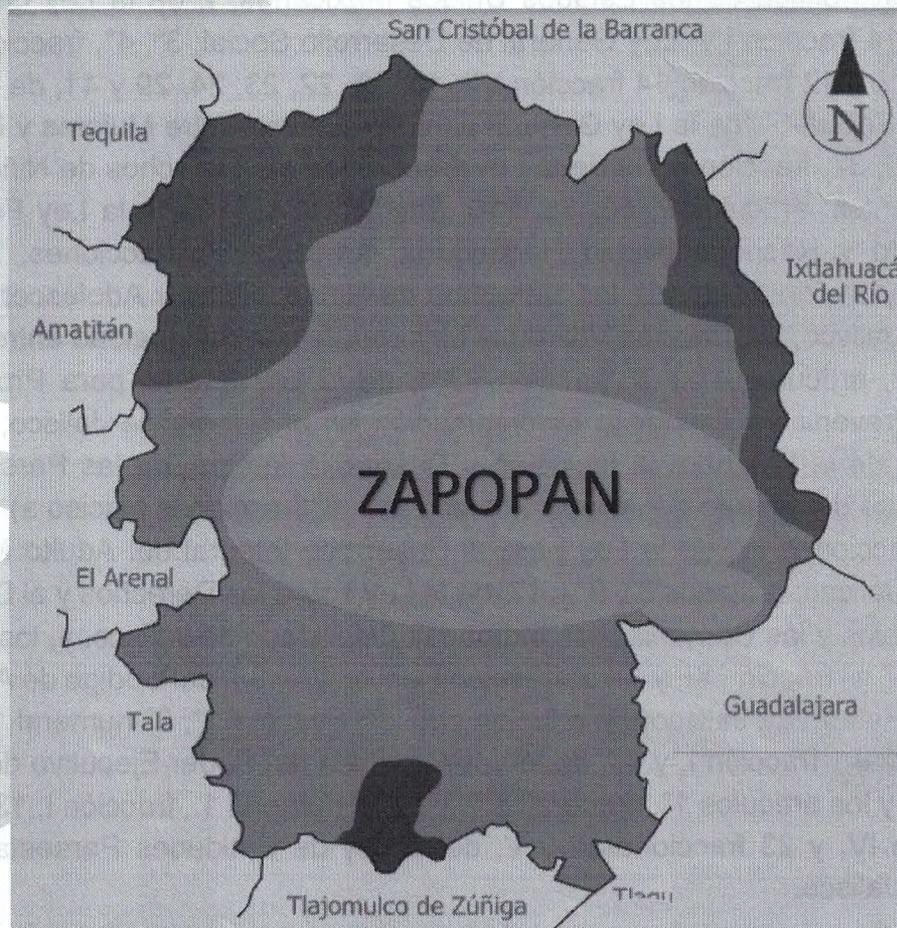
Actualización de Cuotas del Sistema DIF Zapopan

Michelle Greicha Frangie Presidenta del Patronato	
Karla Guillermina Segura Juárez Secretaria Ejecutiva del Patronato	
Graciela De Obaldía Escalante Secretario del Ayuntamiento de Zapopan y Vocal del Patronato	En representación Myriam Paola Abundis Vázquez 
Miguel Ricardo Ochoa Plascencia Director General del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y Representante de los servicios coordinados de salud, así como de los Servicios Médicos Municipales y Vocal de Patronato	En representación Consuelo Fongel Lavenant Jefa de Relaciones Públicas OPS SSMZ 
Magalli Pérez Lomelí Directora de Educación de Zapopan Jalisco y Vocal de Patronato	
Norma Lizzet González González Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Humano del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y Vocal de Patronato	
Paulina del Carmen Torres Padilla Jefa de Gabinete y Vocal Suplente de Patronato	
Óscar Salazar Navarro Representante de la Tesorería Municipal de Zapopan y Vocal del Patronato	
Ilse Alejandra Salas Gaytán Representante legal de <i>Horneando Sonrisas</i> y Vocal del Patronato	
Eduardo Cruz Moguel Presidente del Consejo de Fundación PAS y Vocal del Patronato	

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA

FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

REGLAS DE OPERACIÓN
“PARA APOYOS ASISTENCIALES”
2024-2027



MGT

[Handwritten signatures and initials]

K. [initials]

uuan



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**

DIRECCIÓN DE SERVICIOS

**REGLAS DE OPERACIÓN
"PARA APOYOS ASISTENCIALES"**

1. FUNDAMENTO JURÍDICO

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 4°, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley General de Salud; 6°, 14 fracción I y Ley General de Desarrollo Social; 3°, 4°, fracción I, III V, VI y IX, 7°, 9°, 12 fracción, 14 fracción VII, 15, 19, 22, 23, 24, 29 y 41, de la Ley de Asistencia Social; 5°, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; artículos 36, 37, fracción II, 39 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; artículos 2, 58, 85, 110, fracción V, y 111, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 8°, fracciones, XXV, 38, fracción II y 61, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco; 24, fracción VIII, de la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; artículos 4° y 7° fracción XXV, de la Ley Estatal para Promover la Igualdad Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco; 4° y 32, fracción V, de la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco; 2° fracción I, 6° fracciones I inciso a) y II inciso a), y 35 fracciones IV, de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco: artículos 8°, 9° y 47, de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco; y, los artículos 3° fracción I, 4° fracción XI, y XII 5° fracción I inciso, 7° y 38, del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; en relación con los diversos 1°, 3° numeral 1 fracción II, 66 numeral 1 fracción I, y 67, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y los artículos 1°, numerales 1. y 2., 2° numeral 1., fracción I, 13 numeral 1., fracción IV, y 23 fracciones II y V, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco.

2. CONSIDERACIONES

- I. Que por disposición Constitucional, en los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en ésta y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forme parte, y que por su parte la Ley de Asistencia Social establece que tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.
- II. Que para la adquisición de apoyos asistenciales el Sistema DIF Zapopan se deberá apegar a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como aquella normativa que resulte aplicable en la materia.
- III. El Sistema DIF Zapopan se apoya con el concepto de vulnerabilidad social desde la conceptualización que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) presenta en Informe de Índice de Vulnerabilidad Social (2017) definiéndolo como:
- IV. Fenómeno social, implica la presencia de una condición de riesgo que padece un individuo o una familia como resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que esa situación impide que aquella condición no sea superada por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.
- V. Además, la Ley General de Desarrollo Social en la última reforma modificada del año 2022 en su artículo 8º del Título Segundo reconoce a “toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja” así como a “participar y beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo a los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establezca la normatividad de cada programa”.
- VI. Mientras que la pobreza multidimensional es definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2019. a. “Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes



para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades”.

VII. Además, el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, señala en el artículo 5º el perfil de los sujetos de asistencia social prioritarios, los cuales pueden ser susceptibles para los apoyos y servicios asistenciales, siendo los siguientes:

1. Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, aquellos que se encuentran en alguno de los siguientes grupos:

- a. En situación de calle;
- b. Con enfermedades terminales;
- c. Con problemas de violencia, maltrato, abuso y explotación;
- d. Con problemas de adicciones;
- e. Con discapacidad;
- f. En conflicto con la ley;
- g. Hijas e hijos de personas privadas de su libertad;
- h. Víctimas de delito;
- i. Migrantes separados(as);
- j. Migrantes no acompañados(as);
- k. Refugiadas(os) y desplazadas(os);
- l. Embarazadas o que sean madres;
- m. En Orfandad;
- n. Con enfermedades o trastornos mentales;
- o. Con desnutrición;
- p. En abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos; y
- q. Hijas o hijos de progenitores que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza;

2. Personas con problemas de alcoholismo u otras adicciones, cuando por estas causas se encuentren en estado de abandono o en situación de calle.

3. Mujeres en período de gestación o lactancia, carentes de recursos económicos o víctimas de violencia.

4. Personas adultas mayores que se encuentren en estado de desamparo, marginación o maltrato.

5. Personas con discapacidad en los términos de este ordenamiento.

6. Personas en situación de calle.

7. Familiares que dependan económicamente de quienes se encuentren privados de su libertad por causas penales y que por ello queden en estado de desamparo o en situación de calle.

8. Familiares directos, tales como ascendientes, descendientes o colaterales hasta el primer grado, que dependan económicamente de quienes hayan perdido la vida y que sus circunstancias socioeconómicas lo ameriten;
9. Familiares directos, tales como ascendientes, descendientes o colaterales hasta el primer grado, de personas desaparecidas y que sus circunstancias socioeconómicas lo ameriten.
10. Víctimas de la comisión de delitos;
11. Personas afectadas por un desastre y que queden en estado de necesidad o desamparo.
12. Personas que por alguna enfermedad se encuentren en estado de abandono o en situación de calle.
13. Migrantes en estado de vulnerabilidad que transitan por el territorio de la entidad;
14. Jefa(e)s de familias monoparentales, carentes de recursos económicos o que se encuentren en estado de desamparo, marginación o maltrato; y
15. Personas que sufran o padezcan algún trastorno o enfermedad mental, siempre y cuando sus ingresos o de la familia o institución a la cual dependan, sean insuficientes para su subsistencia y satisfacer sus necesidades médicas.

Tomando en cuenta las consideraciones antes señaladas, así como los fundamentos jurídicos mencionados, por este conducto la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Karla Guillermina Segura Juárez, tiene a bien expedir los Reglas de Operación para los apoyos asistenciales, los cuales serán implementado por la Dirección de Servicios, en lo sucesivo, **La Dirección**, y operado a través de la servidora o servidor público designado como el responsable de los programas por La Dirección, en lo sucesivo denominado, **El Responsable**; como el instrumento rector de la operación que tendrá vigencia a partir de la publicación de las presentes Reglas de Operación en el Portal de Transparencia del Sistema DIF Zapopan, hasta el 30 de septiembre de 2027.

3. DISPOSICIONES GENERALES

El presente lineamiento tiene como finalidad establecer los criterios a través de los cuales se consideran los apoyos económicos y en especie para la atención de casos en el Departamento de Trabajo Social de DIF Zapopan, así como a las personas o familias que de conformidad con el presente lineamiento sean sujetos de algún beneficio y determinar las facultades para su autorización. Se atenderá y apoyará a

MGT



K. 444



grupos prioritarios basado en el artículo quinto del código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

4. GLOSARIO.

Para efectos de este lineamiento se entiende por:

- a) **Apoyo:** Es el recurso en especie que otorga el Gobierno municipal de Zapopan a los beneficiarios del programa.
- b) **Apoyos funcionales:** Son los instrumentos, dispositivos o herramientas que permiten a las personas con discapacidad temporal o permanente, realizar actividades como desplazarse, obtener movimiento, caminar, trabajar, escuchar, entre otras.
- c) **Beneficiario:** Persona con enfermedad crónico degenerativa, terminal o con discapacidad o riesgo de tenerla, que cumpla con los criterios de elegibilidad y los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación.
- d) **Caso:** Es la condición en que se encuentra una persona, de forma transitoria o permanente, que de no atenderse puede poner en riesgo su vida, su integridad física o su calidad de vida y por lo tanto requiere apoyo asistencial.
- e) **Casos especiales:** Son aquellos que por las circunstancias no cuente con documento médico que acredite el requerimiento, sin embargo sea visible el padecimiento, mismo que quedará acreditado a través de la nota de la trabajadora social y/o fotografía.
- f) **Despensa:** es un grupo de productos básicos para la alimentación y son entregadas directamente por los Sistemas DIF, para apoyar a familias en condición de vulnerabilidad. Cuya distribución esta normada por la coordinación de asistencia alimentaria directa.
- g) **DIF:** Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- h) **Discapacidad:** Son las deficiencias en las funciones y estructuras corporales, las limitaciones en la capacidad de llevar a cabo actividades y las restricciones en la participación social del ser humano.
- i) **Expediente:** Formatos aplicados y documentos solicitados por Trabajo Social para evaluar y en su caso otorgar el beneficio del Programa.
- j) **Padrón:** Registro de personas que, cumpliendo los requisitos establecidos, se encuentran inscritas en el Programa, sin embargo, dicho registro no garantiza el beneficio del programa.
- k) **Pobreza:** Cuando una persona tiene al menos una carencia social.
- l) **Personas con discapacidad:** Son aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, temporales o permanentes, que al interactuar o no con diversas barreras ven impedida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

- m) **Sistema DIF Zapopan:** Organismo Público descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco.
- n) **Representante:** Persona que cuenta con capacidad de goce y de ejercicio, facultada por el Beneficiario para acudir en su representación a recibir su apoyo, o en su caso, aquella que acredite que el Beneficiario esté bajo su custodia o cuidado.

5. DISEÑO DE REGLAS DE OPERACIÓN.

El presente documento tiene como finalidad establecer los objetivos del programa, sus instrumentos, la población objetivo, los requisitos para obtenerlo, los alcances, la forma de gestionarlo, la lógica de la intervención, los resultados y el procedimiento de entrega de beneficios. Está organizado en cuatro secciones:

- I. **Particularidades**, la cual contiene los apartados: 1. Fundamentación jurídica; 2. Consideraciones; 3. Disposiciones Generales; 5. Diseño de reglas de operación.
- II. **Objetivos y alcances**, la cual contiene los apartados: 6. Objetivos (general y específicos); 7. Población potencial y objetivo; 8. Cobertura geográfica.
- III. **Operación y Gestión**, 9. Del proceso de atención; 10. Requisitos de selección de beneficiarios; 11. Referentes a la integración de expedientes. 12. Causales de baja; 13. Especificaciones para los diferentes tipos de apoyo asistenciales que se otorgan en el programa de casos urgentes y fortalecimiento socio-familiar; 14. Comprobación del gasto.
- IV. **Otros**, 15. Derechos, obligaciones y sanciones, 16. Medidas de Transparencia y Rendición de cuentas. 17. Quejas y denuncias. 18. Anexos;
(Formato de entrevista, SICATS, Contra canalización, Estudio Socioeconómico).

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la disminución de las condiciones de vulnerabilidad de personas que radiquen en el municipio de Zapopan, que presenten una o más carencias sociales, con insuficiencia económica, que no les permita satisfacer las necesidades básicas, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida.



6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Coadyuvar al estado de salud de las personas con enfermedades crónico degenerativas y discapacidad a través de la entrega de apoyos en especie.
- II. Disminuir los efectos del sedentarismo, depresión y estrés familiar realizando la entrega de insumos ortopédicos que faciliten su movilidad para incorporarse al ámbito social.
- III. Reducir las condiciones de exclusión social entre los grupos de atención prioritaria a través del acompañamiento interinstitucional.
- IV. Determinar la entrega de apoyos, considerando su entorno social, familiar, de salud y económico del ciudadano, para alcanzar el mayor número de beneficiarios vulnerables, en colaboración con instancias privadas, asociaciones civiles, fundaciones y todos aquellos actores que deseen incorporarse y trabajar en beneficio de las familias o personas del Municipio de Zapopan que perfilen dentro de los grupos prioritarios y requieran apoyos asistenciales.
- V. Establecer estrategias de atención y seguimiento para brindar una atención integral.

7. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7.1 Población potencial

Personas que radiquen en el municipio de Zapopan que tengan una o más vulnerabilidades transitorias o permanentes, conforme a lo descrito en el artículo quinto del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como todas aquellas que se encuentren en algún grado de pobreza.

7.2 Población objetivo

Personas del municipio de Zapopan de cualquier sexo y edad, que su condición de salud y/o económica no les permita cubrir necesidades básicas presentes, emergentes o permanentes.

8. COBERTURA GEOGRÁFICA

El Programa operará en la jurisdicción del municipio de Zapopan, Jalisco.

9. DEL PROCESO DE ATENCIÓN

El DIF Zapopan tendrá bajo su responsabilidad la atención integral de casos para apoyos asistenciales de ciudadanos residentes del municipio de Zapopan, ejecutando la metodología de trabajo social, así como el seguimiento a las acciones establecidas, trabajando coordinadamente con instancias privadas, asociaciones civiles, fundaciones y todos aquellos actores que deseen incorporarse y trabajar en beneficio de las familias y/o personas del Municipio de Zapopan.

I. Para atender a los solicitantes residentes del municipio de Zapopan, que requieran apoyos asistenciales, el tope máximo financiero será de \$8,000.00 con base a la asignación presupuestal y demanda de los usuarios; podrá otorgarse en un solo apoyo en dos o hasta tres, de acuerdo al estado de salud y diagnóstico médico.

II. Cuando algún caso requiera apoyo económico **mayor a \$8000.00** se realizará un análisis de la situación, solicitando la autorización del mismo, con la autoridad jerárquica superior, a la Jefatura del Departamento de Trabajo Social; previa justificación en el diagnóstico y plan de intervención, así como capacidad de partida presupuestal.

III. Todos los apoyos otorgados serán cargados al presupuesto autorizado para el ejercicio presupuestal vigente.

IV. En solicitudes referentes a implementos ortopédicos, la aplicación del instrumento para la valoración de cada caso respetando los parámetros de costos de insumos, con un rango de adquisición de \$0.00 hasta \$1,500.00 pesos se aplica la entrevista orientación y de \$1,501.00 pesos en adelante se requiere estudio sociofamiliar.

V. Se solicitará al beneficiario que aporte mínimo el 5% del costo total del apoyo solicitado o lo que su condición económica le permita cubrir, lo cual deberá estar reflejado en el replanteamiento del plan de acciones del estudio sociofamiliar; en caso de que su situación económica no permita aportar, el Sistema DIF Zapopan podrá cubrir el 100% del costo.

VI. El Sistema DIF Zapopan promoverá el apoyo solicitado y establecerá un plan de intervención integral, buscando redes sociales de apoyo como alternativas de desarrollo socio familiar.

VII. Todos los casos en atención por el Departamento de Trabajo Social, se le dará un número de registro y se integrará expediente, con base a los resultados de la investigación que se realizará con apego a la metodología de atención de casos y

al uso de formatos establecidos, siendo el profesional de Trabajo Social el responsable de elaborar un diagnóstico y dictamen en plan de intervención.

VIII. El Trabajador Social titular en la atención, deberá informar al usuario sobre el proceso de atención que se realizará en su caso, además de los tiempos que llevará la solicitud de apoyo, así como la entrega del mismo.

IX. Los casos de probable violencia en cualquier manifestación o algún delito, se canalizarán al área correspondiente para su atención.

X. El Departamento de Trabajo Social podrá abstenerse de atender a personas con conductas agresivas derivadas de estados de ebriedad, bajo los efectos de sustancias tóxicas, en crisis psicológicas o psiquiátricas.

XI. Se aplicará entrevista orientación y/o estudios socioeconómicos para dictaminar y otorgar los apoyos y/o servicios derivados del ámbito asistencial definidos en estas Reglas de Operación.

XII. Los casos que se clasifiquen dentro de la atención urgente, se les dará respuesta de uno a tres días hábiles, posteriores a su solicitud y/o integración completa del expediente.

XIII. Los casos clasificados como ordinarios tendrán un tiempo de respuesta de 5 a 15 días hábiles posteriores a su solicitud y/o integración completa del expediente.

XIV. Los casos cuya solicitud esté relacionada con sillas de ruedas de cualquier tipo, andadera de cualquier tipo, bastón de cualquier tipo, pañales de cualquier tipo, lentes, muletas y/o auxiliares auditivos; el tiempo de espera será en relación a la campaña más cercana posterior a su solicitud y/o integración completa del expediente.

10. REQUISITOS DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Personas que residan en el Municipio de Zapopan, de cualquier género y edad, con discapacidad motora y/o afectados por enfermedades crónicas o transitorias, por contingencias familiares, económicas o naturales, que cumplan con la investigación del profesional en trabajo social y este documento en el formato de entrevista o estudio socioeconómico la necesidad de apoyo asistencial.

En los casos en que el solicitante no sea candidato para recibir el apoyo, se le informará y dará las recomendaciones necesarias que puedan coadyuvar a la solicitud realizada.

11. REFERENTES A LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES.

En caso de proceder apoyos y servicios, es responsabilidad del Trabajador Social integrar expediente con los siguientes documentos:

-Formato SICATS debidamente requisitado, solo en caso de ser derivado y/o canalizado.

-Entrevista orientación y/o estudio socio-económico.

-Documentos de soporte:

- a) Copia fiel de Identificación oficial del solicitante o del beneficiario (INE vigente, pasaporte, acta de nacimiento si es menor de edad o adulto que no cuente con INE).
- b) Copia fiel del comprobante de domicilio que acredite la residencia en el Municipio de Zapopan, con vigencia no mayor de tres meses (luz, agua, teléfono y/o carta de asociación vecinal), en caso de no contar con ninguno de los antes mencionados, el Trabajador Social dejará por escrito en notas de seguimiento y/o se adjuntará constancia de domicilio elaborada por él, quien la acredita a través de la visita domiciliaria.
- c) CURP
- d) Y de acuerdo a cada apoyo asistencial (medicamento, estudios de laboratorio, gastos funerarios, etc), los documentos específicos para la gestión.
- e) Insumos ortopédicos: Copia del certificado de discapacidad, diagnóstico médico, receta, resumen médico, ya sea de instancia pública o privada, asociaciones o fundaciones. En caso de no contar con ninguno de los anteriores, esto, se justificará a través de documentar en el diagnóstico de la entrevista o del estudio socioeconómico dicha necesidad de acuerdo al contexto social, familiar, económico y visual, anexando fotografías de lo observado.
- f) Formato cotizaciones debidamente requisitado.
- g) Vale de apoyo asistencial, en caso de que la solicitud así lo amerite. El vale deberá estar debidamente requisitado (folio, proveedor, cantidad de apoyo económico, descripción del apoyo a otorgar, firmado por beneficiario, Trabajador Social y Jefatura).
- h) Formato de recibo de apoyo debidamente requisitado, si el caso lo requiere.
- i) Replanteamiento especificando la cantidad de apoyo que se otorgara, en caso de requerirse.
- j) Notas de seguimiento con el cierre de caso o de acuerdo a la naturaleza del mismo.
- k) El beneficiario deberá quedar registrado en la plataforma de DIF Zapopan agregando cada uno de los servicios realizados por el trabajador social tratante, en cada uno de los momentos de atención.

11.1 Periodo de vigencia de documentos de soporte:

-Valoración, resumen o diagnóstico médico, debidamente requisitada (nombre del médico, cedula profesional, firma y sello). Un año de vigencia.

-Orden de estudios especializados, insumos para cirugía y laboratoriales: 6 meses.

-Receta de medicamentos ordinarios, debidamente requisitada (nombre del médico, cedula profesional, firma y sello): un mes.



-Receta de medicamentos relacionados a diagnósticos psiquiátricos, oncológicos, estudios especializados, insuficiencia renal e insumos de cirugía, (debidamente requisitada nombre del médico, cedula profesional, firma y sello): tres meses.

- Audiometría: un año.

-Estudio socioeconómico: un año (calendario).

11.2. En el otorgamiento de apoyos para casos se deberá observar:

I. Cuando el expediente es integrado por alguna trabajadora social ubicada en cualquiera de los Centros de Desarrollo Comunitario, deberá hacerlo llegar a las trabajadoras sociales de oficinas centrales quienes elaborarán un replanteamiento del apoyo a otorgar a fin de que se le proporcione lo solicitado, el cual deberá estar firmado por el(la) Trabajador Social que gestionará el apoyo, solicitando el Vo.bo. de la Jefatura de Trabajo Social.

II. Los apoyos asistenciales que se gestionen a través del Departamento de Trabajo Social, se otorgarán conforme a los rubros establecidos en las partidas presupuestales para tal efecto, a través de vale, el cual tiene una vigencia de 30 días naturales, a partir de que el beneficiario y/o proveedor lo recibe, a excepción de los apoyos para insumos de cirugía que puede extenderse, conforme al criterio del médico y/o a las redes de apoyo familiares o Institucionales.

III. El Departamento de Trabajo Social no recibirá expedientes incompletos.

IV. Para solicitar atención de servicio y/o apoyo a otras Instituciones, se realizará en cumplimiento a la normatividad del SICATS, utilizando los formatos establecidos para la canalización y contra canalización de casos.

V. En caso de que el beneficiario abandone el servicio en el proceso de la investigación, al expediente se le integrará documento de solicitud de atención, formato de entrevista orientación, notas de seguimiento, y carta de desistimiento. En caso que el beneficiario se niegue a firmar esta última, se agregará una nota de seguimiento explicando tal situación.

VI. En caso de detectar que el apoyo no es procedente, solo se integrará el expediente con lo siguiente:

- a) Formato de hoja de entrevista -orientación o estudio socioeconómico.
- b) Notas de seguimiento de cierre.

VII. Cuando no se localice a los solicitantes o no se presenten después de la tercera cita, el caso se dará por cerrado, esto, por falta de interés del solicitante por lo que el expediente se integrará con los siguientes documentos:

- a) Formato de citatorio (cuando haya sido posible entregar).

b) Informe de las acciones realizadas y causas de cierre.

VIII. Cuando existan beneficiarios recurrentes, (varias solicitudes en el mismo año calendario) que amerite apoyo asistencial, se les dará de uno a tres apoyos anuales de acuerdo a la valoración, a la autorización jerárquica superior y al alcance presupuestal.

IX. Cuando existan beneficiarios que soliciten apoyos en dos o más años consecutivos se le dará nuevo registro de expediente cada año. Haciendo debida referencia en el nuevo expediente, del expediente inmediato anterior, solicitando nuevamente la elaboración del expediente con notas de seguimiento que hagan alusión a los apoyos otorgados.

X. Para casos recibidos con el formato SICATS, se enviará la respuesta con el formato de contra- canalización, a la instancia o área que los turno, informando los avances o resolución de la atención en un periodo máximo de treinta días hábiles, a partir del momento de su recepción.

XI. El seguimiento del apoyo o servicio otorgado, lo realizará la instancia y/o programa que lo haya proporcionado, así mismo cada área deberá enviar las canalizaciones necesarias intrainstitucional y/o extra institucional para la atención integral. Y cada área dará por concluido el expediente una vez que sus alcances se hayan agotado.

XII. Los casos atendidos, que requieran abrir redes interinstitucionales, se canalizaran a través del formato de SICATS, debidamente requisitado con sello del departamento, área o programa que envía.

XIII. Considerar que, el formato SICATS tiene vigencia máxima de 30 días hábiles, para dar respuesta a la solicitud.

11.3 Para llevar a cabo excepción en la elegibilidad de la población a beneficiar, deben tener en cuenta lo siguiente:

Los casos en donde se detecte a través de la investigación socio-económica que una familia tiene una condición extrema al presentar múltiples situaciones adversas a la vez, como: problemas de desempleo, existan miembros con discapacidad física y/o mental, enfermedades crónico degenerativas y progresivas o terminales, entre otras, y esté recibiendo apoyo de otro programa social, sin embargo, dichas ayudas no son suficientes para la condición de la familia, se le promoverá apoyo de acuerdo al resultado de la investigación socio-económica de Trabajo Social por parte de esta Jefatura sin importar los que ya recibe.

MOT

Claudia

F.

uuuam

qup



En la entrega de apoyos, cuando el beneficiario no pueda presentarse a recibir el apoyo por su condición de salud, se entregará el apoyo a un familiar y/o conocido, integrando copia de la identificación oficial vigente de quien recoge el apoyo.

Asimismo, en el caso de que el beneficiario que, por condiciones de salud, discapacidad u otro motivo no pueda firmar igual a su identificación oficial, podrá poner su huella del índice derecho o izquierdo, dejándolo asentado en la nota de seguimiento.

En aquellos casos cuando sean niñas, niños o adolescentes que estén bajo la tutela o resguardo de otra institución o dependencia, así como de los adultos y adultos mayores que su condición de salud los limita, se otorgará el apoyo, y firmará de recibido personal del servicio público o representante legal responsable del caso, integrando copia de la identificación oficial con fotografía vigente; sin embargo, no podrá quedar registrado como beneficiario el personal del servicio público.

En los casos que se presenten directamente y sean niños, niñas y adolescentes solicitando apoyo, no se les otorgará el servicio hasta presentarse acompañados de un adulto, o se canalizarán a la instancia correspondiente.

En casos especiales que la población a beneficiar se encuentre cautiva y no tenga los documentos de soporte para su apoyo, se beneficiará con los documentos que presente la instancia que los resguarda y se justificará el apoyo de acuerdo al formato que presente el área de Trabajo Social ya sea de esa dependencia o la de cualquier área interna del sistema DIF.

Cuando las personas sean atendidas por un profesional de trabajo Social de otras áreas, programas o instituciones, ya sean internas o externas y este ya haya aplicado algún instrumento de trabajo social y tengan integrado un expediente, este expediente será válido para la gestión de apoyos en el Departamento de Trabajo Social.

En las situaciones de que soliciten apoyo las personas en situación de calle o migrantes que transitan por el Municipio de Zapopan y no cuenten con ningún documento de identificación y comprobante de domicilio, se podrá otorgar el apoyo con la fotografía de su persona agregando la leyenda de que hace constar que es la persona que está recibiendo el apoyo y plasmar su huella del dedo índice derecho o izquierdo.

Referente al comprobante de domicilio, lo dejará asentado en una nota de seguimiento de que no cuenta con él, debido a que es una persona en tránsito.

12. CAUSALES DE BAJA

La atención de un caso se dará por cerrado con base a los siguientes parámetros:

- a) Después de realizar 2 visitas domiciliarias y dejar citatorios, sin tener contacto y no hayan acudido a la cita.
- b) Después de haberlos contactado ya sea a través de visita o de llamada telefónica y se les haya proporcionado un máximo de tres citas y no se hayan presentado.
- c) Falta de interés y participación activa del usuario, dejando asentado con notas de seguimiento por el Trabajador Social tratante.
- d) Cuando se cumple con el plan de intervención de acuerdo a nuestro objeto de intervención, mejorando con ello la problemática relacionada a la solicitud presenta.
- d) Por fallecimiento del beneficiario.
- e) Cuando la persona beneficiario deje de acudir a recoger el apoyo autorizado en un periodo de quince días naturales, a menos que justifique por escrito las causas de fuerza mayor por el cual no se presentó.
- f) Cuando después de 15 días naturales, el beneficiario o familia no proporcionen los documentos de soporte, según el tipo de apoyo solicitado (INE, CURP, copia de comprobante de domicilio, resumen médico, recetas, orden de estudios, orden de insumos médicos por citar algunos).
- g) Cuando la persona solicitante omita datos requeridos para el soporte de la investigación y se detecte que la información proporcionada es falsa.
- h) Cuando presenten documentos oficiales con alteraciones durante el proceso de la atención.
- i) Cuando se compruebe el mal uso del apoyo entregado.

NGF

[Handwritten signature]

K.
[Handwritten signature]
muam

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]


13. ESPECIFICACIONES PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE APOYO ASISTENCIALES.

I. Los apoyos de medicamentos, estudios especializados, sesiones de hemodiálisis, insumo para cirugía y/u oxígeno, se promoverán solo en aquellos casos que el usuario reciba su atención médica en el sector público y carezca de Seguridad Social (IMSS, e ISSSTE), a excepción de casos en los que la Seguridad Social de la que son derechohabientes no cubra las necesidades de salud y se requiera completar el apoyo previa investigación, justificación y deberán de presentar documento donde explique el por qué no se otorga el servicio médico o insumo, expedido por la autoridad del Instituto Mexicano de Seguridad Social y/o Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

II. Apoyo para medicamento, anexar valoración médica (vigencia un año) receta (vigencia un mes y pacientes psiquiátricos tres meses), ambos documentos con firma, cédula profesional del médico tratante y sellada por la institución, así como en la receta especificar por cuánto tiempo debe administrarse y/o cantidad de cajas. Referente a este apoyo, cabe señalar que solo se otorgará medicamento, bajo prescripción médica. La receta puede ser expedida por instancia pública, asociación o fundación.

III. En los apoyos de estudios especializados, anexar valoración médica y orden de estudio, en caso que se requiera realizar en algún lugar determinado, indicar y justificar los motivos. La solicitud puede ser expedida por instancia pública, asociación o fundación.

IV. Implementos quirúrgicos, si el médico requiere que el insumo se adquiera con un proveedor específico, es necesario que se envíe carta o solicitud suscrita por algún representante de dicha instancia de salud, donde se especifique el motivo de la solicitud.

V. Apoyos para implementos de rehabilitación (aparato ortopédico, férulas, plantillas, zapato especial ortopédico, prótesis de extremidades, entre otros), anexar prescripción ya sea de médico traumatólogo, médico rehabilitador o licenciado en rehabilitación o fisioterapeuta donde describa las características de lo solicitado, ya sea de instancia pública, privada, fundación o asociación.

VI. Para insumos ortopédicos, sillas de ruedas, andaderas, bastones y muletas, auxiliares auditivos, pañales y lentes se promoverá previa valoración médica realizada en alguna institución del sector Salud, IMSS o ISSSTE, fundación, asociación, instancia privada o justificación con evidencia fotográfica por el trabajador social tratante.

uuam

[Handwritten signature]

k.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VII. Leche de fórmula, para lactantes de acuerdo a diagnóstico médico, y/o se considera la condición de vulnerabilidad de la madre, será integrada la prescripción médica emitida por una Institución del Sector Público.

VIII. Pañales, apoyo para la adquisición de desechables. Se puede otorgar a bebés, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad y/o vulnerabilidad económica.

IX. En apoyo de pañales para bebés, integrar certificado o acta de nacimiento y se valora la vulnerabilidad de la familia, vivienda y prioritariamente las siguientes características:

a) Partos múltiples

b) Discapacidad o enfermedad crónica del responsable del bebé.

c) Cuando él o la responsable del bebé está a cargo de otra persona con enfermedad crónica o discapacidad.

X. En apoyo de transporte anexar documentos donde especifique la necesidad o urgencia de que requiere el traslado a dicho lugar, ejemplo: carnet de citas médicas, documento jurídico entre otros, solo ciudadanos del municipio de Zapopan.

XI. Se hará un informe social con los documentos que se puedan recabar de las personas transitorias (de paso), o personas que quedaron en situación de calle por situaciones fortuitas, teniendo como lugar de origen, ya sea otro municipio o estado de la república, se valorará el apoyo para que puedan regresar a su lugar de origen.

XII. El Sistema DIF Zapopan brinda el apoyo con servicio funerario, inhumación o cremación, se integrará el expediente correspondiente ya sea con el acta o certificado de defunción.

XIII. Para apoyo de lentes, se promoverá previa valoración del optometrista y/u oftalmólogo ya sea público, privado, de asociaciones o fundaciones.

XIV. Para apoyo de auxiliares auditivos, contar con audiometría puede ser del sector público o privado.

XV. Apoyo de despensa emergente, se entregará de una a tres despensas, según amerite el caso, siendo el medio de comprobación el recibo de apoyo.

XVI. Kit de aseo, el apoyo consiste en la entrega de artículos de aseo para la vivienda, se otorgará prioritariamente a las personas o familias que hayan vivido condiciones de abandono, o contingencia natural o antrópica.

XVII. Apoyo de renta para grupos prioritarios, deberá presentar contrato de arrendamiento, firmado por el arrendador y arrendatario, así como las INES, dicho apoyo será por periodo máximo de dos meses.

mat
Cruz
K.
www



XVIII. En otros apoyos especiales, se anexarán los documentos que acrediten cualquier otro tipo de apoyo, que no se especifique en los anteriores.

14. COMPROBACIÓN DE GASTO

a) La comprobación de pago se realizará en el área administrativa por parte de los Trabajadores Sociales quienes, entregando documentación oficial del usuario, plan de acciones o entrevista, así como vale o recibo de apoyo firmado.

b) Una vez concluida la entrega de apoyos y la comprobación se cierra la solicitud.

15. DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES

Además de las obligaciones señaladas a lo largo de las diversas etapas de valoración, gestión y entrega de apoyos asistenciales, se presentan algunos derechos y obligaciones de los actores participantes:

15.1 Derecho del Sistema DIF Zapopan

- Realizar las visitas aleatorias de verificación y supervisión en los domicilios que considere pertinentes, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente documento.
- Recibir por parte de los beneficiarios la documentación de soporte solicitada.

15.2 Obligaciones del Sistema DIF Zapopan

- Llevar a cabo la adquisición de los apoyos de acuerdo a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco. Además, llevará a cabo el control administrativo del ejercicio presupuestal.
- Dar los apoyos a población de atención prioritaria, sujetas a la asistencia social, o a aquella que la solicite, siempre y cuando hayan sido valorados por el personal autorizado para ello (Trabajo Social).
- Otorgar al personal autorizado las facilidades necesarias para la atención de beneficiarios
- Mantener en resguardo, la documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, de manera ordenada, asignando a cada uno un número de expediente.

15.3 Derechos de la Población Beneficiaria

- Recibir, del personal que le atiende, un trato de respeto, calidez, cordialidad y aceptación a la persona o familia que solicita el apoyo asistencial.

- Ser valorado de acuerdo a la normatividad establecida en las presentes Reglas de Operación.
- Recibir orientación y asesoría.
- Recibir la información clara y fidedigna durante el proceso de atención de la persona o familia que solicita el apoyo, o en caso de no proceder el apoyo, recibir la notificación.

15.4 Obligaciones de la Población Beneficiaria

- Proporcionar en forma clara la información solicitada.
- Acudir a la o las citas concertadas y programadas con el personal del Sistema DIF Zapopan. En caso de no poder acudir lo deberá informar vía telefónica.
- Proporcionar la información que el responsable de su atención le solicite para la valoración de su caso, en forma clara, completa y verídica.
- Presentar la documentación debidamente requisitada dentro del tiempo señalado.
- Aclarar en forma precisa cualquier duda, relativa a la información que proporcione o de situaciones observadas, a fin de contar con la información confiable que permita dictaminar el caso.
- Permitir el acceso a su domicilio durante la visita domiciliaria, a fin de cumplir con la metodología necesaria para realizar la valoración social correspondiente.
- Cumplir con las normas vigentes aplicables para el otorgamiento del apoyo proporcionado.
 - Dar buen uso a los apoyos, sin lucrar con lo proporcionado.
 - Dar al personal del Sistema DIF Zapopan un trato respetuoso.

15.4 Sanciones

- En caso de que la población beneficiaria utilice el apoyo otorgado para otros fines, será acreedor que no se le entregue más apoyo durante el periodo de 18 meses. una vez cumplido este periodo podrá ser valorado nuevamente para determinar si procede o no nuevamente un apoyo.
- Cuando la persona beneficiaria proporcione información falsa sobre la situación que presenta, se suspenderá la gestión del trámite y será acreedor a que no se le otorgue apoyo durante el periodo de dos años.

16. Medidas de transparencia y rendición de cuentas

16.1 Difusión

El programa será difundido por el Gobierno Municipal de Zapopan y por el Sistema DIF Zapopan, con el objetivo de que los ciudadanos y las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Zapopan y de los Organismos Públicos

MCT

[Handwritten signature]

K. [Handwritten signature]

umam

[Large handwritten signature]



Descentralizados del Municipio, conozcan los beneficios del programa y los mecanismos para acceder al mismo.

16.2 Padrón de beneficiarios

De conformidad con lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental, será la dependencia responsable del programa para apoyos asistenciales la encargada de integrar, actualizar gestionar y publicar, en los términos de Ley mencionada y las presentes Reglas de Operación, el padrón único de beneficiarios generado con motivo de mismo.

16.3 Protección de datos personales

En virtud de que el programa para apoyos asistenciales, en sus diversos procesos de operación, contempla la obtención, gestión, resguardo y eliminación de datos personales, la dependencia responsable generará el documento de seguridad correspondiente y todos los mecanismos que den cumplimiento a las obligaciones que la ley señala en la materia.

17. Quejas y denuncias.

Cualquier persona podrá presentar quejas o denuncias por el incumplimiento de las disposiciones establecidas en las presentes Reglas de Operación.

Las quejas o denuncias deberán presentarse por escrito en las oficinas de la dependencia responsable del programa, en el Órgano Interno de Control, expresando puntualmente la inconformidad o el hecho que se considere contrario a la legalidad o al procedimiento administrativo.

- Vía telefónica, al 3338363444 ext.3469
- O de manera presencial en Av. Laureles No. 1151, Col. Unidad FOVISSTE, C.P.45149, Zapopan, Jalisco.

Para obtener información, notificaciones oficiales, se deberán dirigir a la dependencia responsable:

- Vía telefónica: al teléfono 3338363444 ext. 3469, Sistema DIF Zapopan.
- De manera personal.

Al área de Dirección General del Sistema DIF Zapopan, ubicado en Av. Laureles No. 1151, Col. Unidad FOVISSTE, C.P.45149, Zapopan, Jalisco.

18. Anexos:

- Propuesta ESE
- Vale de estudios
- Recibo de despena.



[Handwritten signature]

MGT
[Handwritten signature]

k.
uuan
elcy

[Handwritten signature]



15. Notas de Seguimiento y/o Evolución

Fecha	No. de Expediente	Descripciones								
<p>Nombre, No. de y Firma del Trabajador (a) Social</p>		<p>Nombre, No. de y Firma del Coordinador (a)</p>								
<p>Situación del Caso</p>		<p>Situación del Caso</p>								
<p>Abierto</p>	<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Día	Mes	Año				<p>Cerrado</p>		
Día	Mes	Año								
		<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>Motivo</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	Motivo				
Día	Mes	Año	Motivo							

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MGF

[Handwritten signature]

muam

[Handwritten initials]



12. Diagnóstico Social

[Empty box]

VALOR DE APLICACIÓN

[Empty form fields]

[Empty form fields]

Este formulario debe ser llenado por el personal que realiza el diagnóstico social y el análisis de los datos obtenidos. El objetivo es conocer el nivel de bienestar de la población y determinar las acciones que se deben tomar para mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

[Empty form fields]

[Empty form fields]

VALOR DE APLICACIÓN

[Empty form fields]

[Empty form fields]

Este formulario debe ser llenado por el personal que realiza el diagnóstico social y el análisis de los datos obtenidos. El objetivo es conocer el nivel de bienestar de la población y determinar las acciones que se deben tomar para mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

[Empty form fields]



Nombre del beneficiario
Calle y número de la casa
Código postal

Profesión
Institución educativa
Fecha de nacimiento

Nombre y firma de quien recibe
Fecha de entrega de datos



Nombre del beneficiario
Calle y número de la casa
Código postal

Profesión
Institución educativa
Fecha de nacimiento

Nombre y firma de quien recibe
Fecha de entrega de datos

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and notes]

Folio:



VALE DE APOYO ASISTENCIAL

Nombre: _____
No. De Expediente: _____ Fecha: _____
Valido por la cantidad de: _____
Para el apoyo de: _____
Proveedor: _____
Trabajadora Social: _____ Firma: _____
Fecha de entrega: Fecha límite de canje:

Una vez recibido este vale, favor de enviar la factura con número de folio, el CFDI y copia de clave interbancaria, antes de la fecha límite de canje, al correo tsfacturasdifzapopan@gmail.com, para que se pueda realizar su pago de manera exitosa.

Nombre y firma de quien recibe _____ Parentesco _____
Jefatura del Dpto. de Trabajo Social _____ Partida presupuestal

Folio:



VALE DE APOYO ASISTENCIAL

Nombre: _____
No. De Expediente: _____ Fecha: _____
Valido por la cantidad de: _____
Para el apoyo de: _____
Proveedor: _____
Trabajadora Social: _____ Firma: _____
Fecha de entrega: Fecha límite de canje:

Una vez recibido este vale, favor de enviar la factura con número de folio, el CFDI y copia de clave interbancaria, antes de la fecha límite de canje, al correo tsfacturasdifzapopan@gmail.com, para que se pueda realizar su pago de manera exitosa.

Nombre y firma de quien recibe _____ Parentesco _____
Jefatura del Dpto. de Trabajo Social _____ Partida presupuestal

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signatures and initials



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

No de caso: _____

Recibí _____

Por concepto de: _____

Nombre: _____ Edad: _____

Domicilio: _____

Colonia: _____

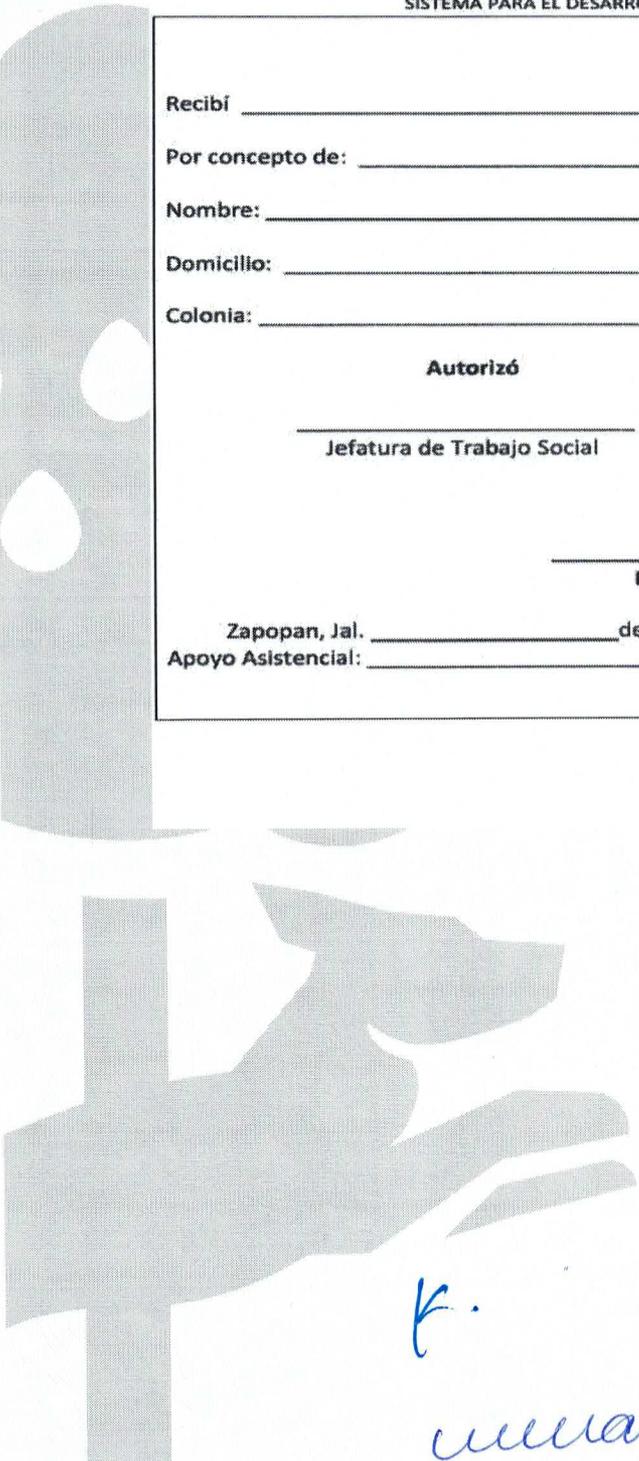
Autorizó _____ Jefatura de Trabajo Social	Entregó _____ Nombre y Firma
--	---

Recibió

Nombre y Firma

Zapopan, Jal. _____ de _____ del año _____

Apoyo Asistencial: _____



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Registro Civil
Secretaría del Ayuntamiento

OFICIO: 0410000/024/2025

Zapopan, Jalisco, 31 de enero de 2025

250181

**KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
P R E S E N T E**



Por este conducto reciban un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informar que con fundamento en el artículo 10 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco, se llevará a cabo la CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS 2025, dentro del periodo del día 01 al 28 de febrero de 2025.

En virtud de lo anterior, le solicito su apoyo, para que se exente el pago correspondiente a las pláticas prematrimoniales a las personas ciudadanas interesadas en contraer matrimonio durante el mes de campaña.

Se anexa al presente oficio la boleta para la petición de las pláticas prematrimoniales, la cual será proporcionada a los ciudadanos en la Oficialía de Registro Civil en la cual lleven a cabo su solicitud al trámite, misma que contendrá los datos de los contrayentes, al igual que la firma del Oficial de Registro Civil y sello de la Oficialía a la que pertenece.

Sin otro particular por el momento y en espera de contar con su valioso apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Dirección de Registro Civil
Unidad Administrativa Básica
Oficina 10
Andador 20 de noviembre S/N,
Zapopan Centro Histórico
Tel. 33 3818 2200 Ext. 1690 y 1691
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

A T E N T A M E N T E.
“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
Zapopan, Jalisco a 31 de enero de 2025.

**ROSA PATRICIA RIVERA ZÚÑIGA
DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL.**



**DIRECCIÓN DE
REGISTRO
CIVIL**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



Registro Civil
Secretaría del Ayuntamiento

Expediente _____

Zapopan, Jalisco a ___ de _____ del 2025

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.

Por el presente le saludo, y a su vez le solicito de la manera más atenta, tenga a bien ordenar lo conducente a efecto de que los

C. _____ y

_____ que son portadores del presente, sean exentados del pago de las pláticas prematrimoniales, lo anterior en virtud de que los mencionados han elaborado solicitud a efecto de ser beneficiados en la campaña anual de Matrimonios Colectivos y Registros Extemporáneos 2025, que lleva a cabo este Registro Civil de Zapopan, en coordinación con Sistema DIF Zapopan. Atentamente.

Oficial de Registro Civil Número _____ de Zapopan.

Nota: Presentar **Original y Copia** de la **Identificación Oficial** y **copias simples** de las **actas de nacimiento de ambos interesados** en **DIF Zapopan**, ubicado en Lázaro Cárdenas #1151, Unidad Fovissste, Código Postal 45149, Zapopan, Jalisco, con un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 3338363444 extensión 3472.

***La presente boleta se entrega en original a DIF Zapopan.**



Registro Civil
Secretaría del Ayuntamiento

Expediente _____

Zapopan, Jalisco a ___ de _____ del 2025

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.

Por el presente le saludo, y a su vez le solicito de la manera más atenta, tenga a bien ordenar lo conducente a efecto de que los

C. _____ y

_____ que son portadores del presente, sean exentados del pago de las pláticas prematrimoniales, lo anterior en virtud de que los mencionados han elaborado solicitud a efecto de ser beneficiados en la campaña anual de Matrimonios Colectivos y Registros Extemporáneos 2025, que lleva a cabo este Registro Civil de Zapopan, en coordinación con Sistema DIF Zapopan. Atentamente.

Oficial de Registro Civil Número _____ de Zapopan.

Nota: Presentar **Original y Copia** de la **Identificación Oficial** y **copias simples** de las **actas de nacimiento de ambos interesados** en **DIF Zapopan**, ubicado en Lázaro Cárdenas #1151, Unidad Fovissste, Código Postal 45149, Zapopan, Jalisco, con un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 3338363444 extensión 3472.

***La presente boleta se entrega en original a DIF Zapopan.**

K.

MGF